

2024

Memoria de
Sostenibilidad y Gestión





Saluda del Conseller 3

Saluda del Director Gerente 4

1. Introducción: quiénes somos 5

1.1. Descripción de la organización 5
1.2. Órganos de Administración 6
1.3. Transparencia y Gobernanza 7
1.4. Nuestros Grupos de Interés 7
1.5. Principales cifras e hitos de 2024 8
1.6. Daños causados por la dana 9

2. Hacia dónde vamos 12

2.1. Esto es lo que hacemos 12
2.2. Misión y valores 13
2.3. Más que una empresa de transporte 13
2.4. Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 14

3. Responsabilidad financiera 15

3.1. Financieramente responsables 15
3.2. Inversiones sostenibles 15
3.3. Compra pública sostenible 16

4. Responsabilidad con las personas trabajadoras .. 17

4.1. Equipo humano 17
4.2. Organización del trabajo 20
4.3. Salud y seguridad 20
4.4. Formación 21
4.5. Igualdad 21

5. Responsabilidad medioambiental 22

5.1. Movilidad sostenible y reducción de la contaminación 23
5.2. Eficiencia energética 24
5.3. Uso sostenible de los recursos 25
 5.3.1. Consumo de agua 25
 5.3.2. Consumo de electricidad 25
 5.3.3. Consumo de combustible 26
 5.3.4. Consumo de materias primas 26
5.4. Gestión de los residuos 27

6. Responsabilidad con la comunidad 28

6.1. Personas usuarias 28
6.2. Acción social 30
6.3. Respeto de los derechos humanos 30

7. Sobre esta memoria 31

7.1. Enfoque y alcance 31
7.2 Metodología 31
7.3. Tabla de contenidos EINF - GRI 32

Anexo: Informe de gestión 39

Saluda del Conseller

El informe de gestión relativo a la labor desempeñada por FGV en 2024, a través de sus explotaciones de Metrovalencia y TRAM d'Alacant, viene marcado inevitablemente por las terribles consecuencias de las inundaciones sufridas el 29 de octubre en la provincia de Valencia.

Como conseller de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio, desde julio de 2024 asumí también la presidencia del Consejo de Administración de FGV, siendo consciente del volumen de gestión y transcendencia de la labor que desempeña esta empresa, referente en la movilidad en Valencia y Alicante.

Su importancia quedó de manifiesto, también tras las inundaciones y por ello desde la Generalitat hicimos de inmediato todo lo posible para recuperar el servicio que presta Metrovalencia lo antes posible.

Los devastadores efectos de la riada afectaron a numerosos municipios, pero también, de manera muy directa, a la red de metro, en especial a las instalaciones de València Sud y al tramo que une esta estación con la de Castelló, en la comarca de La Ribera.

Los daños fueron extremadamente cuantiosos, sin que hubiera que lamentar afortunadamente pérdidas entre trabajadores y viajeros. Ante esta situación, la respuesta fue inmediata por parte de la Generalitat y, en colaboración con FGV, nos pusimos rápidamente manos a la obra para recuperar las instalaciones e infraestructuras dañadas, con el objetivo de reponer el servicio de metro y tranvía lo antes posible, como así se hizo.

La recuperación, primero del tranvía, y luego del metro, vino acompañada de un ambicioso plan de servicio de transporte alternativo en autobús, impulsado por esta Conselleria, con la finalidad de cubrir las necesidades de aquellos municipios que habían perdido su conexión con la red de Metrovalencia.

De manera paralela, las primeras obras y trabajos arrancaron, pocos días después de la dana, para hacer efectiva una rápida recuperación de todos los tramos, infraestructuras, e instalaciones dañadas.

El esfuerzo realizado ha sido titánico, por lo que quiero agradecer la labor sin descanso de FGV y empresas implicadas en la ejecución de estos proyectos, como parte de las actuaciones de emergencia impulsadas por la Generalitat.

La dana ha marcado un antes y un después en este ejercicio, pero FGV ha sido capaz de sobreponerse y continuar con su gestión y, al tiempo que en Valencia se actuaba para reponer los destrozos sufridos, en Alicante comenzaban las obras de la futura Estación Central del TRAM d'Alacant, así como de electrificación y doble vía entre Hospital Vila y Benidorm.

A su vez, 2024 ha supuesto un año clave para la Línea 9 que une Benidorm y Dénia, ya que las obras de modernización han llegado a su recta final y los nuevos viaductos de Algar y Mascarat se daban por finalizados, a la espera de su puesta en marcha definitiva a principios de 2025.

En Valencia, se ha continuado con el proyecto de conexión subterránea de las estaciones de Alacant y Xàtiva, y se ha puesto en marcha el nuevo apeadero de Font del Barranc junto con la duplicación de vía en Fuente del Jarro.

No hay que olvidar en este balance, los magníficos resultados obtenidos en lo que respecta al volumen de viajeros desplazados, los mejores resultados de la historia de FGV. En Valencia se han superado los 94 millones de usuarios y en Alicante los 20 millones.



Vicente Martínez Mus,
Conseller de Medio Ambiente,
Infraestructuras y Territorio
y presidente del Consejo de
Administración de FGV

Estos datos demuestran que la apuesta por parte de la Generalitat para promover el uso del transporte público autonómico con medidas que han mantenido su vigencia en 2024, como el 50 % de descuento para los títulos multiviaje y el Abono Joven para menores de 31 años, han dado resultado.

A modo de conclusión, este ejercicio deja un recuerdo triste por lo ocurrido el 29 de octubre, pero también de ánimo y esperanza por la ejemplar respuesta de la gran familia de FGV que, gracias a su esfuerzo sin descanso, ha demostrado su capacidad e ilusión para revertir esta complicada situación.

A todas las personas que de una manera u otra han participado en la gestión diaria, proyectos y actuaciones, gracias por su dedicación y ánimo para seguir con el mismo empeño en el futuro.

Saluda del Director Gerente

Hablar del año 2024 es, inevitablemente, hablar de las inundaciones sufridas el 29 de octubre, que, sin duda, supusieron un antes y un después para muchos municipios de la provincia de Valencia, pero también para Metrovalencia que sufrió directamente los efectos devastadores de un temporal sin precedentes.

Hasta esa fecha, la gestión de la empresa marchaba de manera muy positiva, cumpliendo con los objetivos marcados, tanto en lo relativo en la prestación de servicio como en las actuaciones en curso.

Esa fatídica tarde, el desbordamiento del barranco del Poyo, a su paso por las poblaciones de Paiporta y Picanya, llegó a inundar y arrasar gran parte de las instalaciones y equipamientos del complejo ferroviario de València Sud, situado a escasos 1.200 metros del mencionado barranco, donde se sitúa la sede de la empresa y el Puesto de Mando de la red de Metrovalencia.

A su vez, el agua y el temporal también destruyeron ese día numerosas infraestructuras y equipamientos a lo largo del tramo que comunica València Sud y Castelló, por el que circulan las Líneas 1, 2 y 7 del metro.

Los destrozos fueron tan inmediatos y desproporcionados que obligaron a abandonar el Puesto de Mando y paralizar el servicio, al tiempo que se ideó un ambicioso plan de reconstrucción que comenzó a ejecutarse el mismo 30 de octubre, un día después de la tragedia.

Sin dilación, se empezó a trabajar para reponer los cuantiosos daños sufridos en el conjunto de la red de Metrovalencia y, en especial, en el Puesto de Mando, talleres de València Sud y el tramo que une Sant Isidre y Castelló, con importantes desperfectos en instalaciones e infraestructuras de manera

especialmente grave en Paiporta, donde el viaducto ferroviario y la estación quedaron arrasados.

El 9 de noviembre, las líneas de tranvía volvieron a circular, y el 3 de diciembre, una vez en servicio el Puesto de Mando alternativo de Machado, lo hizo el metro en las líneas y tramos no afectados por la riada.

A pesar de la dana, FGV alcanzó en este ejercicio un total de 115 millones de viajeros, un 2,55 % más que en el ejercicio anterior, suponiendo un año de récord. Por parte de Metrovalencia se incrementó un 0,77 % respecto al ejercicio anterior, y se sobrepasaron los 94 millones de usuarios, siendo su mejor resultado histórico.

TRAM d'Alacant superó los 20 millones de viajeros, el mayor registro de sus 37 años de servicio en la provincia y un 11,36 % más que en 2023, lo que supone un incremento de 2.074.941 usuarios de un año a otro y volver a batir su récord de usuarios que ya obtuvo en el pasado ejercicio.

De manera paralela al proceso de reconstrucción, FGV ha continuado con la ejecución de nuevos proyectos, como las obras de duplicación de vía y de construcción del nuevo apeadero de Font del Barranc, al tiempo que se ha avanzado la conexión subterránea entre las estaciones de Xàtiva y Alacant y se han completado gran parte de las obras de mejoras de pasos a nivel y entre andenes con 46 actuaciones en Metrovalencia.

En Alicante, donde por primera vez en la historia se dispuso de un servicio nocturno de Nochevieja, se han dado los pasos definitivos para iniciar las obras de la nueva Estación Central y se han completado, a la espera de su puesta en marcha, las obras de los nuevos puentes de Algar y Mascarat, como últimos hitos en la recuperación del servicio, sin necesidad de transbordos entre Benidorm y Dénia.



Alfonso Novo Belenguer,
Director Gerente de FGV

Con la finalidad de lograr un servicio más cómodo y accesible se ha puesto en servicio, tanto en Metrovalencia como en TRAM d'Alacant, el nuevo sistema de información y guiado Navilens, que facilita la orientación en nuestras instalaciones a las personas con discapacidad visual y al mismo tiempo a todas las personas usuarias.

Por todo esto, podemos decir que 2024 ha sido un año que en Valencia ha dejado una situación complicada, pero en la que todos los que integran FGV, así como las empresas que colaboran con nosotros, se han volcado para revertir esta situación y continuar con nuestra labor para garantizar la movilidad diaria de cientos de miles de personas, gracias a Metrovalencia y TRAM d'Alacant.

1. Introducción: quiénes somos

1.1. Descripción de la organización

Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (en adelante, FGV) es la empresa pública dependiente de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio que gestiona y administra el transporte ferroviario en Valencia y Alicante y de sus áreas metropolitanas, respectivamente, además del eje Costa Blanca-Dénia.

Desde el inicio de la actividad en 1987 y hasta hoy, FGV trabaja por la expansión y modernización de la red de transporte, con un total de 218 estaciones y paradas repartidas por la geografía de las dos provincias, poniendo a disposición de la ciudadanía un servicio de transporte público, accesible y de calidad.

En la provincia de Valencia (Metrovalencia), se presta servicio de transporte a un total de 36 municipios a través de 6 líneas de metro y 4 líneas de tranvía, contando para ello con 147 estaciones, paradas y apeaderos, además de un parque móvil de 108 trenes y tranvías que suman un total de 164,28 kilómetros de red.

Por su parte, en Alicante (TRAM d'Alacant) es posible la movilidad entre 13 municipios gracias a las 6 líneas operativas, que cuentan con 71 estaciones y apeaderos y con un parque móvil de 41 trenes y tranvías, para un total de 110,67 kilómetros de red.



Partida de Xirivelleta, s/n
46014, Valencia
Parada València Sud

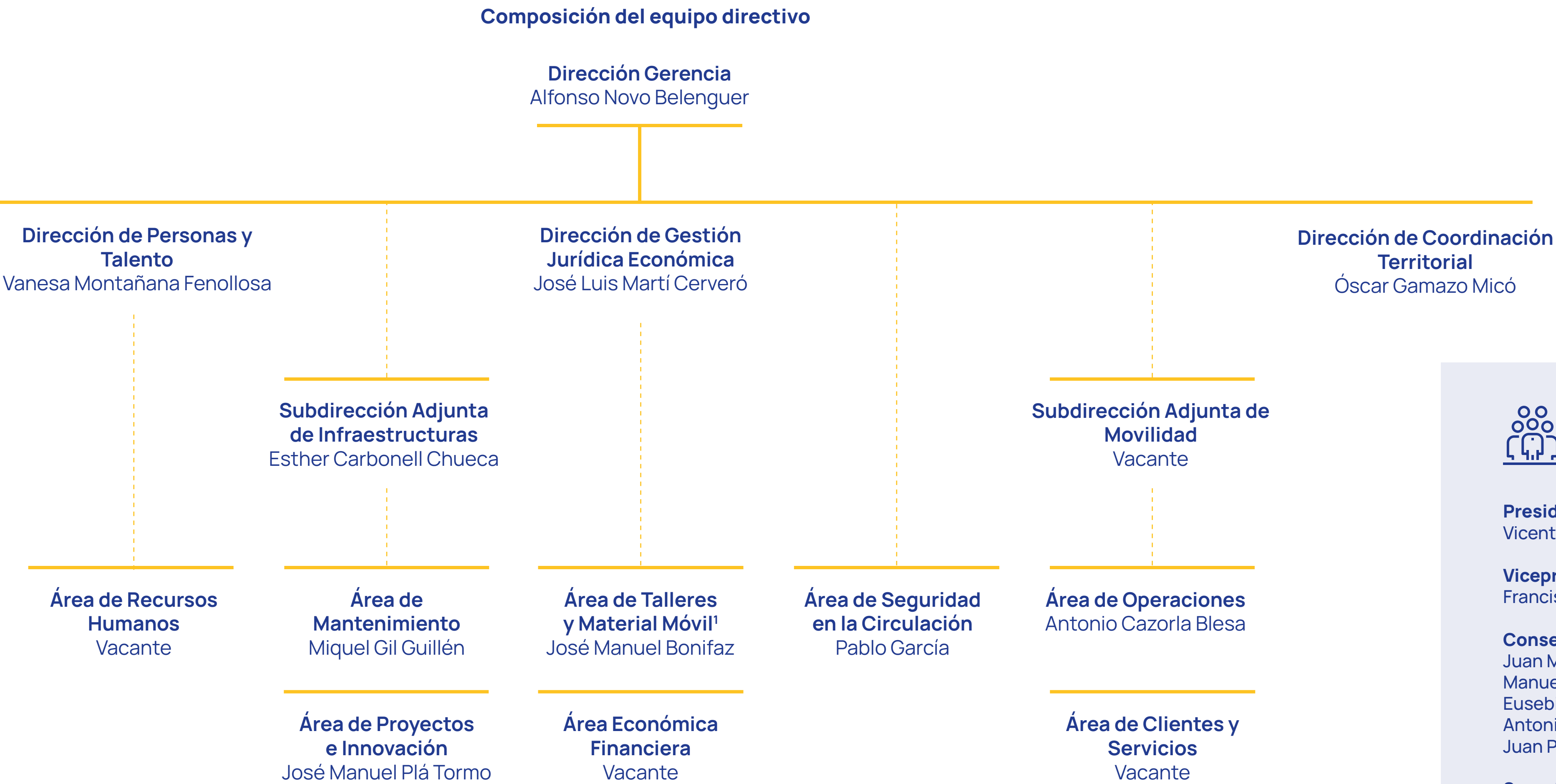


Avda. Vilajoyosa, 21
03016, Alicante
Antigua Estación de la Marina



1.2. Órganos de Administración

Organigrama de FGV el 31/12/2024



Consejo de Administración
a fecha 24/12/2024

Presidente:
Vicente Martínez Mus

Vicepresidente:
Francisco Javier Sendra Mengual

Consejeros:
Juan Martínez Caballero
Manuel Ríos Pérez
Eusebio Monzó Martínez
Antonio Joaquín Woodward Poch
Juan Pérez-Martorell Gálvez

Secretaria (no consejera):
Silvia Román Guía

Director Gerente:
Alfonso Novo Belenguer

1. El Área de Talleres y Material Móvil tiene una doble dependencia de la Dirección de Gestión Jurídico-Económica y de la Subdirección de Infraestructuras.

1.3. Transparencia y Gobernanza

Como empresa pública comprometida con el correcto desarrollo de su actividad, FGV tiene establecidos una serie de documentos, aprobados por el Consejo de Administración, para evitar cualquier forma de corrupción o fraude. En concreto, se dispone de un Plan de Medidas Antifraude y una propia Política de Prevención y Detección del Delito, así como un Código de Buen Gobierno relativo a la aceptación de regalos, atenciones y cortesías. Estos documentos son de acceso público y están disponibles en el portal de transparencia de FGV.

El Comité Antifraude dispone de un reglamento de actuación e interviene en el tratamiento y seguimiento de todas las incidencias detectadas.

1.4. Nuestros Grupos de Interés

Para FGV, todas las entidades y grupos de personas, que de forma directa o indirecta influyen o participan en su actividad, constituyen los grupos de interés. Como empresa pública, se garantiza que todos formen parte activa de su red de valor y los sitúan en el centro de sus decisiones con el fin de identificar continuamente sus necesidades y de orientar las acciones hacia sus expectativas.

Los grupos de interés identificados son los siguientes:

Personas usuarias



FGV orienta su actividad a satisfacer las necesidades de las personas usuarias, que constituyen el eje central del servicio. A través de canales de comunicación como las reclamaciones, quejas, sugerencias, reconocimientos, encuestas de satisfacción y redes sociales, FGV recoge información relevante que permite identificar oportunidades de mejora y adaptar la prestación del servicio a sus expectativas.

Equipo



FGV considera a las personas trabajadoras una parte esencial del servicio que presta. Por este motivo, trabaja para garantizar un entorno laboral adecuado, basado en la igualdad de oportunidades y en la integración en el ámbito profesional.

Administraciones y entidades reguladoras



FGV actúa bajo la regulación y supervisión de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio y la Autoritat del Transport Metropolità de València.

Medios de comunicación



FGV mantiene una relación constante con medios de comunicación locales, provinciales, regionales y estatales para informar a la ciudadanía sobre su actividad y comunicar novedades del servicio.

Empresas del sector



FGV colabora con entidades y compañías de transporte público de otras demarcaciones geográficas para intercambiar conocimiento y mejorar la calidad del servicio público.

Servicios de emergencia



FGV mantiene comunicación constante con unidades de emergencia, seguridad y asistencia sanitaria como Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat Valenciana, distintos cuerpos policiales, personal del servicio de bomberos, profesionales de la Sanidad y Protección Civil, que prestan un servicio esencial para el correcto funcionamiento de su actividad.

Colectivos locales



FGV colabora con entidades locales de su entorno, incluyendo Administraciones Públicas, asociaciones para la integración de personas con discapacidad, y la comunidad científica y académica.

Proveedores



FGV considera a sus personas proveedoras un componente clave para ofrecer un servicio cada vez más sostenible, por lo que las selecciona atendiendo a criterios ambientales, de calidad y de buenas prácticas.

ONG y grupos de presión



FGV cede sus instalaciones a algunas asociaciones y ONG que representan a la ciudadanía y colaboran en el fomento y desarrollo de sus acciones y campañas alineadas con los objetivos de la organización.

Entidades financieras



FGV recibe el capital necesario de las entidades financieras para mantener y mejorar sus servicios e infraestructuras ferroviarias.

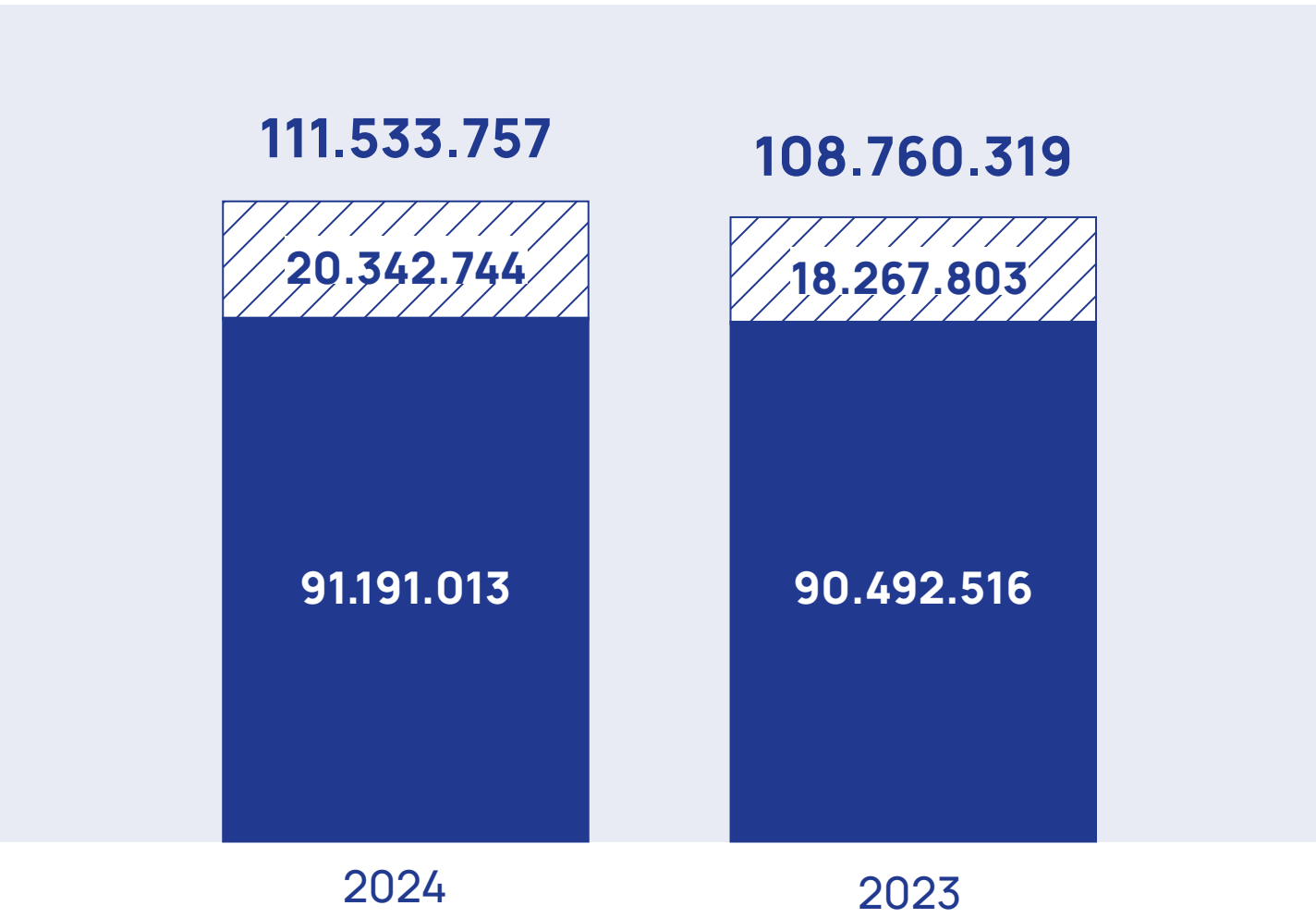
1.5. Principales cifras e hitos de 2024

FGV sigue siendo el medio de transporte referente para la ciudadanía. Durante 2024, el número de personas usuarias ha incrementado hasta llegar a 111.533.757, ligeramente por encima de 2023, cuando ya se consiguió alcanzar un máximo histórico.

Resumen de las principales cifras e hitos:

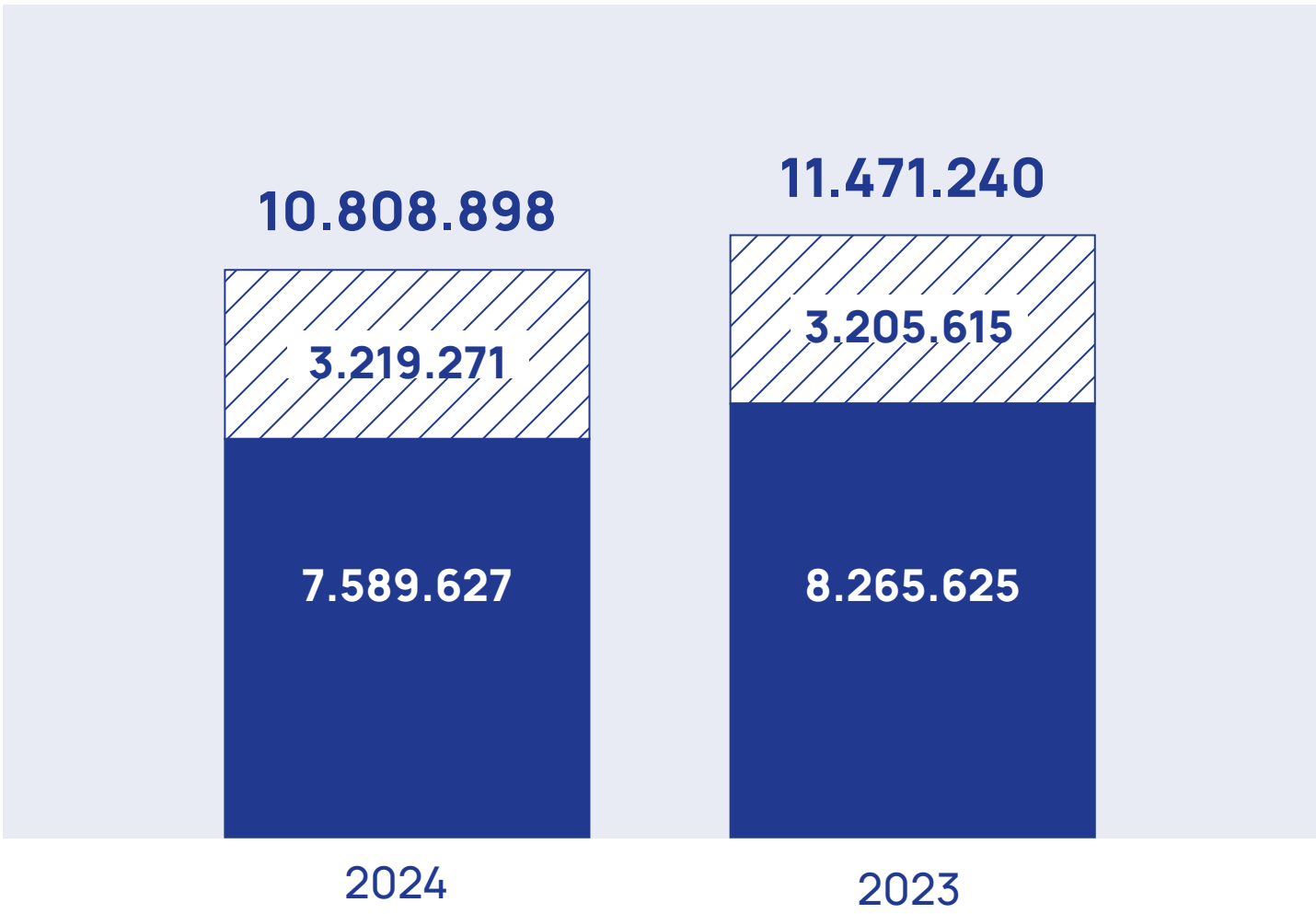
Número de viajeros FGV

■ Número de personas usuarias **Metrovalencia** ▨ Número de personas usuarias **TRAM**

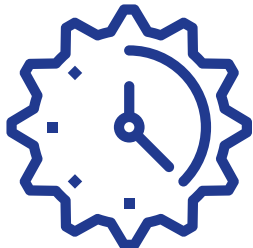


Kilómetros recorridos FGV

■ Número de personas usuarias **Metrovalencia** ▨ Número de personas usuarias **TRAM**



Días de servicio	2024	2023
Ordinario (laborales)	230	227
Intermedio (sábados y agosto)	71	74
Domingos y festivos	65	64



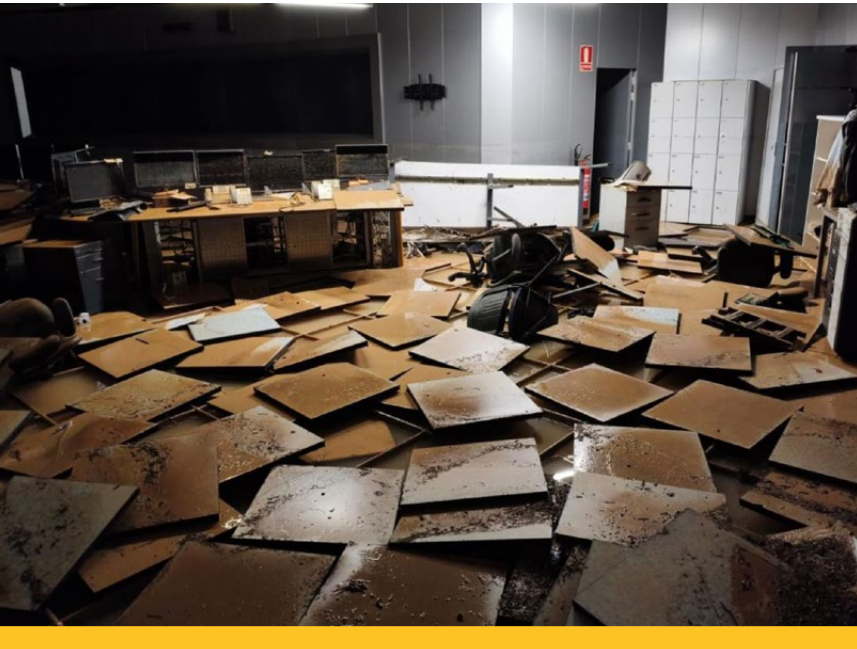
Tras la finalización de las obras de construcción	2024	2023
Índice de puntualidad Metrovalencia	89,29 %	91,90 %
Índice de puntualidad TRAM	89,22 % ²	94,38 %

2. El deterioro de la puntualidad en 2024 se debe a las obras de sustitución de viaductos que afectaron a las Líneas 1 y 9. Acabadas las obras, la puntualidad ha vuelto a los niveles habituales.

1.6. Daños causados por la dana

El último trimestre del año estuvo condicionado por los efectos de la dana del 29 de octubre de 2024, ya que el desbordamiento del barranco del Poyo ocasionó importantes daños materiales y personales en la provincia de Valencia. Este fenómeno dio lugar a la inundación de calles y viviendas, así como a la pérdida de infraestructuras viarias, ferroviarias y servicios esenciales como el suministro eléctrico y el agua potable.

El Complejo Ferroviario de València Sud, sede central de FGV y ubicado a tan solo 1.200 metros del barranco, resultó gravemente afectado. Las principales infraestructuras e instalaciones afectadas fueron las siguientes:



Puesto de Mando: Quedó completamente devastado, imposibilitando la gestión centralizada de la red de Metrovalencia.



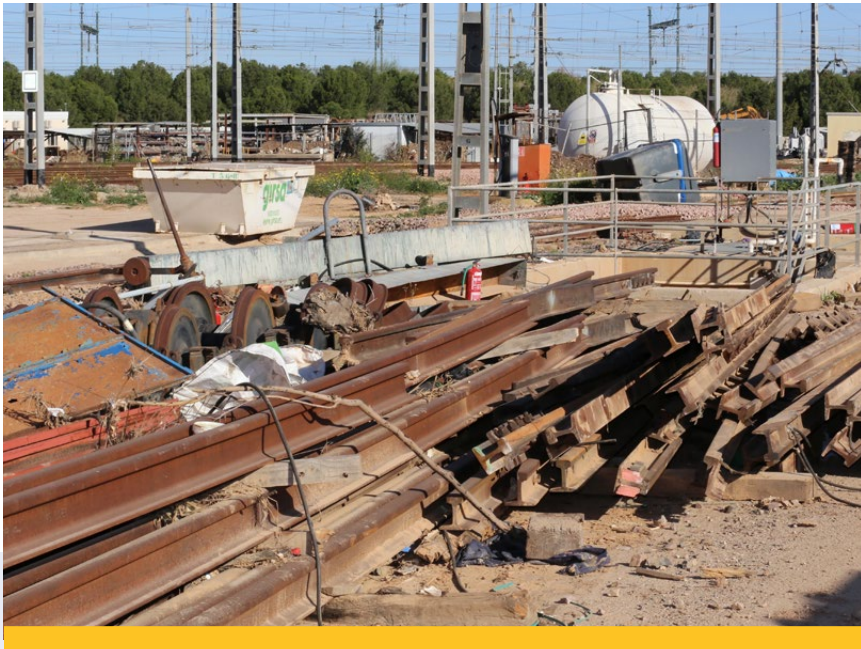
Talleres y almacén de València Sud: Resultaron inundados, lo que inutilizó equipamientos y maquinaria fundamentales para las tareas de mantenimiento.



Complejo de edificios de València Sud: Incluye el edificio principal de oficinas, el edificio de operaciones, el de instalaciones fijas, el comedor laboral, el servicio médico y las secciones sindicales, todos ellos severamente dañados por el agua. Los equipamientos interiores y parte de la infraestructura resultaron devastados. En el caso del edificio principal, será necesario reconstruir por completo la planta baja.



Infraestructura ferroviaria: Se registraron daños importantes en las líneas 1, 2 y 7, especialmente en los tramos colindantes a Paiporta y Picanya. Las afectaciones incluyen la superestructura de vía, puentess, sistemas de comunicación, señalización, línea aérea, entre otros elementos clave.



Material móvil: Se vieron comprometidos algunos suministros de repuestos y equipos, como sistemas de neumática, mangueras de interconexión, bobinas de filtro y baterías correspondientes a las unidades de la serie 4300.

Además de los daños en València Sud, el temporal afectó diversos puntos de la red ferroviaria en un tramo de más de 50 kilómetros entre Sant Isidre y Castelló, incluyendo estaciones, viaductos, vías auxiliares e instalaciones técnicas. Se contabilizaron alrededor de 100 incidencias, de diferente gravedad, en municipios como Paiporta, Picanya, Torrent, Picassent, Alginet, Carlet, Benimodo, L'Alcúdia, Massalavés, Alberic y Castelló. En este tramo fue necesaria la limpieza urgente de residuos y vegetación, la rehabilitación de taludes y drenajes, la reconstrucción de canalizaciones eléctricas y de telecomunicaciones y la reposición de vallados y cerramientos. El viaducto ferroviario de Paiporta quedó completamente arrasado y fue necesaria su reconstrucción por vía de emergencia, con una inversión inicial de cinco millones de euros.

También, se destinaron más de dos millones de euros a la adecuación de las estaciones de Paiporta y Picanya. De forma paralela, se inició la renovación de la infraestructura de vía y equipos de electrificación en el tramo afectado, así como la renovación completa de las vías de acceso y auxiliares de València Sud, con un presupuesto aproximado de 19 millones de euros.

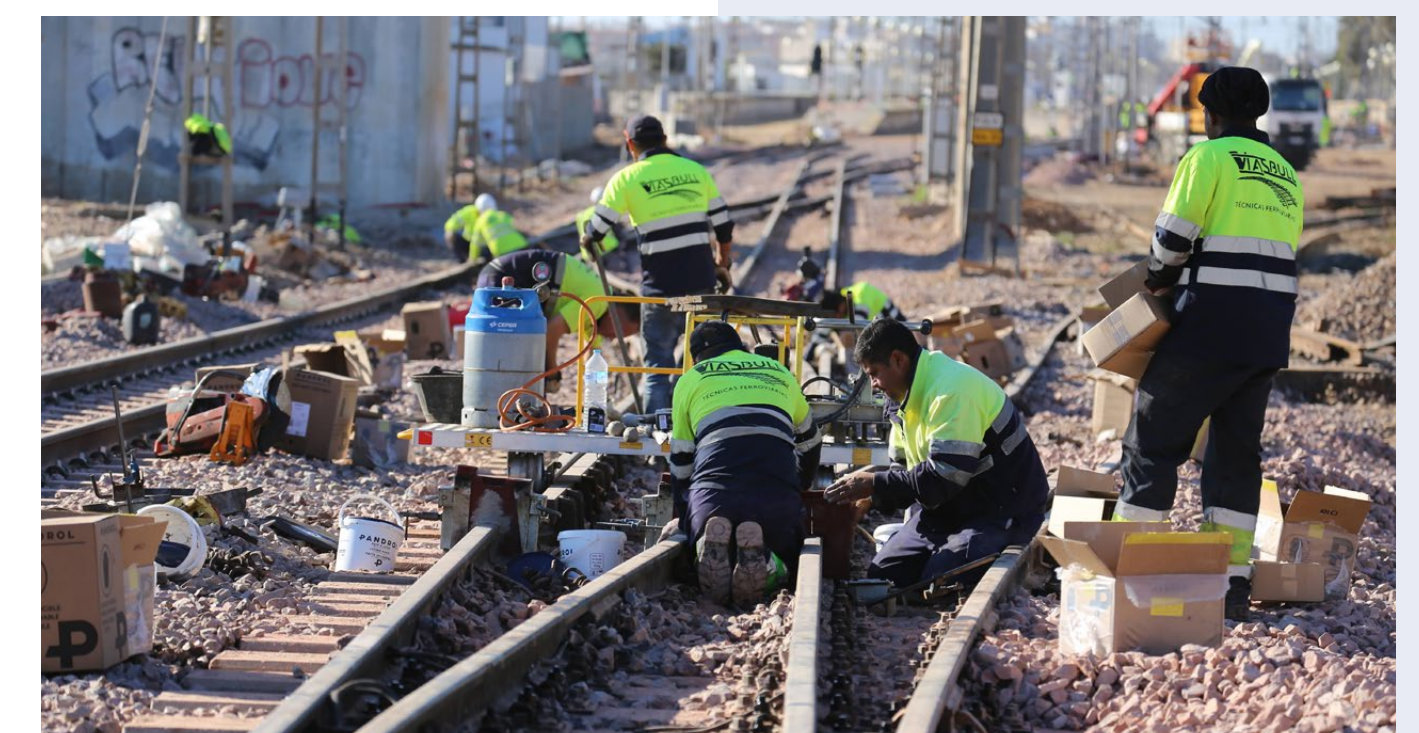
Ante la imposibilidad de restituir el Puesto de Mando original, FGV habilitó un nuevo Centro de Tráfico Centralizado en los talleres de Machado, donde también se restauraron los sistemas de telemando, megafonía e instalaciones fijas, con una inversión superior a los dos millones de euros. Desde este centro se asumió la gestión del tráfico ferroviario y los sistemas asociados a la operación de la red.

El material móvil también sufrió consecuencias significativas. De las 62 unidades disponibles, 19 resultaron afectadas por el agua en València Sud, 8 quedaron inaccesibles en la zona sur de la red y 35 pudieron mantenerse operativas desde los talleres de Machado, que asumieron las tareas de mantenimiento con su capacidad máxima.



Estación Paiporta:
puente barranco Poyo

Reconstrucción y obras



La red de Metrovalencia quedó interrumpida de forma generalizada la tarde del 29 de octubre. El 9 de noviembre se restableció el servicio de tranvía en las líneas 4, 6, 8 y 10, gestionadas desde nuevos puestos de mando en Tarongers y Alacant. A partir del 3 de diciembre, se reanudó la circulación de metro en las líneas no afectadas directamente por la inundación: las líneas 3, 5 y 9, así como tramos parciales de las líneas 1, 2 y 7. El tramo entre Sant Isidre y Castelló y el comprendido entre Paterna y Lliria permanecieron fuera de servicio durante varias semanas.

El 24 de diciembre se recuperó la circulación hasta Lliria, una vez finalizadas las obras del nuevo apeadero de Font del Barranc. Para garantizar la movilidad de las personas usuarias durante el periodo de interrupción del servicio, FGV, junto con la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio y la ATMV, habilitó 25 corredores de autobús como alternativa provisional a la red ferroviaria, ampliando también las conexiones con Valencia, EMT, Cercanías y líneas de Metrobús.

Durante el ejercicio 2024, FGV ha tramitado las correspondientes bajas de inmovilizado derivadas de los daños sufridos y ha coordinado todas las actuaciones técnicas, operativas y administrativas necesarias para la recuperación progresiva del servicio.

Bajas de activos fijos por la dana del 29 de octubre de 2024

Activo fijo	Valor
Aplicaciones informáticas	23.485 €
Edificios y construcciones	2.520.569 €
Edificio construido cedido por la Generalitat Valenciana	1.814.686 €
Instalaciones fijas de Ferrocarril	10.734.609 €
Instalaciones fijas de Ferrocarril – Dirección General de Infraestructuras y Transportes	986.589 €
Maquinaria	423.730 €
Elementos de transporte interno	9.015 €
Utillaje y herramientas	41.748 €
Otras instalaciones	1.072.268 €
Instalaciones y equipo de seguridad	151.466 €
Mobiliario	369.438 €
Equipos de oficina	18.988 €
Equipos de procesamiento de información	1.123.000 €
Equipos de procesamiento de información - peaje	103.953 €
Elementos de transporte por carretera	421.425 €
UTE Serie 3900 ALSTOM	18 €
UTE 4300 VOSSLOH	2.011.708 €
Vagones de mercancía	118.349 €
Autom. vagón TALL/SOS	807.254 €
Repuestos de otro inmovilizado	928.793 €
Repuestos UTE 3900	44.877 €
Obras de arte	13.580 €
Instalaciones fijas superficiales, en curso	19.262 €
Equipos de procesamiento de información - peaje, en curso	3.038 €
Unidades 3900, en curso	27.200 €
Total	23.789.049 €

2. Hacia dónde vamos

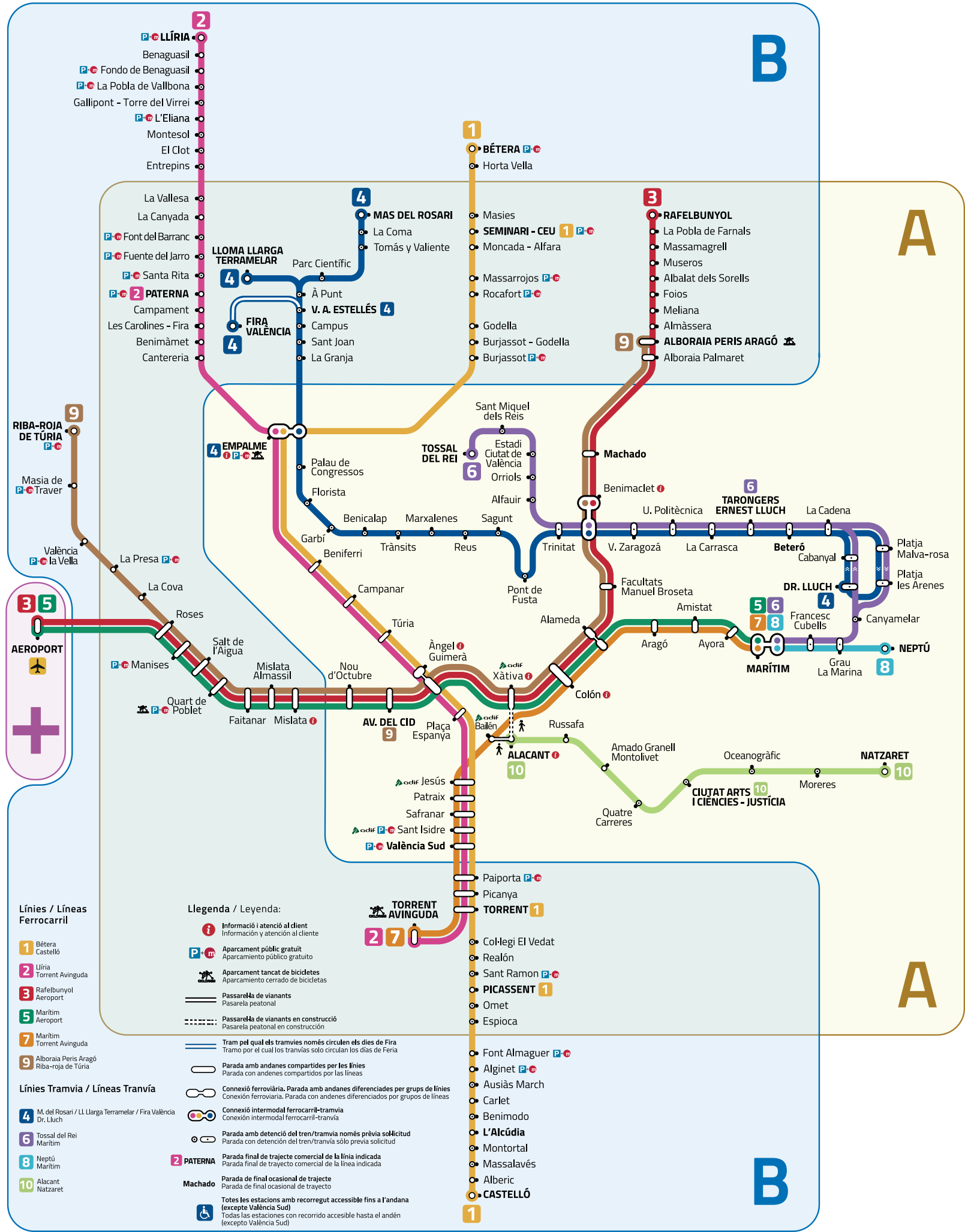
2.1. Esto es lo que hacemos

Como empresa pública de transporte ferroviario, FGV aplica los principios de sostenibilidad económica, ambiental y social en el desarrollo de su actividad, contribuyendo a una movilidad sostenible, eficiente y de calidad en todas las líneas de Metrovalencia y TRAM d'Alacant.

Desde el punto de vista ambiental, FGV controla el consumo de recursos naturales, la generación de residuos y todas las acciones susceptibles de causar impacto sobre el medio ambiente, a través del cumplimiento normativo de la UNE-EN ISO 14001, por la cual certifica y actualiza su Sistema de Gestión Ambiental. FGV se compromete con la lucha contra el cambio climático, siendo uno de los operadores ferroviarios con un sistema de transporte más eficiente, bajo en emisiones de gases de efecto invernadero y en consumo de materias primas.

En el ámbito social, FGV facilita que la movilidad urbana pueda efectuarse a través de un medio económico, seguro y de calidad, y que cada año sean más ciudadanos y ciudadanas quienes usen este sistema de transporte ferroviario. Durante el año 2024, se han aplicado descuentos económicos y gratuidades, y se han llevado a cabo acciones de voluntariado y obra social, gracias a la labor de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de la compañía.

En el plano interno, ofrece un trato de igualdad de oportunidades entre personas trabajadoras en todos los estamentos y departamentos de la empresa, mediante canales de comunicación propios que garantizan el acceso y la participación de todas ellas.



LÍNIES / LÍNEAS / LINES

- 1 Luceros - Benidorm / Benidorm Intermodal
- 2 Luceros - Sant Vicent del Raspeig
- 3 Luceros - El Campello
- 4 Luceros - Pl. La Coruña
- 5 Porta del Mar - Pl. La Coruña
- 9 Benidorm - Dénia

Llegenda / Leyenda / Legend

- Informació i atenció al client / Información y atención al cliente / Information and customer service
- Aparcament tancat de bicicletes / Aparcamiento cerrado de bicicletas / Closed bicycle parking.
- Parada amb andanes compartides per les línies / Parada con andenes compartidos por las líneas / Stop with platforms shared by the lines
- Parada final de trajecte comercial de la línia indicada. / Parada final de trayecto comercial de la línea indicada. / Final stop of the commercial route of the indicated line.
- Xarxa apta per a persones de mobilitat reduïda. / Red apta para personas de movilidad reducida. / Network suitable for reduced mobility persons.



2.2. Misión y valores

La misión de FGV consiste en ofrecer al conjunto de la Comunitat Valenciana un servicio público de transporte que cumpla con los criterios de calidad, seguridad, transparencia y rentabilidad social de una gestión eficiente y sostenible.

En coherencia con el compromiso con la sostenibilidad, FGV sigue una serie de valores que guían su actuación:



La sostenibilidad se encuentra integrada en la misión y valores de FGV.

2.3. Más que una empresa de transporte

Cumpliendo con los valores de transparencia y participación, FGV escucha y atiende las necesidades de sus grupos de interés. Por ello, ha integrado seis líneas estratégicas de interés común en el desarrollo de nuestra actividad:



2.4. Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Como empresa pública, FGV asume el compromiso de alinear sus actividades, políticas y objetivos estratégicos con los principios de la Agenda 2030, contribuyendo activamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para ello, integra de forma transversal criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en su modelo de gestión, con el objetivo de generar un impacto positivo tanto en su entorno inmediato como en el conjunto de la sociedad.

Las actuaciones de FGV se alinean principalmente con los siguientes ODS:



FGV aplica políticas de conciliación, equiparación laboral y social y sigue protocolos de actuación contra el acoso.



FGV produce y emplea energía limpia y renovable.



FGV mantiene e incrementa su plantilla.



FGV mejora continuamente sus infraestructuras.



FGV implanta políticas de integración, accesibilidad e igualdad.



FGV contribuye a un modelo urbano más sostenible.



FGV optimiza y consume sus recursos de forma responsable.



FGV reduce sus emisiones en la lucha contra el cambio climático.



FGV colabora con diferentes entidades y asociaciones.



FGV escucha y atiende las necesidades de sus grupos de interés.

3. Responsabilidad financiera

3.1. Financieramente responsables

A continuación, se muestran cifras económicas. Estas pueden consultarse en detalle en el Informe de Gestión y Cuentas para el ejercicio 2024, disponible en el Anexo de esta Memoria.

Información financiera

Información financiera (€)	2024	2023
Resultado del ejercicio	(-) 166.540.317 €	(-) 156.679.740 €
Ventas	87.239.767 €	85.028.458 €
Otros ingresos	5.806.416 €	5.706.436 €
Gastos operativos	5.602.073 €	5.073.495 €
Gastos en personas	105.547.892 €	103.861.050 €
Servicios, tributos y provisiones	86.693.291 €	79.890.665 €

FGV es una entidad exenta del Impuesto sobre Sociedades, y tampoco ha recibido subvenciones.

En 2024, recibió aportaciones por un importe total de 115.576.154,14 €. Estas aportaciones tienen como finalidad principal compensar el déficit económico de la entidad y asegurar la continuidad y estabilidad financiera de sus operaciones. Este respaldo económico permite a FGV mantener y mejorar la calidad de los servicios que ofrece, garantizando su viabilidad y sostenibilidad a largo plazo.

3.2. Inversiones sostenibles

En 2023 se inició la implantación de la nueva tecnología de especialización y guiado “Navilens”, con 693.814 euros invertidos y cuyo despliegue a todas las estaciones y paradas se ha finalizado en 2024.

Como parte de las inversiones sostenibles orientadas a la mejora de la salud ambiental y la seguridad en las infraestructuras, durante 2024 se ha avanzado en la retirada de elementos con contenido de amianto en la red subterránea de Metrovalencia. Asimismo, se ha iniciado el estudio para la identificación y eliminación de estos materiales en la red de superficie. Esta actuación contribuye a la reducción de riesgos para la salud de las personas trabajadoras y usuarias, y se alinea con los principios de sostenibilidad y responsabilidad social de FGV.

A partir de la actividad desarrollada por FGV, sus inversiones y el tejido empresarial de proveedores y subcontratistas, se genera un impacto económico indirecto y positivo sobre la sociedad, creando empleo y riqueza en nuestro territorio nacional.

Las actividades e inversiones de FGV tienen un impacto positivo sobre la sociedad, con la creación de empleo y riqueza.



3.3. Compra pública sostenible

FGV, alineada con su compromiso medioambiental y con la protección de la salud y el bienestar de las personas trabajadoras, establece como requisito en las licitaciones de contratos la certificación en las normas UNE-EN ISO 14001, 9001 y 45001, siempre que resulte compatible con la normativa vigente. Estos certificados deben cubrir específicamente las actividades objeto del contrato. Además, FGV exige que toda la documentación e informes relacionados con la ejecución del contrato se presenten exclusivamente por medios electrónicos, facilitando así un control eficiente y transparente.

Las empresas adjudicatarias están obligadas a elaborar y entregar informes semestrales y un informe final que detallen el cumplimiento de las condiciones establecidas en materia de responsabilidad medioambiental, social y laboral, garantizando así el seguimiento riguroso de estos compromisos durante toda la duración del contrato.

En cumplimiento con la Ley de Contratos del Sector Público, FGV adapta sus requisitos contractuales para no imponer condicionantes que puedan restringir la participación de licitadores, limitándose a exigir el cumplimiento de la normativa medioambiental y de prevención de riesgos laborales. Por ello, aunque las certificaciones en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo son valoradas y solicitadas, el compromiso formal de cumplimiento de estas obligaciones debe quedar reflejado en la presentación de la oferta por parte del licitador. En esta oferta, el licitador manifiesta haber considerado las disposiciones vigentes relativas a fiscalidad, protección del medio ambiente, condiciones laborales, prevención de riesgos y contratación de personas con discapacidad aplicables durante la ejecución del contrato.

Para asegurar el control y seguimiento del cumplimiento por parte de los proveedores, FGV emplea listas de comprobación específicas para cada contrato, ajustadas a los criterios propios del objeto contractual y a las obligaciones legales en materia de gestión ambiental y seguridad y salud laboral.



4. Responsabilidad con las personas trabajadoras

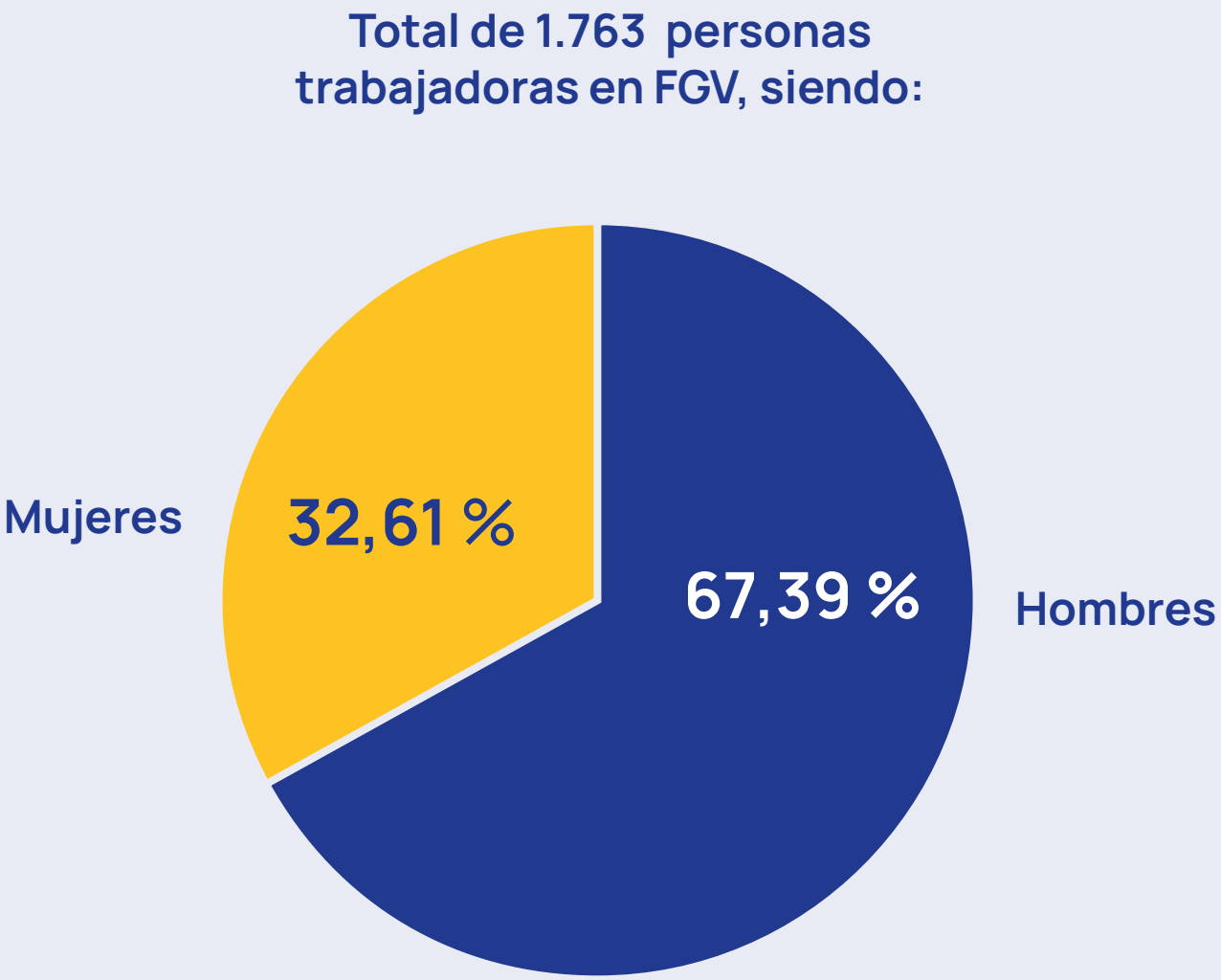
4.1. Equipo humano

El equipo humano es central para FGV, con un total de 1.763 personas trabajadoras.

A continuación, se indica la distribución de las personas trabajadoras, por tramos de edad, sexo y su categoría profesional.

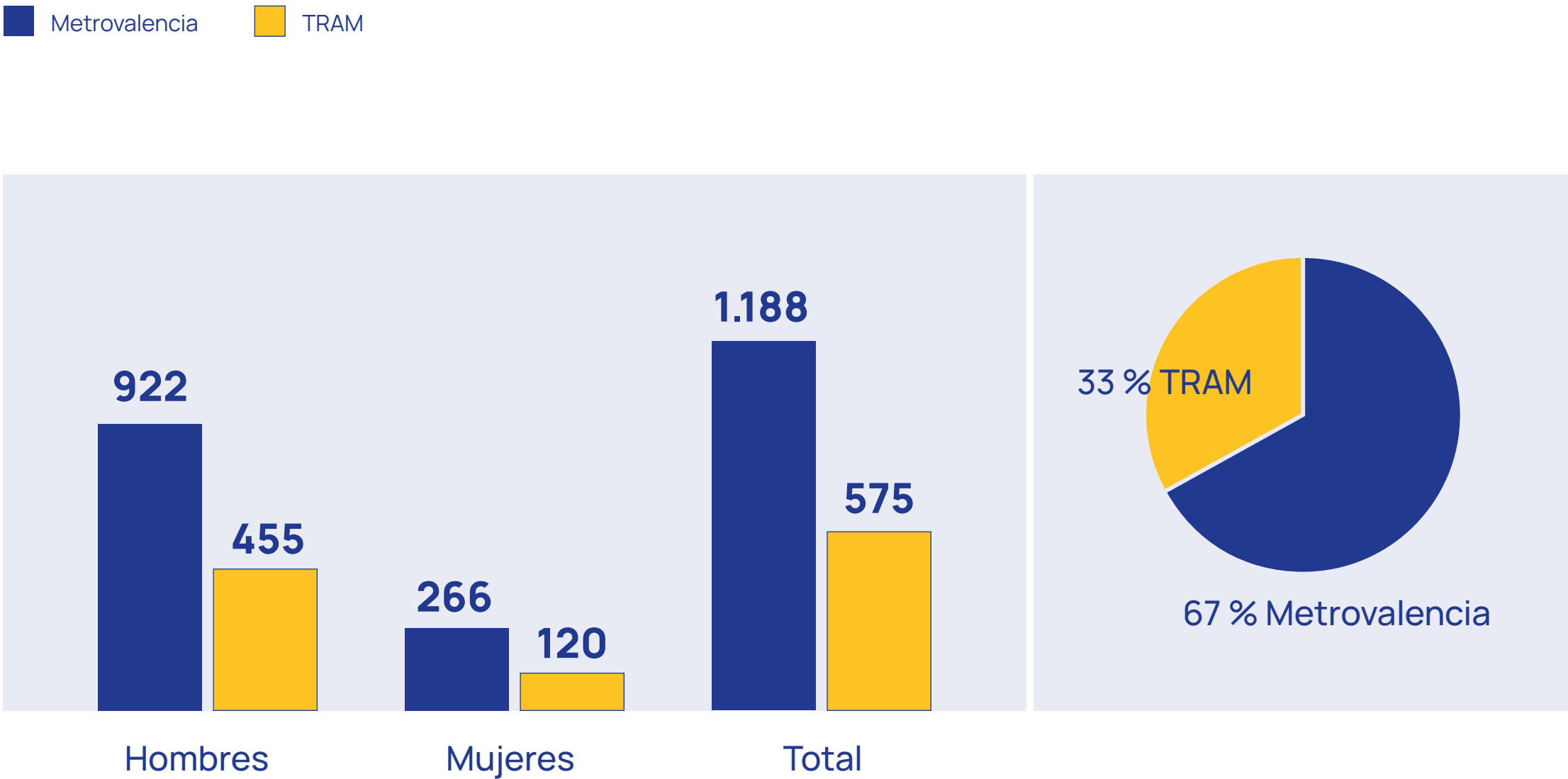
Distribución de personas trabajadoras según edad, sexo y categoría profesional

Categoría	18 - 29 años		30 - 39 años		40 - 49 años		50 - 59 años		+ 60 años		Total	
	hombre	mujer	hombre	mujer	hombre	mujer	hombre	mujer	hombre	mujer	hombre	mujer
Mandos intermedios	0	1	8	3	37	19	73	27	41	12	159	62
Personal administrativo	1	0	0	0	13	12	31	42	14	10	59	64
Personal operativo	37	18	104	62	286	156	414	184	125	28	966	448
Consejero	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
Alta dirección	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
Personal directivo	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	2	1
Total	1.763											



La distribución por edades y sexos de la plantilla de FGV muestra una presencia mayoritaria de hombres, que representan el 67,39 % del total. Las mujeres, por su parte, suponen el 32,61 % del equipo. En cuanto a la franja de edad predominante, la mayoría de las personas trabajadoras se concentra entre los 50 y los 59 años, situando la edad media de la plantilla en 50 años.

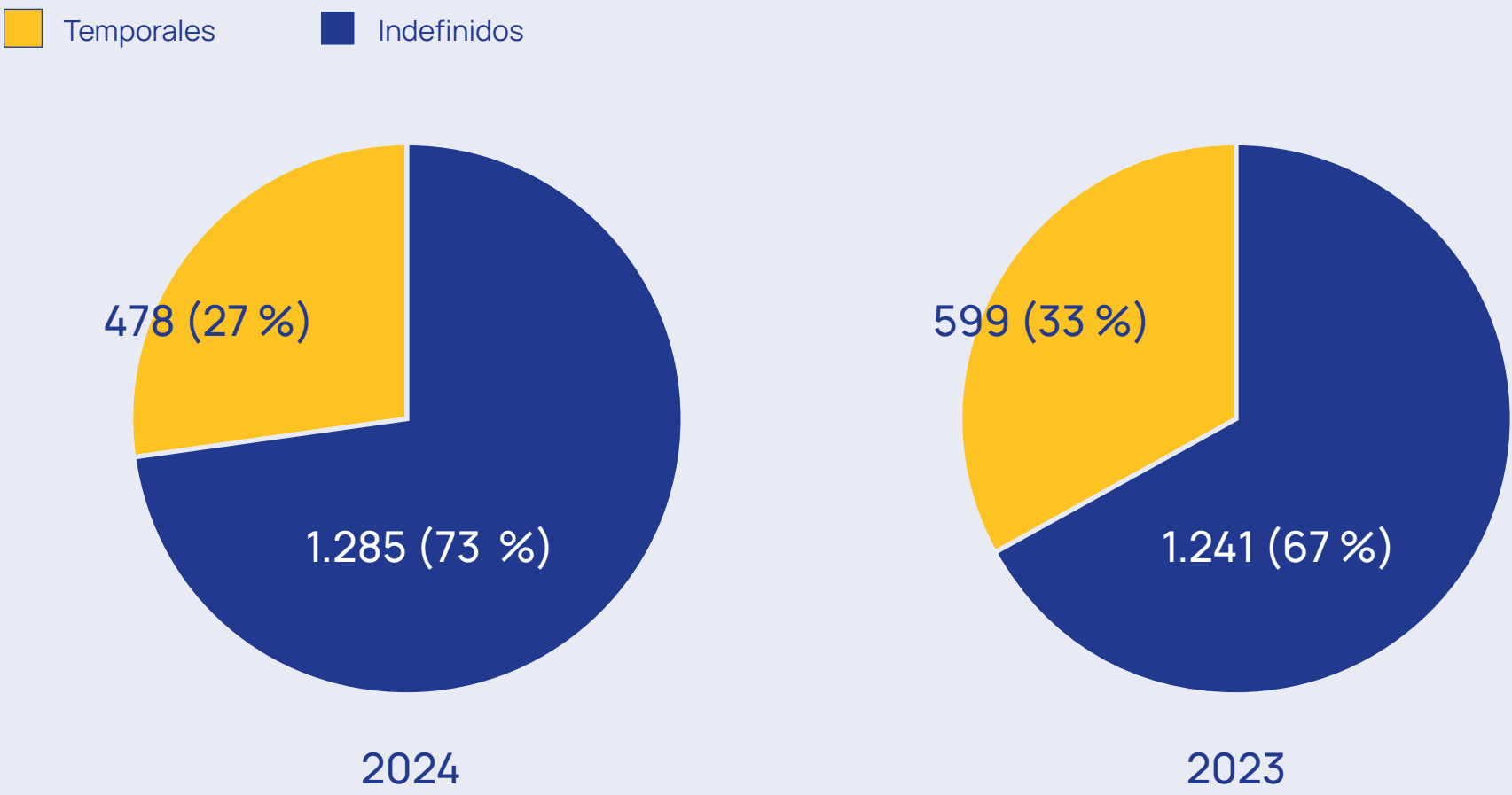
Distribución de personas trabajadoras según empresa de FGV



Si distinguimos entre empresas dentro de FGV, en Metrovalencia trabajan el 67 % del total, dejando a TRAM el 33 % restante.

Además, dentro de la plantilla de FGV, hay 38 personas trabajadoras con discapacidad, lo que refleja el compromiso con la inclusión y la diversidad laboral.

Distribución de los contratos laborales por tipo de duración



En relación con la modalidad de los contratos de FGV, el 73 % de la plantilla está contratada indefinidamente. Esto refleja que a pesar de que el número de personas trabajadoras de FGV ha disminuido respecto al 2023, la calidad de los contratos ha mejorado. Para poner en perspectiva, el porcentaje de contratos indefinidos en el 2023 era del 67 %.

En 2024, no ha habido despidos.

Distribución de los contratos laborales por tipo de jornada, sexo, edad y clasificación profesional

Jornada Completa	18 - 29 años		30 - 39 años		40 - 49 años		50 - 59 años		+ 60 años	
	hombre	mujer	hombre	mujer	hombre	mujer	hombre	mujer	hombre	mujer
Mandos intermedios	0	1	8	3	37	19	73	27	26	9
Personal administrativo	0	0	0	0	12	12	31	40	9	7
Personal obrero	26	15	82	49	265	126	405	166	90	23
Consejero	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Alta dirección	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Personal directivo	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0

Jornada Parcial	18 - 29 años		30 - 39 años		40 - 49 años		50 - 59 años		+ 60 años	
	hombre	mujer	hombre	mujer	hombre	mujer	hombre	mujer	hombre	mujer
Personal obrero	11	3	22	13	21	30	9	18	35	5
Mandos intermedios	0	0	0	0	0	0	0	0	15	3
Personal administrativo	1	0	0	0	1	0	0	2	5	3

Distribución salarial según edad, sexo y clasificación profesional (remuneraciones medias) €

Categoría	18 - 29 años		30 - 39 años		40 - 49 años		50 - 59 años		+ 60 años	
	hombre	mujer	hombre	mujer	hombre	mujer	hombre	mujer	hombre	mujer
Mandos intermedios	0	44.044	47.781	51.492	51.871	53.585	57.987	53.919	56.027	53.572
Personal administrativo	17.352	0	0	0	33.835	36.125	42.166	39.230	35.128	37.247
Personal obrero	34.528	29.430	36.177	34.581	41.692	37.668	45.937	40.805	42.653	39.998
Consejeros	0	0	0	0	0	0	65.562	0	0	0
Alta dirección	0	0	0	0	0	0	0	0	65.679	0
Personal directivo	0	0	0	0	57.568	51.367	0	0	57.568	0

La brecha salarial resulta mínima, siendo del 0,29 %. El salario promedio de las mujeres es de 46.018,37 € y el de los hombres de 46.152,05 €.



4.2. Organización del trabajo

FGV promueve una organización del trabajo basada en la flexibilidad y en el equilibrio entre la vida personal y profesional. De esta manera, cuenta con una estructura operativa orientada a garantizar tanto la eficiencia en el servicio público que presta como el bienestar de su plantilla.

Índice de absentismo

2024	2023
9,07 %	8,09 %

El índice de absentismo se ha mantenido estable con respecto al año 2023.

Por otro lado, se han tramitado un total de 383 permisos relacionados con la conciliación de la vida laboral y familiar, lo que representa un aumento del 33 % respecto al año anterior. Los permisos se clasifican de la siguiente manera:

Permisos obtenidos

Permisos	2024	2023
Permisos de maternidad	4	5
Permisos de paternidad	34	14
Reducción de jornada	268	345
Total	383	287

Estas cifras reflejan el uso generalizado de los recursos disponibles por parte del personal para atender sus responsabilidades personales y familiares. Además, FGV pone a disposición de su plantilla una guía que relaciona recursos referidos a servicios de conciliación para las personas trabajadoras y sus familias.

4.3. Salud y seguridad

FGV mantiene el compromiso con la protección de la salud y la seguridad de su plantilla, entendiendo estos aspectos como pilares fundamentales en la gestión responsable de su actividad. Dispone de un sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo certificado conforme a la norma ISO 45001, lo que garantiza el cumplimiento de estándares reconocidos internacionalmente y la mejora continua en este ámbito.

Durante 2024, se llevaron a cabo 20 campañas de prevención orientadas a la promoción de la salud y la concienciación sobre enfermedades comunes, con el objetivo de fomentar hábitos saludables y reducir riesgos entre el personal. Estas acciones se enmarcan en una de sus seis líneas estratégicas, fomentando a una cultura corporativa centrada en el bienestar de las personas trabajadoras.

En lo que respecta a los resultados en salud laboral, no se han registrado enfermedades profesionales a lo largo del periodo. En total, se contabilizaron 322 bajas por enfermedad común y 72 bajas derivadas de accidentes de trabajo.

Accidentes laborales

Accidentes	hombre	mujer
Con baja	59	13
Sin baja	0	0

Índices de accidentabilidad

Índices	2024	2023
Frecuencia	17,27	13,52
Incidencia	2,09	1,64
Gravedad	1,39	1,18

La mayoría de los accidentes laborales de personas trabajadoras de FGV son por sobreesfuerzos, principalmente, y otros en menor medida como choques con objetos móviles u efectos psicosociales.

4.4. Formación

Durante el ejercicio 2024, FGV ha desarrollado acciones formativas dirigidas a su personal, siguiendo el Plan de Formación anual. Estas actuaciones han tenido como objetivo la mejora de competencias en ámbitos técnicos, operativos y de gestión. Las formaciones han sido impartidas con la colaboración de entidades externas especializadas y FGV ha realizado un seguimiento de la participación y satisfacción del personal asistente.

Cantidad total de horas de formación

Horas de formación	2024	2023
Global (acciones que puede realizar cualquier agente)	10.701	20.871
Prevención	5.778	3.465
Operaciones, ASC y seguridad ciudadana	3.831	7.599
Atención al cliente	8.519	9.699
Administración y suministros	1.294	1.867
Área técnica	3.458	5.496
Sistemas	70	25
Formadores	0	753
Habilitaciones – Inicio	38.253	48.417
Habilitaciones - Mantenimiento, confirmación y adaptación técnica	23.395	20.277
Total	95.299	118.468

En 2024, se han destinado un total de 95.299 horas a la formación de las personas trabajadoras. Esto refleja la apuesta de FGV por el crecimiento y el desarrollo de habilidades de su plantilla, dando como resultado que el 90,48 % de las personas trabajadoras de FGV disponen de formación dentro de la empresa.

4.5. Igualdad

FGV mantiene un compromiso firme con la igualdad y la no discriminación por razón de sexo, identidad de género u orientación sexual. Este compromiso se materializa a través del desarrollo y seguimiento de su Plan de Igualdad, instrumento central para garantizar la integración efectiva de la perspectiva de género en la gestión de la empresa. Aparte, en materia de prevención y actuación frente a situaciones de violencia de género, acoso sexual, por razón de sexo o contra personas LGTBI, FGV dispone de protocolos internos, normativa específica y servicios de atención y mediación para las personas afectadas.

La sensibilización forma parte esencial de la política de igualdad de FGV, con acciones dirigidas a toda la plantilla a través de campañas, estudios y cuadernos temáticos, así como la participación en días internacionales relacionados con la igualdad.

La formación en igualdad se desarrolla mediante cursos propios y a través de entidades externas, con el fin de reforzar una cultura organizativa basada en el respeto, la inclusión y la equidad. Asimismo, FGV promueve el uso del lenguaje inclusivo mediante guías prácticas dirigidas al conjunto del personal.

Toda esta actuación se apoya en la normativa vigente y se complementa con la difusión de noticias, materiales y enlaces de interés disponibles a través del Portal de Igualdad de FGV, junto con un buzón de sugerencias que permite recoger propuestas y necesidades de mejora en este ámbito.

Se prevé que FGV elabore un nuevo plan de Accesibilidad Universal para Metrovalencia y TRAM d’Alacant.



5. Responsabilidad medioambiental

FGV desempeña un papel clave en la lucha contra el cambio climático y en la promoción de un modelo de movilidad sostenible. Su actividad como operador de transporte público colectivo contribuye directamente a la reducción de emisiones contaminantes, al ofrecer una alternativa eficiente y respetuosa con el entorno frente al uso del vehículo privado.

Gracias al servicio prestado por FGV, se estima que se han evitado alrededor de **93 millones de desplazamientos en coche particular**, lo que supone una disminución significativa de gases de efecto invernadero, contaminación acústica y congestión urbana. Este impacto positivo se traduce en una mejora directa de la calidad del aire y del bienestar de la ciudadanía.

FGV cuenta con una **Política Integrada de Calidad, Prevención y Medio Ambiente**, que recoge los compromisos de la organización para garantizar una gestión responsable, transparente y alineada con los principios de sostenibilidad. Esta política no solo asegura el cumplimiento de la normativa vigente, sino que impulsa la adopción de medidas proactivas para minimizar el impacto ambiental de sus operaciones.

Además, a través de su **Declaración de Sostenibilidad**, FGV refuerza su compromiso con la transición ecológica, apostando por un modelo de transporte público **limpio, eficiente y bajo en emisiones**. Esta estrategia incluye la mejora continua de sus infraestructuras, la incorporación de tecnologías más sostenibles y la sensibilización de la sociedad sobre los beneficios de una movilidad responsable.

FGV también dispone de la certificación ISO 14001, que garantiza la integración de criterios ambientales en sus procesos y una mejora continua en la protección del entorno a partir de la minimización del impacto ambiental.

En conjunto, FGV no solo ofrece un servicio de transporte, sino que actúa como agente transformador hacia un futuro más verde, saludable y equitativo para todos.



5.1. Movilidad sostenible y reducción de la contaminación

Uno de los mayores objetivos de FGV es fomentar la movilidad sostenible mediante el uso del transporte público intermodal y accesible para la población, de manera que se garantice tanto la protección del medio ambiente como la seguridad ciudadana. Como consecuencia del uso del transporte ferroviario en lugar de la utilización del vehículo privado, se ha evitado la emisión de 324 toneladas de CO₂ a la atmósfera diariamente, lo que resulta en más de 118.000 toneladas anuales.

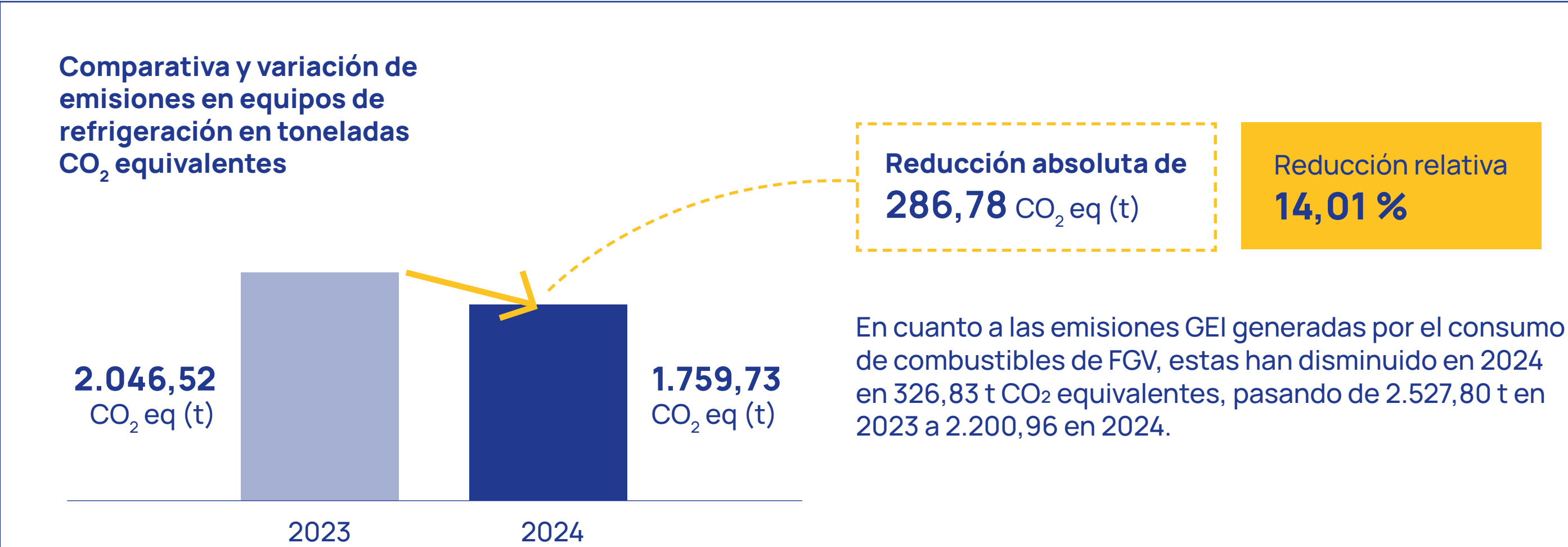
En cuanto a la reparación de emisiones, FGV tiene implementada la generación de energía de manera autónoma a través de placas fotovoltaicas. De esta manera, se sustituye una proporción de energía que anteriormente tenía un mayor impacto sobre el medio ambiente para pasar a una de origen renovable. Y, considerando la generación de electricidad de origen fotovoltaico vertido a la red, se han evitado durante 2024 la emisión de 236,73 toneladas de CO₂.

Las emisiones GEI provenientes de fugas de los equipos de refrigeración en material móvil y de los equipos de refrigeración en las distintas instalaciones fijas han disminuido en 286,78 toneladas CO₂ equivalente lo que supone una reducción del 14 % entre 2023 y 2024.

Como medida para la reducción de emisiones de CO₂ entre 2022 y 2024, FGV ha sustituido gradualmente el 94 % de los equipos de refrigeración en instalaciones fijas que funcionaban con gases fluorados con alto potencial de calentamiento atmosférico (PCA) como R-407, R-410 o R-134 por otros que utilizan PCA reducido como R-32.

Variación de las emisiones GEI en equipos de refrigeración de Valencia y Alicante. Instalaciones fijas y material móvil

Gases	2024			2023		
	Fuga (kg)	PCA	(kg) CO ₂ equivalente	Fuga (kg)	PCA	(kg) CO ₂ equivalente
R410A	6,8	2.088	14.198,40	52	2088	108.576
R407C	665,8	1.774	1.181.129,20	818	1774	1.451.132
R134a	391,74	1.430	560.188,20	335,9	1430	480.337
R32	6,25	675	4.218,75	9,59	675	6.473
Total	1.070,59	-	1.759.734,55	1.215,49	-	2.046.518,25



El grueso principal de las emisiones de consumos de combustible proviene del consumo del gasóleo (más del 95 %). En 2024 se ha consumido menos gasóleo, respecto a 2023, motivado por el cierre o corte parcial de la línea 9 del TRAM d’Alacant.

A continuación, se indican las emisiones teniendo en cuenta los diferentes alcances:

Emisiones de CO2 equivalente (t)

CO2 equivalente (t)	2024	2023
Alcance 1	3.960,70	4.574,31
Alcance 2*	0	0

*Alcance 2: Toda la energía eléctrica consumida por FGV es de origen renovable.

Una de las preocupaciones que tenía FGV era la presencia de amianto en algunas instalaciones fijas de la red de Valencia. Su retirada se consideraba necesaria por motivos de salud y medioambientales, ya que libera fibras nocivas que pueden provocar enfermedades graves a las personas y perjuicios al medioambiente. La normativa existente exige la identificación y retirada progresiva de este material. El hecho de eliminar el amianto permite reducir riesgos laborales, evitar sanciones y mejorar la imagen de la empresa, a la vez que facilitar futuras intervenciones en la red sin peligros añadidos.

Además, FGV dispone de un procedimiento técnico interno para la realización de mediciones acústicas y de vibraciones con el objetivo de detectar la necesidad o conveniencia de aplicar medidas correctoras que minimicen su impacto sobre el entorno. Este procedimiento establece la obligación de realizar, al menos, tres evaluaciones anuales en puntos seleccionados en función de reclamaciones vecinales, interés técnico o requerimientos legales. Se lleva a cabo con medios propios y utilizando equipos especializados como el sonómetro TES 1352 y el analizador SVAN 958. Los datos obtenidos se almacenan durante un mínimo de cinco años, asegurando su trazabilidad y permitiendo el seguimiento de la evolución del ruido y las vibraciones generadas por la actividad de FGV.

En cuanto a la contaminación lumínica, el objetivo de FGV es reducir la iluminación exterior innecesaria en estaciones y apeaderos acompañado de sistemas de iluminación que incorporen ópticas de distribución controlada que eviten la emisión de luz hacia el cielo.

5.2. Eficiencia energética

FGV ha estado comprometida con lo establecido en el “Plan de Ahorro y Eficiencia Energética de la Generalitat Valenciana en el horizonte temporal 2016-2025” para las empresas del sector público valenciano. Desde el año 2018, emplea energía eléctrica renovable a través de comercializadoras que garantizan su origen. Este uso de energías renovables es un aspecto donde FGV destaca, ya que aprovecha la superficie cubierta de sus talleres para la instalación de placas fotovoltaicas, siendo una de las mayores instalaciones en cubiertas industriales de la Comunitat Valenciana.

La cantidad de electricidad autogenerada por FGV a partir de las placas fotovoltaicas propias ha sido de 2.192.002 kWh, lo que representa el 2,39 % del total de energía eléctrica utilizada.

Para contribuir a la eficiencia energética y reducir el consumo de electricidad, Metrovalencia inició en 2024 la sustitución de la iluminación convencional de manera sistemática en 35 estaciones subterráneas de Metrovalencia por tecnología LED y el TRAM d’Alacant empezó a implementar la misma medida respecto a todas sus estaciones. Entre sus ventajas destaca el ahorro energético de más del 50 % y la vida útil 5 veces superior de las bombillas respecto a las convencionales.



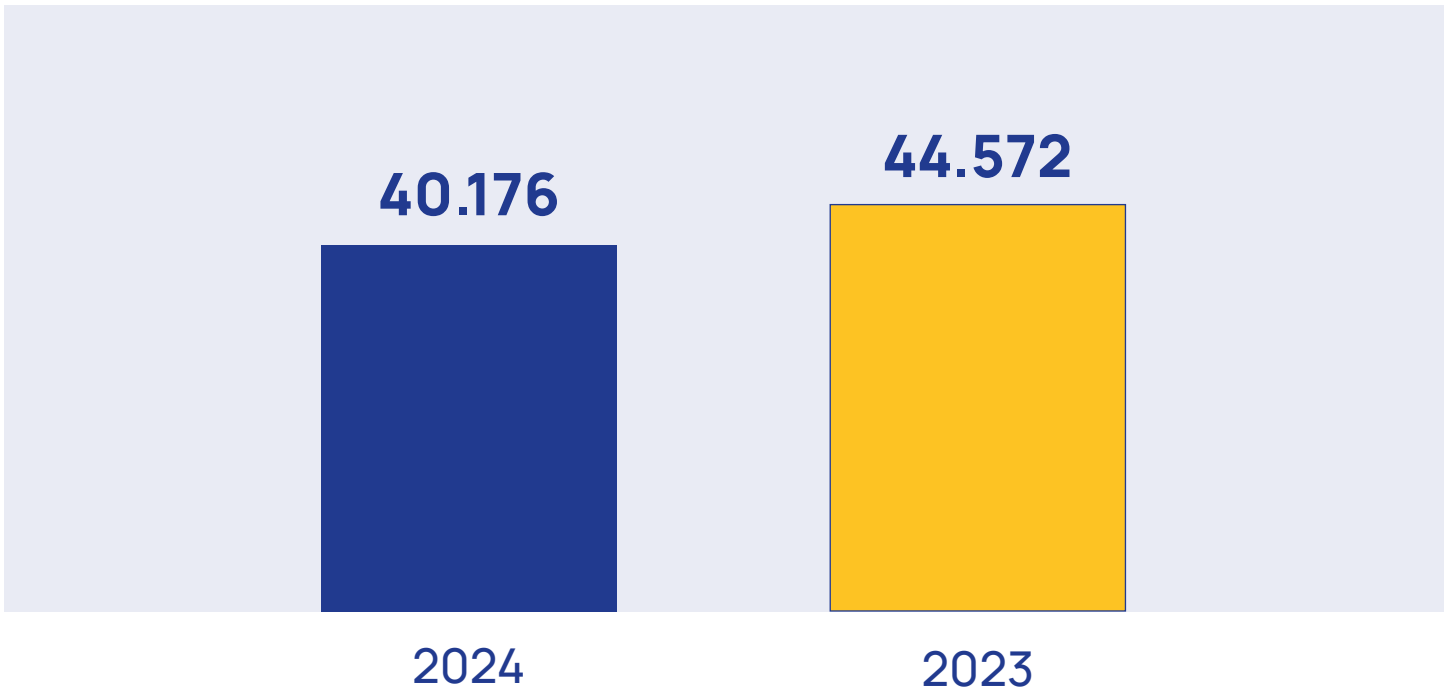
5.3. Uso sostenible de los recursos

El uso eficiente y responsable de los recursos naturales es un factor material en la estrategia de sostenibilidad de FGV y por ello se gestionan rigurosamente los consumos. FGV tiene por objetivo minimizar su impacto ambiental y contribuir a la conservación del entorno. Con los siguientes datos se evidencian las tendencias y avances en la gestión sostenible de los recursos dentro de la organización.

5.3.1. Consumo de agua

FGV mantiene un compromiso firme con el uso responsable y sostenible de los recursos naturales, entre ellos el agua, un recurso cada vez más valioso en el contexto actual de cambio climático y escasez hídrica en el ámbito mediterráneo. Durante el año 2024, el consumo total de agua ha sido de 40.176 m³, lo que supone una reducción del 9,85 % respecto al consumo registrado en 2023 (44.572 m³).

Consumo de agua (m³)*



Esta disminución consolida la tendencia hacia una mayor eficiencia hídrica que FGV viene aplicando en sus instalaciones y operaciones.

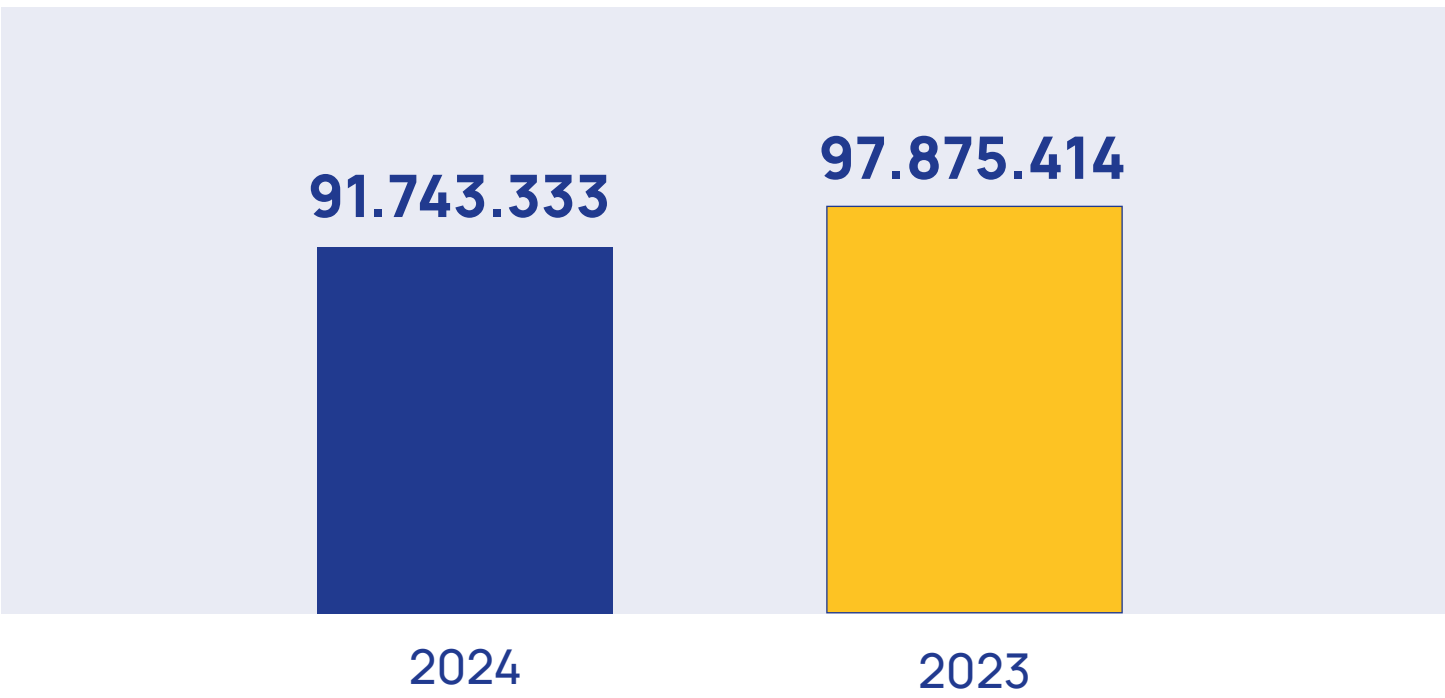
* Los registros de consumo de agua se han visto afectados por la dana lo que repercute la comparabilidad entre ejercicios.



5.3.2. Consumo de electricidad

El consumo total de electricidad durante el año 2024 ha sido de 91.743.333 kWh, frente a los 97.875.414 kWh registrados en 2023. Esto representa una reducción del 6,26 % respecto al ejercicio anterior. Con este descenso, FGV continúa realizando un seguimiento sistemático del consumo eléctrico, dada la importancia que tiene en la actividad operativa y en el impacto ambiental global de la organización. La electricidad es uno de los principales recursos energéticos empleados, fundamentalmente en la tracción ferroviaria y en el funcionamiento de las instalaciones y estaciones.

Consumo de electricidad (kWh)*



* Los registros de consumo de electricidad se han visto afectados por la dana lo que repercute en la comparabilidad entre ejercicios.

Materias primas	2024	2023
Papel	6.690	6.260
Aceite	5.530	13.173
Grasas	2.235	4.182
Disolvente	5.622	6.053
Pintura	253	462

5.4. Gestión de los residuos

La generación total de residuos en FGV durante el año 2024 ha aumentado significativamente respecto al año anterior, pasando de 186.394 kg en 2023 a 295.976 kg en 2024, lo que representa un incremento del 58,8 %.

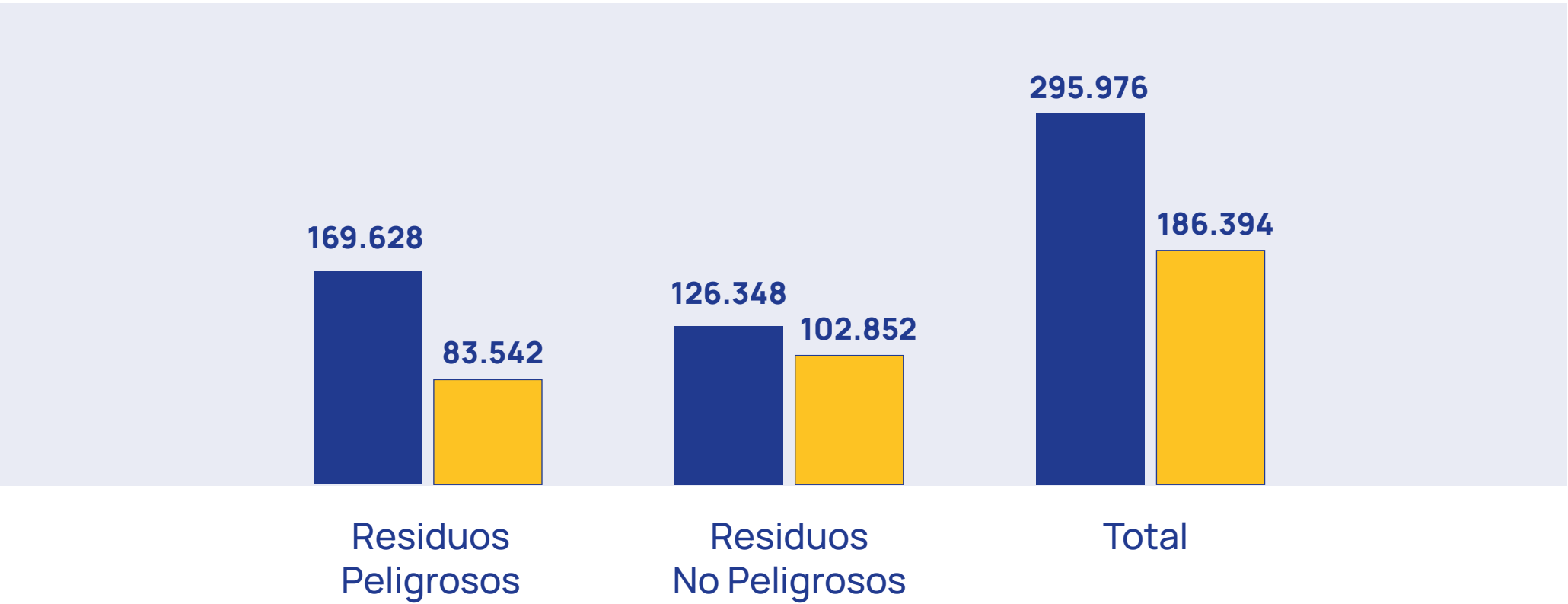
Este aumento se debe principalmente al crecimiento de los residuos peligrosos, que se han duplicado, al pasar de 83.542 kg en 2023 a 169.628 kg en 2024. También se ha incrementado la cantidad de residuos no peligrosos, aunque en menor proporción.

En torno al 60 % del aumento de la generación de residuos peligrosos se ha debido a consecuencia directa de la dana. La riada generó un residuo en el complejo V-S “residuos que contienen hidrocarburos” (LER 160708). El resto del aumento se debe a actuaciones de limpieza, desatascos y mantenimiento, entre otros.

Los residuos no peligrosos también han incrementado, por la retirada de “chatarra” en varios centros.

Cantidad de residuos (kg)

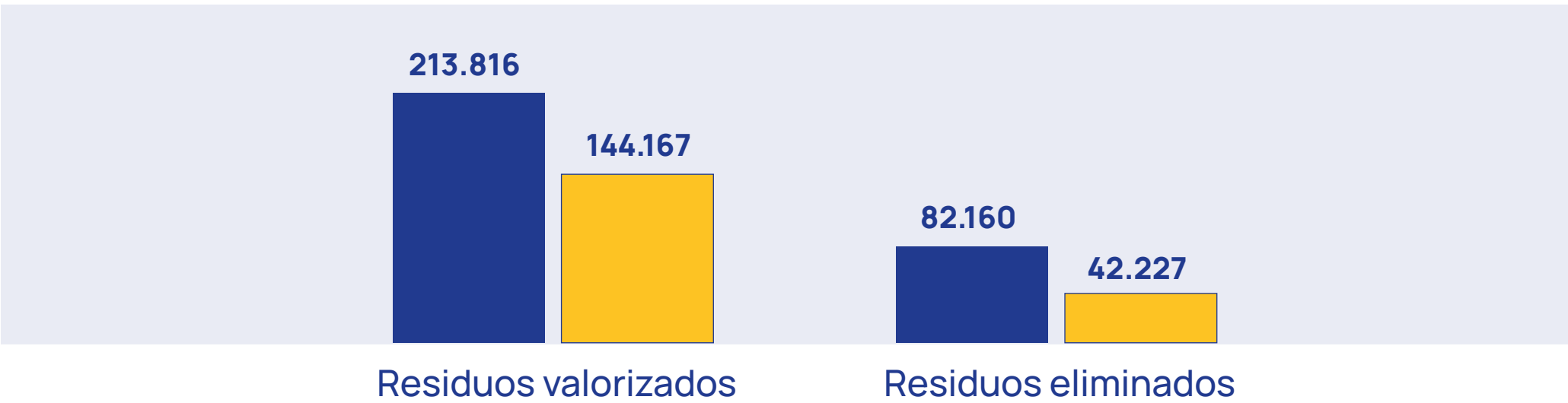
■ 2024 ■ 2023



En cuanto al tratamiento de los residuos, si diferenciamos entre valorizados y eliminados, la cantidad de residuos valorizados también ha aumentado notablemente, de 144.167 kg en 2023 a 213.816 kg en 2024, mostrando un incremento del 48,3 %. Del mismo modo, los residuos eliminados han crecido un 94,5 %, pasando de 42.227 kg a 82.160 kg.

Tratamiento de residuos (kg)

■ 2024 ■ 2023



En relación con los residuos no cuantificados, correspondientes a la recogida municipal, FGV realiza la segregación de papel y cartón en todos sus talleres y edificios de oficinas, así como de envases de vidrio, plástico y metálicos. En las estaciones, sin embargo, no se dispone actualmente de contenedores para la separación de residuos. Aunque esta medida se implementó en el pasado, fue retirada por motivos de seguridad vinculados a la prevención de actos vandálicos o amenazas como el terrorismo.

La economía circular es importante para FGV, ya que constituye un eje estratégico en el compromiso con la gestión eficiente y sostenible de los recursos y de los residuos. En este marco, se promueve la reutilización de materiales, la minimización de residuos y la optimización de procesos a lo largo del ciclo de vida de los equipos e infraestructuras. Como parte de esta estrategia, en 2024 se impartieron dos horas de formación específica sobre normativa y segregación de residuos a 9 agentes de FGV, operarios del taller de Campello, reforzando así la integración de estos principios en las operaciones diarias.

Debido a la naturaleza de su actividad, FGV no gestiona alimentos, por lo que el desperdicio alimentario no resulta un tema material.

6. Responsabilidad con la comunidad

6.1. Personas usuarias

FGV, además de los canales habituales de reclamaciones, sugerencias y quejas, dispone de otros mecanismos de comunicación para las personas usuarias.

Existen Paneles o Comités de Clientes que se celebran entre una y dos veces al año en cada una de las explotaciones. En estos encuentros se tratan aspectos relacionados con la prestación del servicio y con proyectos de mejora con personas usuarias individuales y con representantes de colectivos como universidades, asociaciones de comercios o entidades vinculadas a la discapacidad.

También existe una Mesa de Accesibilidad, que se celebra con una frecuencia de dos a cuatro reuniones anuales, en la que FGV se reúne específicamente con entidades del ámbito de la discapacidad, entre las cuales destacan COCEMFE y ONCE. En estas sesiones se abordan cuestiones relacionadas con la accesibilidad universal.

Además, se mantienen reuniones con ayuntamientos y entidades locales, generalmente a demanda, con el objetivo de atender propuestas o inquietudes relacionadas con la operación del servicio en sus respectivos ámbitos territoriales.

En materia de accesibilidad e información al viajero este año se ha completado la instalación del sistema de guiado en estaciones Navilens, financiado por la Unión Europea.

Al mismo tiempo se ha completado la instalación de pulsadores accesibles y **dispositivos** sonoros y luminosos de aviso de apertura y cierre de puertas en todas las unidades de metro. También se han incorporado video-interfonos y bucles inductivos para personas con problemas de audición en todas las estaciones de Metrovalencia. Ambos proyectos financiados por la Unión Europea.

Los datos de las reclamaciones recibidas a través del canal de reclamaciones, sugerencias y quejas son los siguientes:

Reclamaciones y sugerencias		
	Metrovalencia	TRAM d'Alacant
Reclamaciones	3.279	894
Sugerencias	107	23
Agradecimientos	9	6



Durante el año 2024, el número total de reclamaciones en Metrovalencia ha descendido un 17,1 % respecto a 2023, situándose en 3.279, lo que ha permitido reducir el índice de reclamaciones por millón de viajeros hasta 36,0 (frente a 43,7 el año anterior). En cambio, TRAM d'Alacant ha registrado un aumento del 12,3 % en las reclamaciones, alcanzando las 894, aunque el indicador por millón de viajeros se mantiene en 44 gracias al incremento de demanda. El departamento de Atención al Cliente elabora informes específicos para ambas explotaciones que incluyen, además del desglose mensual y por líneas, la identificación de los motivos más frecuentes de reclamación. En cuanto a la gestión, existe un indicador de calidad que establece un plazo máximo de 18 días para responder la totalidad de las reclamaciones mensuales. El incumplimiento continuado de este plazo o no alcanzar el 90 % de respuestas en plazo en un solo mes activa una Acción Correctiva orientada a analizar las causas y establecer medidas de mejora.

Atención a la ciudadanía

Con el objetivo de mejorar el servicio prestado a la ciudadanía, elaboramos encuestas de satisfacción de clientes, también denominadas Índice de satisfacción del cliente (ISC) para conocer la valoración de nuestros usuarios y usuarias respecto al servicio recibido por parte de Metrovalencia y TRAM d’Alacant y recibimos opiniones a través de los comités de participación de clientes, los grupos de trabajo, las reclamaciones y sugerencias y las redes sociales.

Los usuarios han otorgado una valoración de 8,54 puntos sobre 10 al servicio global de transporte que presta Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (FGV) en la red del TRAM d’Alacant, de acuerdo con los resultados del Índice de Satisfacción al Cliente (ISC) 2024.El porcentaje de viajeros que considera “satisfactorio” el servicio que se presta es del 94,4 %. El porcentaje que lo califica de “normal” es del 3,8 % y tan sólo el 1,8 % restante siente “insatisfacción” con su funcionamiento.

La valoración por líneas señala que la L5 (Porta del Mar-Plaza La Coruña) con 9,08 se sitúa a la cabeza de trayectos mejor valorados. Le siguen la L3 (Luceros-El Campello) con 8,87; la L4 (Luceros-Plaza de La Coruña) con 8,63; la L2 (Luceros-Sant Vicent del Raspeig) con 8,48; la L1 (Luceros-Benidorm) con 8,38; y finalmente, la L9 (Benidorm-Dénia) con 8,34 puntos de valoración y en la que en 2024 se produjo trasbordo en Calp debido a las obras de modernización de la Línea.

De entre las 19 variables valoradas por los viajeros y viajeras en la encuesta del ISC, relacionados con el servicio que presta FGV en Alicante, su área metropolitana y Las Marinas, cinco superan los 9 puntos, once rebasan los 8 puntos, dos se sitúan por encima del 7 y la restante obtiene 6,03 puntos de calificación.

Los aspectos del servicio que han recibido mejor valoración por parte de los clientes y clientas son la señalización (9,12); la accesibilidad a la estación (9,11); la accesibilidad al tren (9,10); el precio (9,01); y la seguridad en el trayecto (9).

El ISC de Valencia estaba programado realizarlo en el mes de noviembre, pero debido a la dana no se pudo llevar a cabo.

Colaboraciones y acciones promocionales

Durante este ejercicio, FGV ha colaborado con diferentes entidades y asociaciones para ampliar sus acciones promocionales.

Del 13 al 15 de febrero FGV participó en la feria EMobility, como parte del stand de la Generalitat Valenciana, dedicada a la sostenibilidad y la movilidad.

La colaboración de Metrovalencia en la iniciativa Llibres Viatgers, puesta en marcha el 23 de abril con motivo del Día del Libro, consiste en ceder puntos de lectura en las estaciones de la Línea 3 –desde Alboraiia hasta Rafelbunyol– donde los viajeros pueden intercambiar libros de forma gratuita. Esta propuesta, impulsada por las bibliotecas municipales de los municipios del recorrido, busca fomentar la lectura entre los usuarios del metro mediante un sistema de préstamo informal que convierte cada estación en un pequeño espacio cultural accesible para todos.

En 2024, la red tranviaria ha cumplido 30 años desde que el 21 de mayo de 1994 se pusiera en marcha la Línea 4 entre las estaciones de Ademuz (actualmente Empalme) y Doctor Lluch. Con motivo de este aniversario se diseñó un logo conmemorativo y se elaboró un documental retrospectivo sobre estos 30 años de tranvía moderno en Valencia.

Gracias a la colaboración con el Maratón de Valencia Trinidad Alfonso, Metrovalencia ha facilitado este año los desplazamientos de forma gratuita en tranvía, ya que la red de metro estaba fuera de servicio por la dana, a los 35.000 corredores y 2.000 voluntarios de la Maratón Valencia Trinidad Alfonso.

Junto a la mochila del corredor o corredora, se ha aportado un título de cuatro viajes de validez del 29 de noviembre al 2 de diciembre de la zona AB+ para circular por Valencia y su área metropolitana. Estos títulos también tenían validez para las líneas de autobús abiertas por la Generalitat como alternativa al servicio de metro.

FGV ha colaborado también en la celebración del 200 aniversario del Cuerpo Nacional de Policía (CNP) y con este motivo ha tematizado dos tranvías, uno en Valencia y otro en Alicante, con la imagen del bicentenario.

Un año más, FGV ha participado en diferentes iniciativas organizadas con motivo de la Semana de la Movilidad, celebradas en Valencia y Alicante, además de ofrecer transporte gratuito el día 22 de septiembre.

6.2. Acción social

Durante 2024, FGV contabilizó numerosas acciones solidarias a través de Metrovalencia y TRAM d'Alacant, en colaboración con centros educativos, entidades sociales y organizaciones no gubernamentales. Estas iniciativas, interrumpidas en Valencia por la dana, beneficiaron a 18 entidades sin ánimo de lucro y se enmarcan en la estrategia de responsabilidad social de la empresa. Las actividades se realizaron sin coste económico para FGV y contaron con la participación voluntaria de su plantilla, que dedicó 457 horas de trabajo no remunerado. Las entidades colaboradoras aportaron un total de 4.005 horas adicionales.

Las acciones incluyeron 265 mesas informativas relacionadas con campañas de sensibilización vinculadas a Días Mundiales, una exposición en estaciones, una campaña de donación de sangre, la instalación de carteles informativos en tranvías y mensajes de concienciación a través de las redes sociales. También se llevaron a cabo visitas educativas y se distribuyeron 1.200 títulos gratuitos de transporte vinculados a programas sociales.

Los temas tratados incluyeron la salud, el consumo responsable, la igualdad de género, la inclusión de colectivos en situación de vulnerabilidad, la seguridad ciudadana, la educación, el apoyo a personas mayores, inmigrantes y refugiadas, así como la protección del medio ambiente. Entre las entidades participantes se encuentran Médicos sin Fronteras, Médicos del Mundo, Save the Children, Aldeas Infantiles SOS, la Plataforma del Voluntariado de la Comunitat Valenciana, el Centro de Transfusión, Alcohólicos Anónimos, la Asociación de Epilepsia y Fontilles Salud + Desarrollo.

Además, FGV facilitó el uso de sus instalaciones a grupos vinculados a programas de integración social y laboral, procedentes de centros educativos y juveniles, reforzando su compromiso con la inclusión y la promoción de oportunidades formativas. Todas estas acciones se integran dentro de la iniciativa Línea 0, en funcionamiento desde 2005, mediante la cual FGV pone a disposición de entidades sociales su infraestructura como plataforma para la sensibilización y el desarrollo de campañas solidarias.

6.3. Respeto de los derechos humanos

FGV mantiene un compromiso firme con el respeto a los derechos humanos, que se refleja en el desarrollo de su actividad y en su normativa interna. Este compromiso incluye la defensa de los principios constitucionales, la igualdad de trato, la no discriminación, la protección de la intimidad, el honor y la propia imagen, así como la prevención de cualquier forma de violencia y la promoción de la dignidad de las personas. Este enfoque también se concreta en la apuesta por la accesibilidad universal y en la colaboración con entidades que trabajan por la integración de personas con discapacidad, alineando su actuación con los principios reconocidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.



7. Sobre esta memoria

7.1. Enfoque y alcance

Esta Memoria de Sostenibilidad 2024 es una publicación de carácter anual que recoge el desempeño económico, ambiental y social de FGV, como reflejo de la integración de los principios de sostenibilidad en la gestión de la empresa.

El documento está dirigido a los grupos de interés de FGV, actores clave en el desarrollo de su actividad y en la definición de sus retos estratégicos. Además de haber participado en el análisis de materialidad, estos grupos han sido situados en el centro de esta Memoria. Para facilitar su lectura y comprensión, se ha empleado un lenguaje claro y directo, complementado con tablas y gráficos explicativos.

FGV agradece la confianza depositada y la implicación de los grupos de interés en las iniciativas desarrolladas a lo largo del ejercicio.

El periodo de referencia considerado para la elaboración de esta Memoria comprende desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, e incluye datos relativos a la actividad de FGV y de sus redes de Metrovalencia y TRAM d'Alacant.

7.2 Metodología

La Memoria se ha elaborado teniendo en consideración las directrices de la *Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad* (EINF) y los indicadores del Global Reporting Initiative, en la versión más actualizada (GRI 2021).

Además, FGV realizó un análisis de materialidad, con la participación de los grupos de interés, como parte de su Estrategia de Sostenibilidad, en el que se identificaron los aspectos económicos, ambientales y sociales más relevantes de su actividad. Además de la finalidad principal del análisis, sirvió para identificar y reportar información y datos que aparecen en la Memoria, con la participación de todos los departamentos de FGV.



7.3. Tabla de contenidos EINF - GRI

A continuación, se muestran los apartados de la Memoria 2024 donde se da respuesta a requerimientos del EINF y GRI, además de información reportada a través de indicadores propios.

Requerimientos Ley 11/2018 (Código de Comercio)	Criterio de Reporte GRI		Apartado de la Memoria 2024
a) Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá: 1. su entorno empresarial, 2. su organización y estructura, 3. los mercados en los que opera, 4. sus objetivos y estrategias, 5. los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 2-1	Detalles organizacionales	Capítulos 1 y 2
	GRI 2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	Capítulos 1 y 2
	GRI 2-9	Estructura de gobernanza y composición	1.2
	GRI 2-23	Compromisos y políticas	A lo largo de la Memoria
	(1)	Criterio interno de <i>reporting</i> . Principales factores y tendencias	A lo largo de la Memoria
Marco de <i>Reporting</i> utilizado.	GRI 2-2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	7.1
	GRI 2-3	Período objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	7.1
b) Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá: 1. los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos 2. los procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	A lo largo de la Memoria
	GRI 3-3	Identificación, evaluación y control de impactos	
	GRI 2-23	Compromisos y políticas	
c) Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	A lo largo de la Memoria
d) Los principales riesgos y su gestión (...).	GRI 2-24	Incorporación de los compromisos y políticas	A lo largo de la Memoria
e) Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad (...).	-	Indicadores contemplados en la Memoria 2024 en los ámbitos económicos, social y ambiental	A lo largo de la Memoria

Requerimientos Ley 11/2018 (Código de Comercio)	Criterio de Reporte GRI		Apartado de la Memoria 2024
Información sobre cuestiones medioambientales			
Medio ambiente			
1) Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad.	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	Capítulo 5
2) Los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; 3) Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; 4) La aplicación del principio de precaución.	GRI 2-23	Compromisos y políticas	Capítulo 5
5) La cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	GRI 201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Capítulo 5
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	Capítulo 5
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Economía circular. Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	GRI 3-3	Medidas de prevención	5.4
	GRI 306-3 (2020)	Residuos generados	5.4
	306-4 (2020)	Residuos no destinados a eliminación	5.4
	306-5 (2020)	Residuos destinados a eliminación	5.4
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	5.4
Uso sostenible de los recursos			
El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	GRI 303-1 (2018)	Interacción con el agua como recurso compartido	5.3.1
	GRI 303-5	Consumo de agua	

Requerimientos Ley 11/2018 (Código de Comercio)	Criterio de Reporte GRI		Apartado de la Memoria 2024
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	GRI 301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	5.3.4
Consumo, directo e indirecto, de energía (electricidad, calefacción, refrigerador y vapor).	GRI 302-1	Consumo energético dentro de la organización	5.3.2 5.3.3
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	GRI 302-1	Consumo energético dentro de la organización	5.3.2
	GRI 302-4	Reducción del consumo energético	5.3.3

Cambio climático

Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	5.1
	GRI 305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	5.1
	GRI 305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	5.1
Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	Capítulo 5
Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	5.1

Protección de la biodiversidad

Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad; Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	GRI 304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	No aplica
---	-----------	---	-----------

Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

Empleo

Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	GRI 2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	4.1
	GRI 2-7	Empleados	4.1
	GRI 405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	1.2 4.1
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.	GRI 2-7	Empleados	4.1

Requerimientos Ley 11/2018 (Código de Comercio)	Criterio de Reporte GRI		Apartado de la Memoria 2024
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 2-7	Empleados	4.1
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 401-1	Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal	4.1
Las remuneraciones medias y su evolución desagregadas por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	GRI 405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	4.1
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	(1)	Criterio interno de <i>reporting</i> . Brecha salarial = (Promedio salario hombres-promedio salario mujeres) /promedio salario hombres	4.1
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	(1)	Criterio interno de <i>reporting</i>	4.1
Implantación de políticas de desconexión laboral.	(1)	Criterio interno de <i>reporting</i>	Se cumple con la legislación
Empleados con discapacidad.	GRI 405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleado	4.1
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo.	(1)	Criterio interno de <i>reporting</i>	4.2
Número de horas de absentismo.	(1)	Criterio interno de <i>reporting</i>	4.2
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	(1)	Criterio interno de <i>reporting</i>	4.2
	GRI 401-3	Permiso parental	
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	4.3
	GRI 403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	4.3
Accidentes de trabajo por sexo, índice frecuencia por sexo, índice de gravedad por sexo, enfermedades profesionales por sexo.	GRI 403-9 (2018)	Lesiones por accidente laboral	4.3 (no se indica toda la información por sexo)
	GRI 403-10	Dolencias y enfermedades laborales	4.3 (no se indica toda la información por sexo)

Requerimientos Ley 11/2018 (Código de Comercio)	Criterio de Reporte GRI		Apartado de la Memoria 2024
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	4.1
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	GRI 2-30	Convenios de negociación colectiva	100 % de las personas trabajadoras cubiertas por convenios colectivos
El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	GRI 403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	4.4 100 % de las personas trabajadoras cubiertas por convenios colectivos
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación.	GRI 2-29	Enfoque para la participación de los grupos de interés (personas trabajadoras)	2.1
Formación			
Las políticas implementadas en el campo de la formación.	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	4.4
	GRI 404-2	Programas para desarrollar la competencia de los empleados y programas de ayuda a transición	4.4
La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1	Promedio de horas de formación al año por empleado	4.4 (la información no se indica por categoría profesional)
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	6.3
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	4.5
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 2-23	Compromisos y políticas	4.5
La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	(1)	Criterio interno de <i>reporting</i> . Gestión de la diversidad e Igualdad de oportunidades, y la no discriminación.	4.5

Requerimientos Ley 11/2018 (Código de Comercio)	Criterio de Reporte GRI		Apartado de la Memoria 2024
Información sobre el respeto a los derechos humanos			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos, prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	GRI 2-23	Compromisos y políticas	3.3 6.3
	GRI 2-26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.	GRI 406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	6.3
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.	GRI 2-23	Compromisos y políticas	6.3
La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	6.3
La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio.	GRI 409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	6.3
La abolición efectiva del trabajo infantil.	GRI 408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	6.3
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno			
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno; medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	GRI 2-23	Compromisos y políticas	1.3
	GRI 2-24	Incorporación de los compromisos y políticas	
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	GRI 201-1	Valor económico directo generado y distribuido	6.2
Información sobre la sociedad			
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	Capítulo 6
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	Capítulo 6
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos.	GRI 2-29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	Capítulo 6
Las acciones de asociación o patrocinio.	GRI 2-23	Compromisos y políticas	Capítulo 6
	GRI 2-28	Afiliación a asociaciones	Capítulo 6

Requerimientos Ley 11/2018 (Código de Comercio)	Criterio de Reporte GRI		Apartado de la Memoria 2024
Subcontratación y proveedores			
La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	GRI 2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	3.3
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	(1)	Criterio de <i>reporting</i> según el cumplimiento de requerimientos legales	3.3
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	3.3
Consumidores			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores.	GRI 416-1	Evaluación de los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad	A lo largo de la Memoria
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	6.1
	GRI 2-16	Comunicación de inquietudes críticas	
Información fiscal			
Beneficios obtenidos país por país.	GRI 201-1	Valor económico directo generado y distribuido	3.1
	GRI 207-4	Presentación de informes país por país	
Impuestos sobre beneficios pagados.	GRI 201-1	Valor económico directo generado y distribuido	3.1
	GRI 207-4	Presentación de informes país por país	
Subvenciones públicas recibidas.	GRI 201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	3.1



Anexo: Informe de gestión



INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024



Índice de Contenidos

1. Situación de Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana.	4
1.1. Estructura organizativa de la Entidad.	4
1.2. Funcionamiento de la Entidad.	7
1.2.1. <i>Objetivos generales de la Entidad.</i>	7
1.2.2. <i>Modelo de negocio y fuentes de ingresos.</i>	9
2. Evolución y resultados de los negocios de la Entidad	9
2.1. Evolución de los ingresos de la Entidad.	9
2.2. Evolución de los gastos de la Entidad.	14
2.2.1. <i>Gastos de personal.</i>	14
2.2.2. <i>Gastos de servicios exteriores.</i>	17
2.2.3. <i>Amortización del inmovilizado</i>	18
2.2.4. <i>Gastos financieros.</i>	19
2.3. Evolución de los segmentos de negocio de la Entidad	20
2.4. Evolución de los indicadores de la Entidad.	23
2.4.1. <i>Indicadores económicos y financieros.</i>	23
2.4.2. <i>Datos relevantes de gestión ferroviaria.</i>	23
2.4.3. <i>Indicadores de calidad.</i>	24
2.5. Factores medioambientales de la Entidad.	24
2.6. Sistema de Gestión de la Calidad de la Entidad.	24
2.7. Factores relacionados con el personal de la Entidad.	25
2.7.1. <i>En relación a la evolución de la plantilla:</i>	25
2.7.2. <i>En relación a la plantilla por servicios:</i>	25
2.7.3. <i>En relación a la estructura por edades de la plantilla:</i>	26
2.7.4. <i>En relación a la antigüedad de la plantilla:</i>	26
3. Evolución de los recursos de capital.	27
3.1. Evolución de la liquidez de la Entidad.	27
3.2. Evolución de los recursos de capital de la Entidad.	28
3.3. Evolución de las obligaciones de la Entidad	29
4. Principales inversiones de la Entidad.	29
4.1. Línea 9 del TRAM:	29
4.2. Línea 10, (antes T2) de Valencia:	30
4.3. Obras de renovación de desvíos, pasos a nivel y diversos elementos en los tramos de superficie de la Línea 3 norte, Línea 1 y Línea 2 de Metro Valencia:	30
4.4. Redacción del proyecto y ejecución de las obras para la instalación de los sistemas de señalización, ATP y SAE.CT para la red tranviaria de Metrovalencia:	31
4.5. Redacción del proyecto y ejecución de las obras de instalación de un enclavamiento electrónico para el depósito y los Talleres Machado de la Línea 3 de FGV:	31
4.6. Mejora de la accesibilidad a las instalaciones de FGV y el Park&Ride de Valencia SUD:	32
4.7. Modernización de las expendedoras de venta automática de Metrovalencia:	32
4.8. Plan de pasos a nivel Valencia:	32
4.9. Adaptación accesibilidad unidades 4300:	33
4.10. Adecuación de las instalaciones de alta tensión en las estaciones subterráneas de las líneas 1 y 2 de Metrovalencia:	33
4.11. Instalación de Láminas de Polivinilo con Poliéster en las carrocerías de las Unidades de Tren de FGV:	33
4.12. Instalaciones de señalización en el tramo tranviario Sangueta-Puerta del Mar, de la	

línea 5 de FGV en Alicante:	34
4.13 Suministro 28 tranvías serie 4500:	34
4.14 Acceso remoto seguro y modernización de la plataforma Firewall:	34
4.15 Nuevo apeadero Fuente del Jarro 2 y duplicación de vía entre F.Jarro 1 y F.Jarro 2:35	
4.16 Modernización equipos de validación muebles flap:.....	35
4.17 Ampliación electrónica de red para los CPDS de València Sud, Aeropuerto y Talleres Machado:.....	35
4.18 Suministro e instalación de tres tornos de foso en los talleres de material móvil de Metrovalencia:	36
4.19 Sustitución de maquinaria de climatización por otra que utilice refrigerante R-32: 36	
4.20 Rehabilitación de superestructura de vía y electrificación en diferentes zonas del tramo comprendido entre la salida de Valencia Sud y Castelló, por el desbordamiento del Barranco del Poyo:.....	36
4.21 Rehabilitación de la playa de vías de València Sud, por el desbordamiento del Barranco del Poyo:.....	37
4.22 Reposición y reparación de las instalaciones de seguridad ferroviaria y las instalaciones de protección automática de trenes en el tramo Sant Isidre - Torrent, ocasionados por el desbordamiento del Barranco del Poyo:	37
4.23 Rehabilitación del puente ferroviario sobre el Barranco del Poyo:.....	37
5. Principales riesgos e incertidumbres.	38
6. Hechos posteriores al cierre de las Cuentas Anuales y hasta la formulación de las mismas. 38	
7. Información sobre la evolución previsible de la Entidad.	38

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Situación de Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana.

1.1. Estructura organizativa de la Entidad.

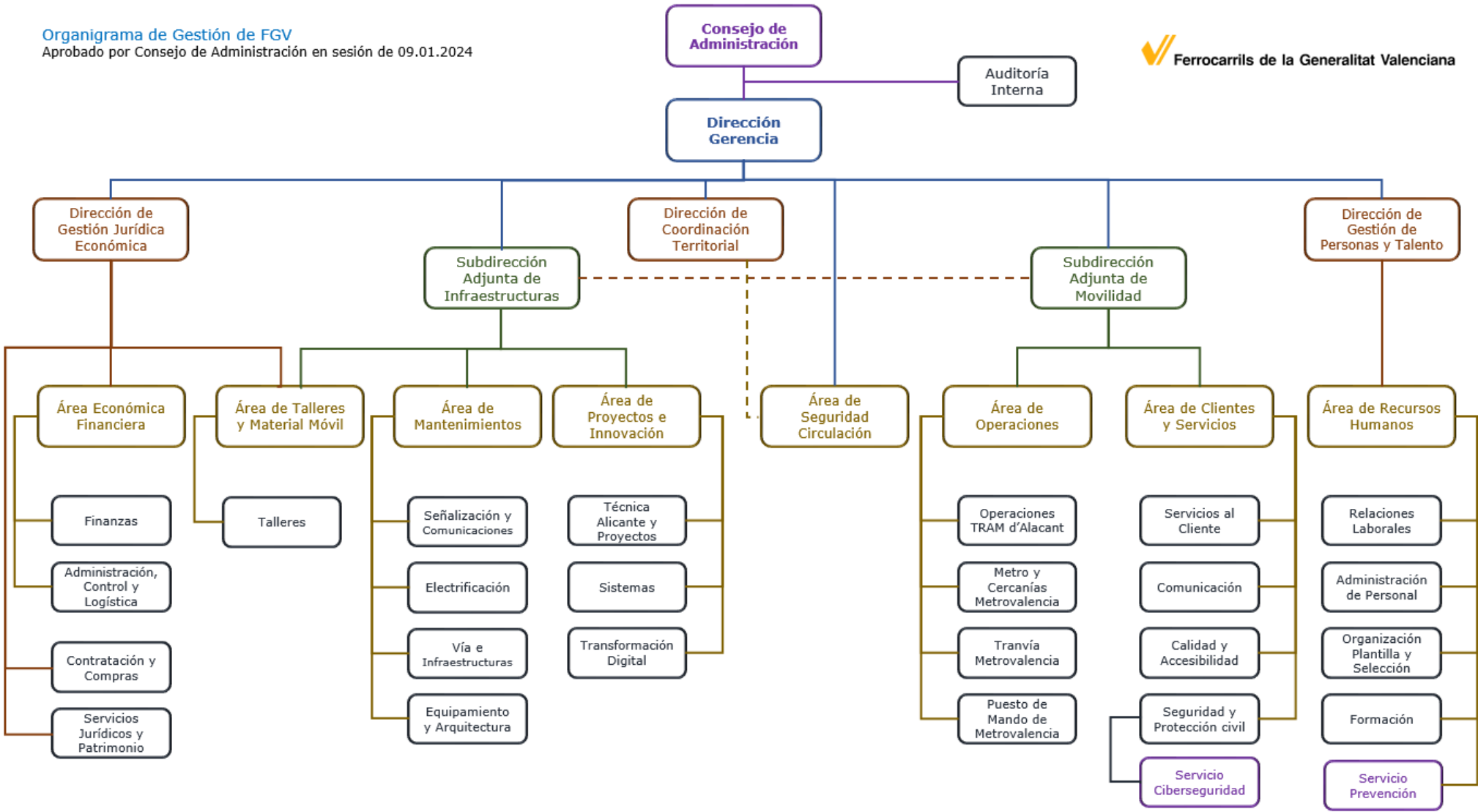
Las áreas de negocio de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana son las siguientes:

Área de Negocio	Departamentos	Misión
	<i>Auditoría Interna</i>	Controla y evalúa las operaciones económicas, contables y fiscales, verificando y determinando el cumplimiento de los procedimientos de acuerdo a las leyes y normas, tanto internas como externas.
Gerencia	<i>Seguridad en la Circulación</i>	Lograr que la seguridad en la circulación se sitúe en un nivel de riesgo aceptable.
Gestión Jurídica Económica	<i>Gestión Jurídica Económica</i>	Mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión jurídico-administrativa, desarrollar adecuadamente la estrategia de la organización en materia económica y de contratación pública administrativa y proporcionar a la entidad el adecuado soporte jurídico-legal y económico-financiero para que sus actuaciones se lleven a cabo conforme a la normativa de aplicación.
	<i>Económica Financiera</i>	Supervisar, planificar y coordinar las unidades encargadas, en su conjunto, de la adecuada realización de las actividades relacionadas con la gestión de los recursos económicos a disposición de FGV y del control presupuestario, para conseguir el empleo adecuado, racional y eficiente de tales recursos, de acuerdo a la normativa aplicable.
	<i>Contratación y Compras</i>	Gestionar los instrumentos contractuales que establecen vínculos entre FGV y otras personas físicas o jurídicas en relación con la adquisición de bienes, la prestación de servicios o la realización de obras. Atender el patrimonio histórico-cultural de FGV, procurando su adecuada conservación y puesta en valor.
	<i>Servicios Jurídicos y Patrimonio</i>	Facilitar el adecuado soporte jurídico-legal para que las actuaciones de FGV se lleven a cabo conforme a la normativa de aplicación, asumiendo la representación profesional de los intereses de FGV ante los órganos jurisdiccionales y administrativos.
Gestión Jurídica Económica e Infraestructuras	<i>Talleres</i>	Garantizar la disponibilidad, operatividad y fiabilidad de material rodante.
Infraestructuras	<i>Infraestructuras</i>	Garantizar la idoneidad y operatividad de los sistemas, instalaciones y equipamientos necesarios para la explotación en particular y para la actividad de FGV en general y determinar o ejecutar las obras o actuaciones necesarias.
	<i>Mantenimientos</i>	Garantizar la disponibilidad, operatividad y fiabilidad de las instalaciones e infraestructuras destinadas a la operación, el servicio al cliente o la explotación en general.
	<i>Proyectos e Innovación</i>	Garantizar la permanente adecuación de FGV a los

		estándares disponibles en materia tecnológica y de explotación de servicios de metro y tranvía y definir, ejecutar o controlar las obras y actuaciones afines que FGV deba realizar.
Coordinación Territorial	<i>Coordinación Territorial</i>	Supervisar y coordinar la actividad desarrollada por FGV en la provincia de Alicante.
Movilidad	<i>Movilidad</i>	Garantizar que el servicio de transporte de personas que presta FGV está permanentemente alineado con las necesidades públicas que se determinen.
	<i>Operaciones</i>	Realizar la actividad de transporte de personas propiamente dicha según los planes y criterios definidos.
	<i>Clientes y Servicios</i>	Definir y cumplir los estándares de FGV en materia de atención al usuario y calidad en la gestión, con especial atención a sus derechos legales.
Gestión de Personas y Talento	<i>Gestión de Personas y Talento</i>	Planificar estratégicamente los recursos humanos y coordinar las iniciativas y actividades referidas a las relaciones laborales, la administración del personal y el desarrollo laboral de los/as trabajadores/as, para atender las necesidades de FGV.
	<i>Recursos Humanos</i>	Realizar las actividades tendentes a la adecuada gestión de las personas empleadas de la empresa, para la satisfacción de éstas y el logro de los fines de FGV.

A fecha 31 de diciembre de 2024, el organigrama básico de gestión de FGV, es el que figura a continuación y fue aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad en la sesión celebrada el día 1 de marzo de 2022.

El Consejo de Administración acordó en la sesión celebrada el día 9 de enero de 2024 una modificación del organigrama, de manera que se elimina del organigrama funcional de FGV la Unidad de Coordinación Técnica Interterritorial, que se encontraba adscrita directamente a la Dirección de Coordinación Territorial, así como la Unidad de Coordinación y Control, dependiente del Área de Talleres y Material Móvil, asumiendo sus funciones el responsable del Área de Talleres y Material Móvil.



El organigrama tiene estructurados los puestos de gestión en tres niveles de responsabilidad y toma de decisiones, en función de su naturaleza y la amplitud de sus decisiones, nivel estratégico, nivel táctico y nivel operativo; a su vez cada uno de ellos se conforma en dos subniveles

En el nivel estratégico se incluyen los puestos de Alta Dirección de la Entidad, encargados de la planificación a largo plazo, la supervisión del funcionamiento general de la empresa y la adopción de decisiones estratégicas, de gran complejidad y trascendencia, ya que sus consecuencias afectan a la totalidad de la organización y son difícilmente reversibles. En este nivel, y en dependencia directa de la Dirección Gerencia, se encuentran las Direcciones de Gestión Jurídica Económica, de Coordinación Territorial y de Gestión de Personas y Talento.

En el nivel táctico, conformado por los puestos cuya responsabilidad se focaliza en un área de actuación concreta, el desarrollo de los planes generales de la Alta Dirección y el establecimiento de procedimientos detallados para llevarlos a la práctica. En el primer subnivel se sitúan la Subdirección Adjunta de Infraestructuras y la Subdirección Adjunta de Movilidad, ambos puestos encargados de la gestión de las dos grandes agrupaciones funcionales que conforman la prestación del servicio ferroviario, y cuya planificación estratégica se efectúa en órganos externos a la propia Entidad, concretamente en la Conselleria competente en materia de transportes. Estos puestos tienen una dependencia jerárquica y funcional de la Dirección Gerencia, así como dependencia funcional, a los efectos de coordinación de su actividad en la provincia de Alicante, de la Dirección de Coordinación Territorial. En el segundo subnivel se sitúan las distintas áreas funcionales de la entidad.

Finalmente, en el nivel operativo se ubican los puestos responsables de la ejecución de los planes de actuación diseñados en los niveles superiores, asignando tareas al personal y supervisando y evaluando sus resultados. En un primer subnivel se encuadran las unidades que se reflejan en la imagen anterior, mientras que en el segundo subnivel se ubican los Servicios, los cuales no se representan en el organigrama por tratarse de puestos de carácter operativo.

1.2. Funcionamiento de la Entidad.

1.2.1. *Objetivos generales de la Entidad.*

Los objetivos estratégicos de la Entidad vienen determinados por lo que planifica el Consejo de Administración de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana. Los objetivos estratégicos para el ejercicio 2024 y 2023 eran los siguientes:

Objetivo	2024	2023
Número de Viajeros	Incrementar	Incrementar
Imagen de la empresa	Mejorar	Mejorar
Satisfacción del cliente	Incrementar	Incrementar
Índice de cobertura	Mejorar	Mejorar
Rentabilidad social / eficiencia	Mejorar	Implantar

Proyectos MRR mov. sostenible, segura y conectada

Ejecutar

Ejecutar

Los objetivos y acciones a desarrollar durante el ejercicio 2024 consistían en:

Acción	2024
Cerramiento de estaciones en superficie València y Alicante. Sustitución escaleras mecánicas y ascensores. Espacios del cliente. Mejoras Plan de Accesibilidad. Pantallas informativas, teleindicadores y cartelería digital. Compra nuevas unidades tranviarias Duplicación de vía algunos tramos València Punto de cruce en La Vallesa y El Vedat. Adaptación a legislación accesibilidad de las unidades 4300. Adaptación accesibilidad tranvías 4200 Valencia. Nuevo apeadero Fuente del Jarro. Implantación tecnología Navilens. Escape en estación Luceros. Plataformas acceso PMR. Duplicación vía Hospital La Vila - Terra Mítica. Punto de cruce en el Albir. Duplicación de vía el Albir-Altea L9 TRAM. Conexión peatonal de la L10 de Metrovalencia con red ferroviaria. Plan de mejora pasos a nivel. Nuevos servicios limpieza y vigilancia. Campañas de comunicación. Renovación integral estaciones subterráneas L1 y L2 València. Plan I+D+i. Nuevo viaducto del Quisi Plan de transformación digital. Renovación vía, desviaciones y pasos a nivel L3 València. Renovaciones línea aérea y subestaciones Valencia. Enclavamientos València. Electrificación vía Benidorm-Garganes Rehabilitación Algar y Mascarat. Sistema de Información Integral al Viajero-SIV. Mejora de la integración del sistema tarifario metropolitano de València. Instalación Equipos de Videovigilancia y sistema comunicaciones en flota	

Los objetivos y acciones desarrolladas durante el ejercicio 2023 consistían en:

Acción	2023
Cerramiento de estaciones en superficie València y Alicante. Sustitución escaleras mecánicas y ascensores. Espacios del cliente. Mejoras Plan de Accesibilidad. Pantallas informativas, teleindicadores y cartelería digital. Compra nuevas unidades tranviarias Duplicación de vía algunos tramos València Punto de cruce en La Vallesa y El Vedat. Adaptación a legislación accesibilidad de las unidades 4300. Adaptación accesibilidad tranvías 4200 Valencia. Nuevo apeadero Fuente del Jarro. Implantación tecnología Navilens. Escape en estación Luceros. Plataformas acceso PMR.	

Duplicación vía Hospital La Vila - Terra Mítica.
 Punto de cruce en el Albir.
 Duplicación de vía el Albir-Altea L9 TRAM.
 Conexión peatonal de la L10 de Metrovalencia con red ferroviaria.
 Plan de mejora pasos a nivel.
 Nuevos servicios limpieza y vigilancia.
 Campañas de comunicación.
 Renovación integral estaciones subterráneas L1 y L2 València.
 Plan I+D+i.
 Nuevo viaducto del Quisi.
 Plan de transformación digital.
 Renovación vía, desviaciones y pasos a nivel L3 València.
 Renovaciones línea aérea y subestaciones Valencia.
 Enclavamientos València.
 Electrificación vía Benidorm-Garganes.
 Rehabilitación Algar y Mascarat.
 Duplicación de vía en diferentes tramos de Alicante.
 Sistema de Información Integral al Viajero-SIV.
 Mejora de la integración del sistema tarifario metropolitano de València.
 Instalación Equipos de Videovigilancia y sistema comunicaciones en flota
 Material Móvil

1.2.2. Modelo de negocio y fuentes de ingresos.

El modelo de negocio, las actividades principales de la Entidad, así como sus fuentes principales de ingresos y las normas por las que se regula la misma, están ampliamente detalladas en la **nota 5.1.** de la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

2. Evolución y resultados de los negocios de la Entidad

2.1. Evolución de los ingresos de la Entidad.

Desde el ejercicio 2018 y hasta el 2019 la evolución de los ingresos de la Entidad creció de forma continua y sostenida. Asimismo, el número de viajeros que utilizaron los servicios de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana no dejaron de crecer. Con esta evolución FGV alcanzó el cumplimiento de uno de sus objetivos estratégicos mencionados en el apartado 1.2.1 en relación al incremento de viajeros, que se ha cumplido en todos los ejercicios considerados, excepto durante el ejercicio 2020 por el impacto del Covid-19 que produjo una disminución de ingresos y viajeros, tal y como se mencionó en la memoria de las cuentas anuales para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. Durante el ejercicio 2021 se produjo una recuperación considerable, consolidándose en el ejercicio 2022 debido a la finalización de las restricciones y limitaciones provocadas por la Covid-19, para situarse en 2023 en unas cifras superiores a las existentes antes de la pandemia, todo ello en parte gracias a las medidas llevadas a cabo por la GV para el abaratamiento del transporte público y fomento de su uso, generándose un incremento de viajeros y en consecuencia de los ingresos que supera toda la serie histórica de

FGV. Durante 2024, habiéndose mantenido las medidas de fomento al transporte público, se ha alcanzado una cifra de viajeros superior a la de 2023.

Si bien es cierto, que los efectos que provocó la DANA del pasado 29 de octubre, que supuso entre otras cosas el corte total del tráfico ferroviario durante los primeros días al perderse el Puesto de Mando, esencial para el tráfico ferroviario, y que se fue retomando progresivamente, comenzando con el tranvía a los pocos días de la catástrofe y siguiendo con la reapertura de una parte importante de la red de Metro a principios de diciembre, pero con tramos cortados y una menor frecuencia de la habitual, supuso una pérdida de viajeros que se puede estimar en 10 millones aproximadamente, alcanzándose un total de algo más de 111,5 millones de viajeros de ferrocarril, al que hay que añadir otros 3,5 millones de viajeros procedentes de las líneas sustitutorias de autobuses que la Entidad puso en funcionamiento para facilitar la conexión con la red de Metro en las zonas en las que no había circulación.

Importe de ingresos (miles de euros)	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018
Ventas	29,14	73,57	63,14	75,38	106,79	98,12	41,79
Ingresos de viajeros	87.239,77	85.028,46	63.239,55	46.083,90	36.370,46	70.963,71	65.606,42
Trab. realiz. para el inmov.	0,00	0,00	12,53	0,00	51,16	0,00	0,00
Otros ingresos	5.806,42	5.433,40	5.865,40	4.561,14	4.475,99	5.201,56	5.107,31
TOTAL	93.075,32	90.535,43	69.180,62	50.720,41	41.004,40	76.263,39	70.755,52
Viajeros	115.036.707	108.760.319	76.691.879	51.890.586	44.034.106	81.533.731	78.323.520
TMP (Tarifa Media Viajero)	0,758	0,782	0,825	0,888	0,826	0,870	0,838
Variación ingresos x viajeros	2.211,31	21.788,91	17.155,65	9.713,44	(34.593,25)	5.357,29	4.827,83
Variación %	2,60%	34,45%	37,23%	26,71%	-48,75%	8,17%	7,94%
Variación de viajeros	6.276.388	32.068.440	24.801.293	7.856.480	(37.499.625)	3.210.211	3.974.650
Variación %	5,77%	41,81%	47,80%	17,84%	-45,99%	4,10%	5,35%

Los ingresos procedentes de la explotación de sus servicios estaban sometidos a regulación de la Generalitat, a través de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad en virtud de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y el Real Decreto 1211/1990, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento de dicha Ley. A partir de la creación de la Autoridad del Transporte Metropolitano de Valencia (ATMV), esta Entidad ha pasado a asumir las competencias tarifarias de los servicios prestados por FGV en el ámbito territorial del área metropolitana de Valencia (red de Metrovalencia), manteniendo la Conselleria competente en materia de transportes las competencias tarifarias de los servicios prestados por FGV fuera del ámbito territorial de la ATMV (red de TRAM d'Alacant). En consecuencia, para el ejercicio 2020, las tarifas venían estando reguladas mediante Orden 3/2018, de 14 de marzo, de la CPTOPM, si bien, a partir del 1 de abril de 2020, las tarifas aplicables en la red de Metrovalencia se encuentran reguladas a través de sendas resoluciones de 20 de marzo de 2020, del Consejo de Administración de la Autoridad del Transporte Metropolitano de Valencia, una para regular las tarifas de los títulos propios de FGV y otra donde se regulan las tarifas de los títulos de integración con el resto de operadores del área metropolitana.

Durante el año 2024 se han mantenido las acciones tarifarias orientadas a fomentar el uso del transporte público que se habían establecido en el ejercicio anterior, esto es, la gratuidad para las personas menores de 31 años y la bonificación en la tarifa del 50% de los abonos temporales y los títulos multiviaje.

Estas dos medidas han contribuido decisivamente en el extraordinario incremento del número de personas usuarias del servicio de transporte prestado por FGV, superando la cifra histórica de los 111,5 millones de usuarios en Metrovalencia. Esta cifra se eleva hasta 115 millones si se añaden las personas transportadas por el servicio de autobuses sustitutorios del servicio interrumpido en Metrovalencia como consecuencia de la devastación producida por la DANA del 29 de noviembre de 2024.

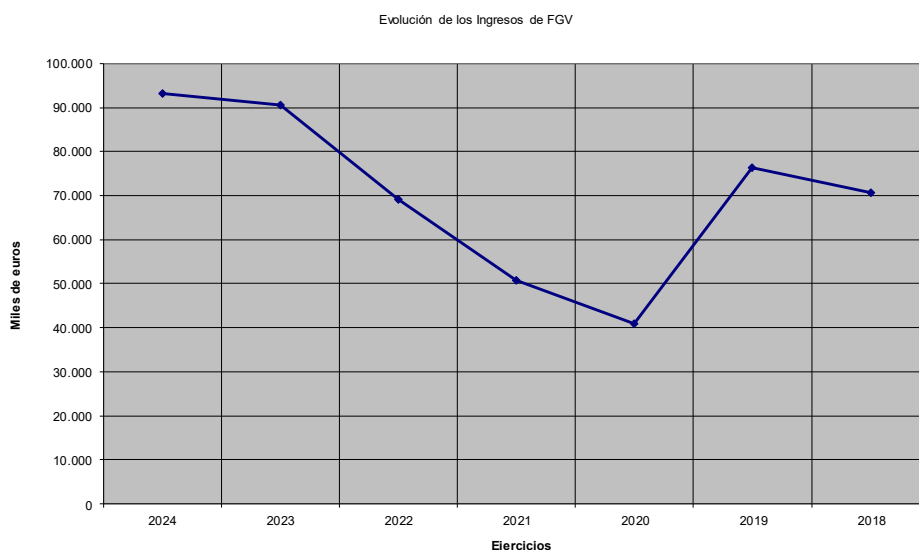
A continuación, se relacionan cronológicamente las diferentes resoluciones u órdenes que han sido publicadas con el fin de regular o modificar las tarifas de aplicación en FGV y los descuentos aplicables en ellas a lo largo del ejercicio 2024:

- RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2023, de la presidenta del Consejo de Administración de l'Autoritat de Transport Metropolità de València, por la que se modifica la Resolución de 23 de enero de 2023, de la presidenta del Consejo de Administración de la Autoridad de Transporte Metropolitano de València, por la que se modifica la Resolución de 28 de diciembre de 2022, de la presidenta del Consejo de Administración de la Autoridad de Transporte Metropolitano de València, por la que se autoriza la reducción parcial temporal del precio de venta al público de determinados títulos propios de FGV para viajar por la red de Metrovalencia.
- Decreto-ley 9/2023, de 28 de julio, del Consell por el que se establecen obligaciones a los operadores de transporte público colectivo terrestre para la reducción temporal del 50 % del precio de los abonos de transporte y títulos multiviaje, excluido el billete de ida y vuelta, en los servicios de transporte terrestre competencia de la Generalitat, por un periodo de 6 meses desde el 1 de agosto de 2023.
- RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2023, de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, relativa a la reducción temporal del 50 % de las tarifas de los títulos integrados de transporte del sistema TAM de Alicante y el transporte metropolitano de Castellón, así como de los títulos de transporte propios de la red del TRAM d'Alacant, al amparo de lo previsto en el Real decreto ley 5/2023.
- Decreto-ley 14/2023, de 19 de diciembre, del Consell, por el que se prorrogan las reducciones temporales de tarifas en los servicios públicos de transporte competencia de la Generalitat en 2024 por un periodo de seis meses, y se modifica el artículo 51.3.c), el apartado cuarto de la disposición adicional novena

y la disposición transitoria vigesimocuarta del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, aprobado por el Decreto legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, en relación con la tramitación de los proyectos territoriales estratégicos (PTE) y las DICS de regularización (DICR).

- DECRETO LEY 6/2024, de 28 junio, del Consell, por el que se prorrogan las reducciones temporales de tarifas en determinados servicios públicos de transporte que son competencia de la Generalitat, por un periodo de seis meses.

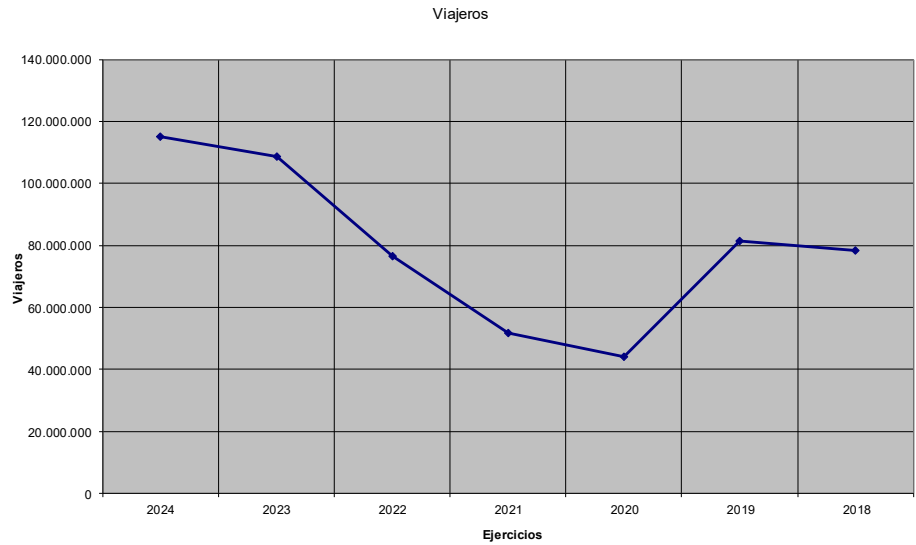
Considerando que una parte importante de la reducción de ingresos derivados de estas medidas tarifarias ha sido soportada por la ATMV, ese aumento en el número de viajes ha compensado la pérdida de ingresos generada por la utilización de los títulos propios de FGV en sus dos redes.



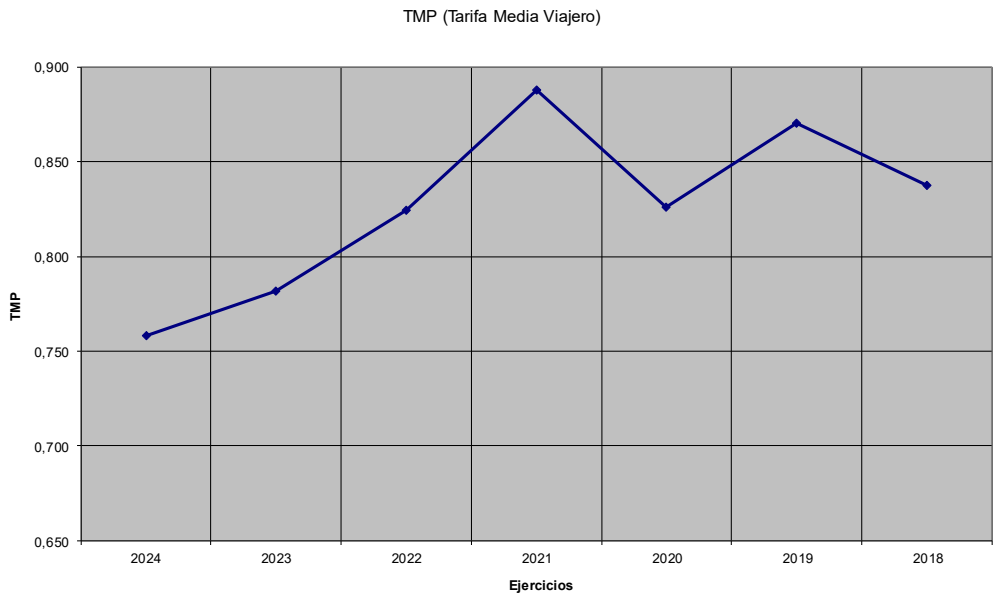
En el ejercicio 2021 se inició la senda de la recuperación tras la pandemia por COVID19 que se consolidó durante 2022, alcanzando una cifra de ingresos por viajeros de más de 63 millones de euros. En cambio, en el ejercicio 2023 la cifra de ingresos fue muy superior a la cifra de prepandemia, alcanzándose una cifra récord de 85 millones. En 2024, ha vuelto a superarse la cifra de ingresos por viajeros del año anterior, alcanzándose los 87,2 millones de euros. Esta cifra se ha visto condicionada por la DANA ocurrida el pasado 29 de octubre, que tuvo las consecuencias explicadas al principio de este punto, y que ha repercutido en los ingresos por viajeros

En cuanto al número de viajeros, durante el ejercicio 2021, al igual que con los ingresos, se produjo un cambio de tendencia, produciéndose un incremento, cercano al 18%. En el ejercicio 2022, año de fin de las restricciones, el aumento del número de viajeros fue casi del 48%. En 2023 se produjo un incremento muy representativo, suponiendo una subida cercana al 42% respecto a 2022, debido principalmente a las medidas de fomento del transporte público llevadas a cabo por la GV. En 2024, pese a los efectos de la pandemia, se ha producido un incremento cercano al 6%, si consideramos los viajeros de ferrocarril y los viajeros de las líneas sustitutorias de autobuses. En el caso de considerarse

únicamente los viajeros de ferrocarril, el incremento respecto a 2023 se sitúa en un 2,55%.



El incremento de los ingresos derivados de la prestación del servicio de transporte de viajeros se ha debido fundamentalmente al incremento de los viajeros transportados. Tal y como se refleja en el gráfico siguiente la Tarifa Media Ponderada (TMP) creció en los ejercicios 2017 a 2019 debido principalmente a la composición de venta de títulos. En el ejercicio 2020 se produjo una disminución de la TMP, una parte de esta disminución proviene del Bono Sanitario. En el ejercicio 2021 la tarifa media ponderada se incrementó como consecuencia de la composición de venta de títulos fundamentalmente. Sin embargo, en los ejercicios 2022, 2023 y 2024, debido a los descuentos aplicados a las tarifas del transporte, la tarifa se ha vuelto a reducir de forma considerable, respecto a ejercicios anteriores.



2.2. Evolución de los gastos de la Entidad.

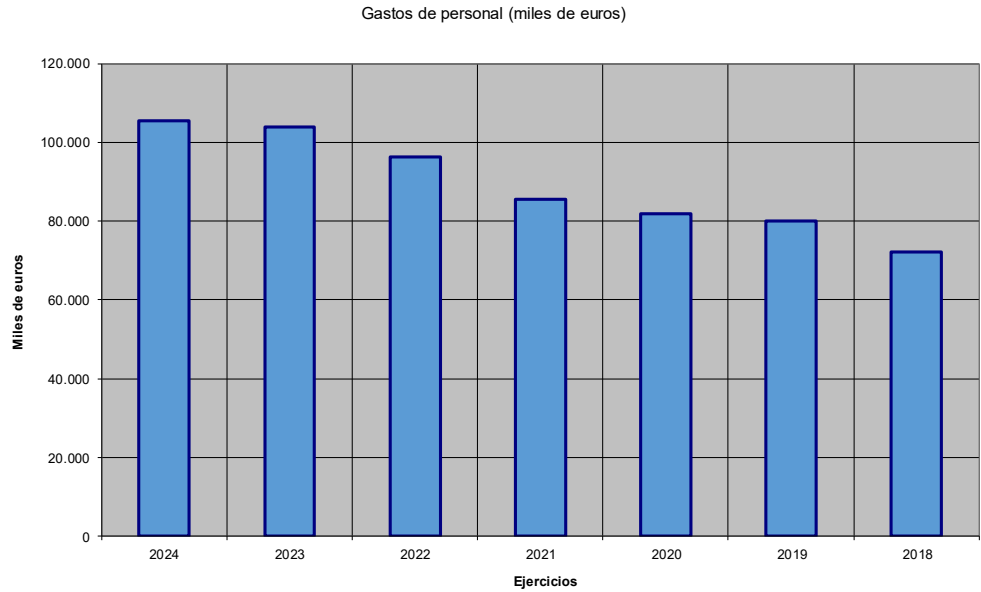
2.2.1. Gastos de personal.

La evolución de los gastos de personal ha sido la que se muestra en el siguiente cuadro desde 2018 hasta 2024:

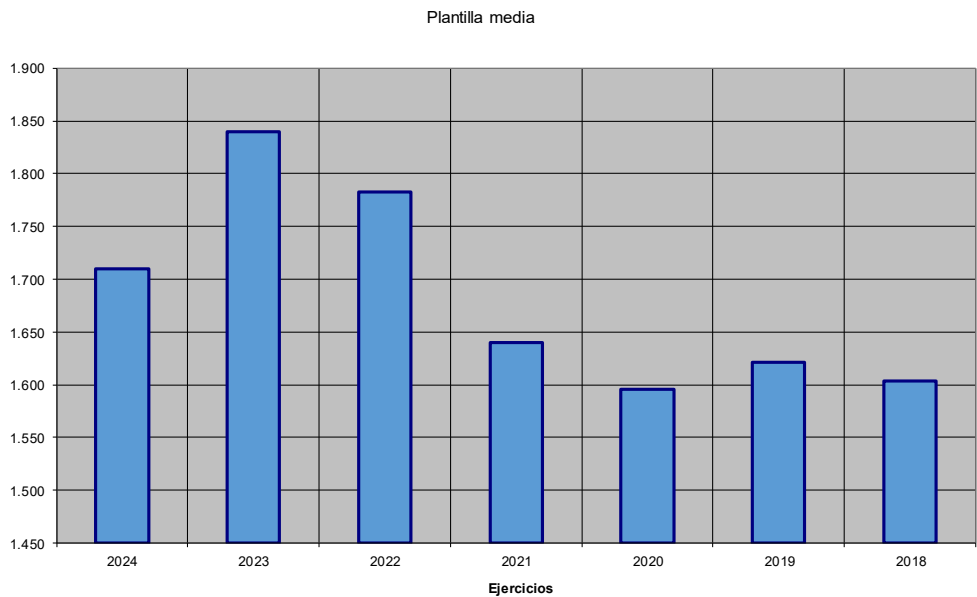
Gastos de personal (miles de euros)	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018
Sueldos y salarios	(76.102,98)	(75.156,80)	(69.530,34)	(61.563,89)	(58.495,55)	(56.722,78)	(52.866,14)
Cargas sociales	(29.274,74)	(28.455,53)	(26.122,47)	(23.155,09)	(22.120,56)	(21.701,43)	(18.995,27)
Provisiones	(170,18)	(248,71)	(675,33)	(770,01)	(1.270,06)	(1.702,63)	(275,08)
TOTAL	-105.547,89	-103.861,04	-96.328,13	-85.489,00	-81.886,17	-80.126,84	-72.136,49
Plantilla media	1.710	1.840	1.783	1.640	1.596	1.621	1.604
Coste medio	(61,72)	(56,45)	(54,03)	(52,13)	(51,31)	(49,43)	(44,97)
Variación costes personal	(1.686,85)	(7.532,91)	(10.839,13)	(3.602,83)	(1.759,33)	(7.990,35)	(786,34)
Variación %	1,62%	7,82%	12,68%	4,40%	2,20%	11,08%	1,10%
Variación plantilla media	(130)	57	143	44	(25)	17	79
Variación %	-7,07%	3,20%	8,72%	2,76%	-1,54%	1,06%	5,18%

Durante el ejercicio 2024, los costes de personal se han incrementado en un 1,62%, correspondiéndose con un 2% establecido en la Ley General de Presupuestos para 2024. Así mismo, procede el abono con carácter retroactivo a enero de 2024 de un 0,5% condicionado a que la suma de la variación del Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) de los años 2022, 2023 y 2024 debe superar el incremento retributivo fijo acumulado de esos años, condición ya cumplida, y por lo tanto se ha reconocido este gasto en el ejercicio 2024. Sin embargo, debido a diferentes circunstancias de cobertura de plazas estructurales y de contratación temporal, inferior a la del ejercicio anterior, el incremento global de los costes de personal se ha visto reducido respecto a los incrementos acordados mediante Ley General de Presupuestos.

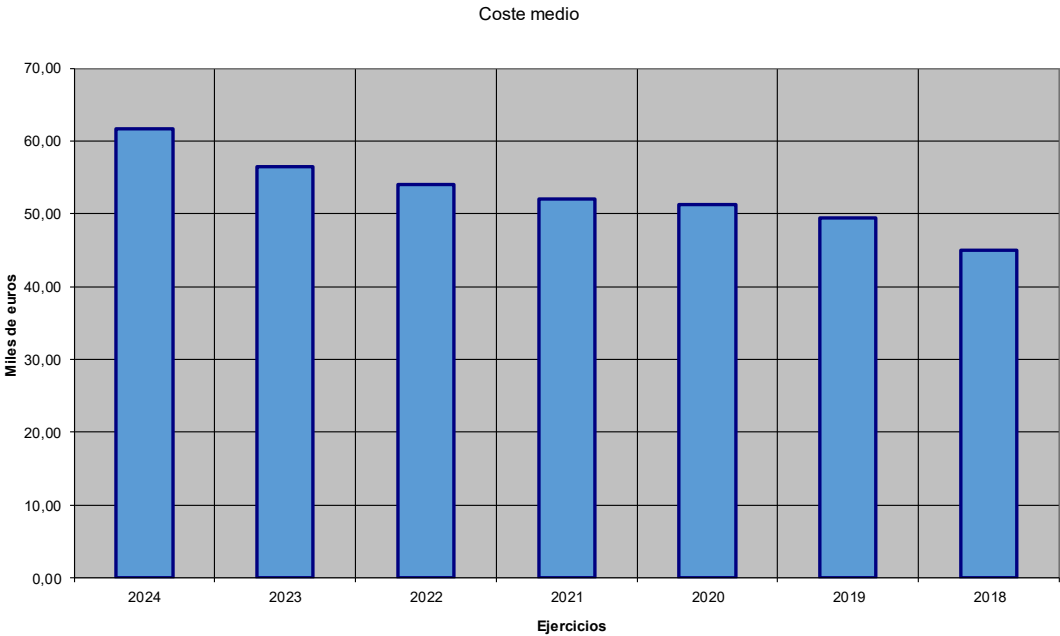
Durante el ejercicio 2023, los costes de personal se incrementaron en un 7,82%, correspondiéndose con un 2% de incremento recogido en el XIII Convenio Colectivo publicado durante 2019, un 2,5% establecido en la Ley General de Presupuestos para 2023. Posteriormente, y con carácter retroactivo a enero de 2023 un 0,5% aprobado en la Resolución de 4 de octubre de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de octubre de 2023, por el que se aprobó el incremento del 0,5 por ciento en las retribuciones del personal al servicio del sector público en aplicación de lo previsto en el artículo 19. Dos.2.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.



Respecto a la plantilla media, durante 2024 se ha visto reducida con respecto al ejercicio anterior, siendo esto debido a una menor contratación temporal, principalmente al final del ejercicio, debido a la paralización y progresiva puesta en funcionamiento del servicio de Metrovalencia por las consecuencias derivadas de la DANA ocurrida el 29 de octubre de 2024. En 2023, se incrementó sustancialmente debido a la puesta en servicio del tramo Gata-Denia de la Línea 9 y a la contratación temporal, motivada por la RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2023, de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, por la que se acuerda la gratuidad temporal para los jóvenes de los servicios de transporte público [2023/326]. En 2022 respecto a 2021, también se vio incrementada, principalmente, por la entrada en funcionamiento de la Línea 10 de Metrovalencia, así como a la cobertura de puestos estructurales necesarios.



Respecto al coste medio por empleado, se registra un aumento aproximado de un 9,35%, incremento sustancialmente superior a las subidas aplicadas durante el ejercicio 2024. Esto se debe a haber efectuado una menor contratación de personal nuevo, así como a una reducción de la contratación temporal, que tiene un efecto significativamente reductor sobre el coste medio por empleado.

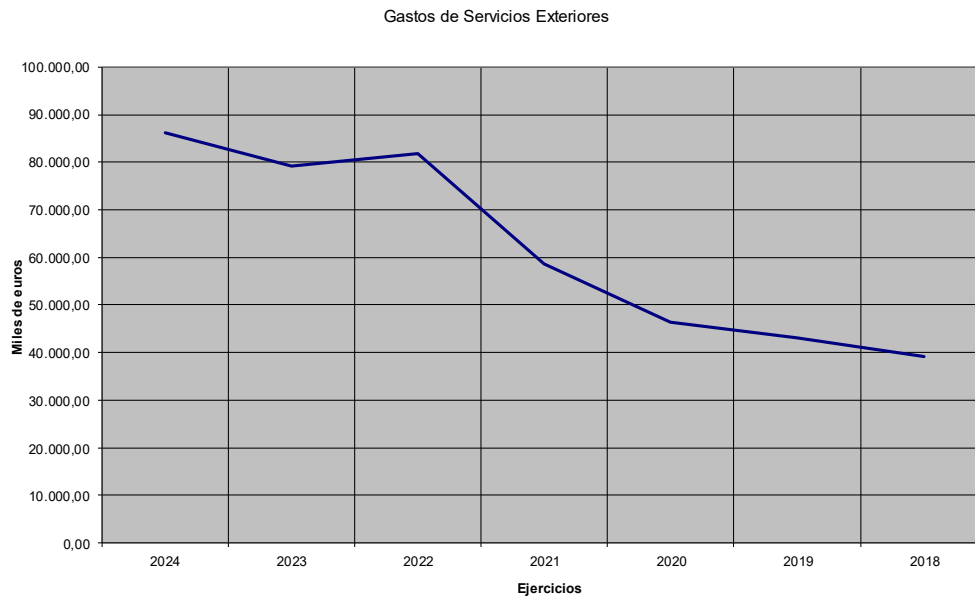


2.2.2. Gastos de servicios exteriores.

La evolución de los gastos de servicios exteriores por conceptos ha sido la que se muestra en el siguiente cuadro en miles de euros desde 2018 a 2024.

Gastos de Servicios Exteriores	2024	Var %	%	2023	Var %	%	2022	Var %	%	2021	Var %	%	2020	Var %	%	2019	Var %	%	2018
arrendamientos	396,48	11,0%	0,5%	357,29	108,1%	0,5%	171,65	47,8%	0,2%	116,17	96,6%	0,2%	59,08	87,4%	0,1%	31,53	11,0%	0,1%	28,41
cánones infraestructuras ferroviarias	0,00	0,0%	0,0%	0,00	0,0%	0,0%	0,00	0,0%	0,0%	0,00	0,0%	0,0%	0,00	0,0%	0,0%	0,00	0,0%	0,0%	0,00
reparaciones y conservación	35.916,28	10,0%	41,6%	32.643,14	-8,2%	41,2%	35.570,54	29,9%	43,5%	27.390,20	33,3%	46,8%	20.543,08	13,4%	44,3%	18.119,84	15,0%	42,0%	15.761,85
servicios profesionales	4.140,18	2,2%	4,8%	4.049,43	7,1%	5,1%	3.780,50	14,3%	4,6%	3.306,86	7,7%	5,6%	3.071,26	71,1%	6,6%	1.795,19	39,7%	4,2%	1.284,91
comisiones ventas	155,58	-8,4%	0,2%	169,92	19,7%	0,2%	141,98	-32,2%	0,2%	209,27	25,3%	0,4%	166,98	-39,7%	0,4%	276,86	2,5%	0,6%	270,04
otros transportes	12,99	163,5%	0,0%	4,93	-87,0%	0,0%	37,84	172,0%	0,0%	13,92	0,5%	0,0%	13,84	-5,4%	0,0%	14,63	-11,9%	0,0%	16,60
primas de seguros	758,57	29,7%	0,9%	585,04	-0,2%	0,7%	586,49	-0,5%	0,7%	589,39	0,7%	1,0%	585,17	0,3%	1,3%	583,34	-0,3%	1,4%	585,31
relaciones públicas y publicidad	508,42	-38,4%	0,6%	825,71	-37,8%	1,0%	1.327,81	248,4%	1,6%	381,12	16,5%	0,7%	327,16	196,4%	0,7%	110,37	1,6%	0,3%	108,62
energía de tracción	16.805,98	-17,0%	19,5%	20.255,14	-9,9%	25,6%	22.489,56	152,6%	27,5%	8.903,71	27,0%	15,2%	7.009,41	-26,0%	15,1%	9.475,56	-3,9%	22,0%	9.862,87
suministros	551,20	15,2%	0,6%	478,43	-9,5%	0,6%	528,78	21,4%	0,6%	435,61	14,1%	0,7%	381,70	-4,6%	0,8%	399,92	-14,4%	0,9%	467,40
combustible	40,23	-14,2%	0,0%	46,90	-16,7%	0,1%	56,29	345,7%	0,1%	12,63	146,3%	0,0%	5,13	20,1%	0,0%	4,27	-54,9%	0,0%	9,47
gastos de viaje	97,82	-0,5%	0,1%	98,31	-1,7%	0,1%	100,04	30,1%	0,1%	76,91	-23,2%	0,1%	100,14	-18,4%	0,2%	122,72	-13,2%	0,3%	141,37
vigilancia	8.989,97	7,8%	10,4%	8.342,98	24,6%	10,5%	6.696,19	13,9%	8,2%	5.879,08	2,4%	10,0%	5.741,47	-2,8%	12,4%	5.906,80	25,5%	13,7%	4.707,81
limpieza	11.890,88	18,1%	13,8%	10.067,40	13,5%	12,7%	8.871,46	4,0%	10,8%	8.533,09	25,1%	14,6%	6.819,78	39,4%	14,7%	4.892,33	2,6%	11,3%	4.768,71
telecomunicaciones	296,64	22,0%	0,3%	243,18	18,9%	0,3%	204,46	26,3%	0,2%	161,84	0,9%	0,3%	160,37	15,1%	0,3%	139,33	-6,7%	0,3%	149,30
comisiones bancarias	89,51	6,0%	0,1%	84,45	14,9%	0,1%	73,50	109,2%	0,1%	35,14	-11,7%	0,1%	39,80	-31,8%	0,1%	58,34	18,7%	0,1%	49,15
otros gastos	5.646,59	462,1%	6,5%	1.004,50	-15,9%	1,3%	1.194,33	-52,5%	1,5%	2.517,00	85,1%	4,3%	1.359,51	12,8%	2,9%	1.204,90	14,9%	2,8%	1.048,22
TOTAL	86.297,31	8,9%	100,0%	79.256,75	-3,1%	100,0%	81.831,42	39,7%	100,0%	58.561,94	26,3%	100,0%	46.383,89	7,5%	100,0%	43.135,93	9,9%	100,0%	39.260,05

Habitualmente los gastos más significativos por servicios exteriores han sido “reparaciones y conservación”, “energía de tracción”, “vigilancia” y “limpieza”, que en su conjunto representan un 85,29% del total de los gastos por servicios exteriores de FGV, con lo que cualquier acción enfocada a su reducción tendrá un importante impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias. El total de los gastos se ha incrementado en 2024 respecto al 2023, en aproximadamente un 8,9%, siendo el incremento más significativo el de “otros gastos”, ya que en este ejercicio se incluyen ahí los costes derivados de la contratación de líneas sustitutorias de autobuses, que han sido contratadas como consecuencia de la DANA. Así mismo, ha crecido significativamente el coste de “limpieza” por este mismo motivo, así como el de “vigilancia”, que ha requerido contratar más personal para la custodia de las unidades que se quedaron aisladas en diferentes puntos de la red, también consecuencia de la DANA. Otro gasto que se ha visto incrementado es el de reparaciones y conservación, debido a la contratación de un servicio de mantenimiento de material móvil para la ejecución de los R3 de Alicante, que supone un incremento significativo respecto al año anterior. Por el contrario, en 2024 se ha reducido sustancialmente el coste en energía de tracción, debido a la bajada del precio de la energía respecto al ejercicio anterior.



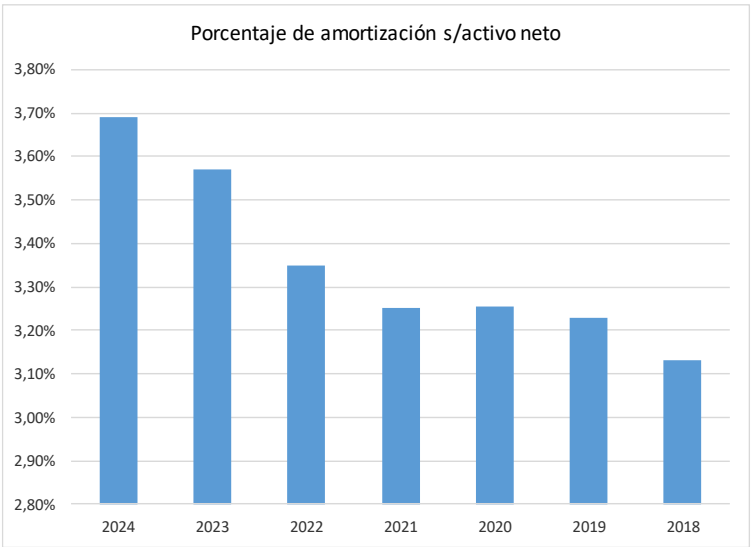
2.2.3. Amortización del inmovilizado

A continuación, se detalla la evolución de la amortización del inmovilizado y la evolución de la cifra de inmovilizado neto desde 2018 hasta 2024.

Amortización de inmovilizado (Miles de euros)	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018
amortización	(56.290,45)	(54.181,66)	(50.764,59)	(48.587,60)	(47.538,36)	(47.564,15)	(46.347,66)
total	(56.290,45)	(54.181,66)	(50.764,59)	(48.587,60)	(47.538,36)	(47.564,15)	(46.347,66)

Inmovilizado material (neto) (Miles de euros)	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018
terrenos y construcciones	61.688,45	64.559,22	66.599,05	66.419,83	66.276,23	68.800,50	71.336,72
instalaciones técnicas y maquinaria	1.290.673,95	1.327.286,39	1.302.871,13	1.178.427,78	1.162.331,00	1.185.561,64	1.188.534,02
en curso y anticipos	172.955,59	126.136,62	145.874,36	249.525,11	232.274,88	219.435,58	219.626,13
total	1.525.317,99	1.517.982,23	1.515.344,54	1.494.372,72	1.460.882,11	1.473.797,72	1.479.496,87
porcentaje amortización s/activo neto	3,69%	3,57%	3,35%	3,25%	3,25%	3,23%	3,13%

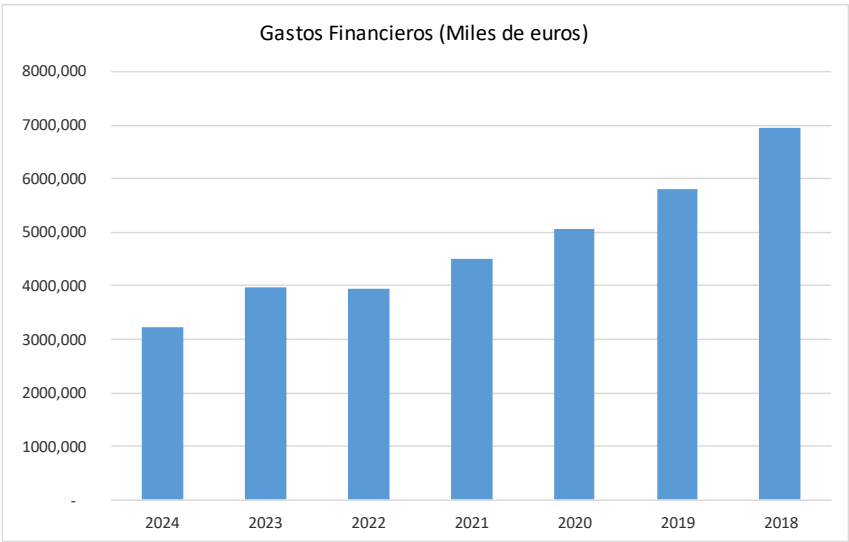
El elevado incremento del inmovilizado material que se produjo en el ejercicio 2016, y su correspondiente amortización fue debido a la aplicación de la Orden 2/2016, de 15 de febrero por la que se adscribieron los activos de naturaleza ferroviaria de EIGE a FGV. Durante el ejercicio 2017 se produjo un cambio de estimación de las vidas útiles de los activos de naturaleza ferroviaria, lo que tuvo como resultado un descenso significativo de las dotaciones por amortización, situándose el porcentaje de amortización sobre el activo neto en el 3,13%, cifra similar a la que se da en los ejercicios sucesivos y que en los tres últimos años se incrementa ligeramente debido a la puesta en funcionamiento de la Línea 10 de Metrovalencia y activación de tramos de la Línea 9 de Alicante. Este hecho también ha contribuido a la consolidación del objetivo estratégico de FGV de incrementar la eficiencia en todos los ámbitos de su actuación.



2.2.4. Gastos financieros.

A continuación, se detalla la evolución de los gastos financieros donde queda reflejada la evolución de los intereses, que se han ido reduciendo progresivamente desde el 2018 y hasta la actualidad.

Gastos Financieros (Miles de euros)	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018
gastos financieros	(3.236,15)	(3.968,01)	(3.940,61)	(4.502,82)	(5.052,53)	(5.804,72)	(6.939,00)
intereses proveedores inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	(3.236,15)	(3.968,01)	(3.940,61)	(4.502,82)	(5.052,53)	(5.804,72)	(6.939,00)



Desde 2018 hasta el 2024 los costes financieros han ido disminuyendo progresivamente alcanzando una reducción del 53% en dicho periodo.

2.3. Evolución de los segmentos de negocio de la Entidad

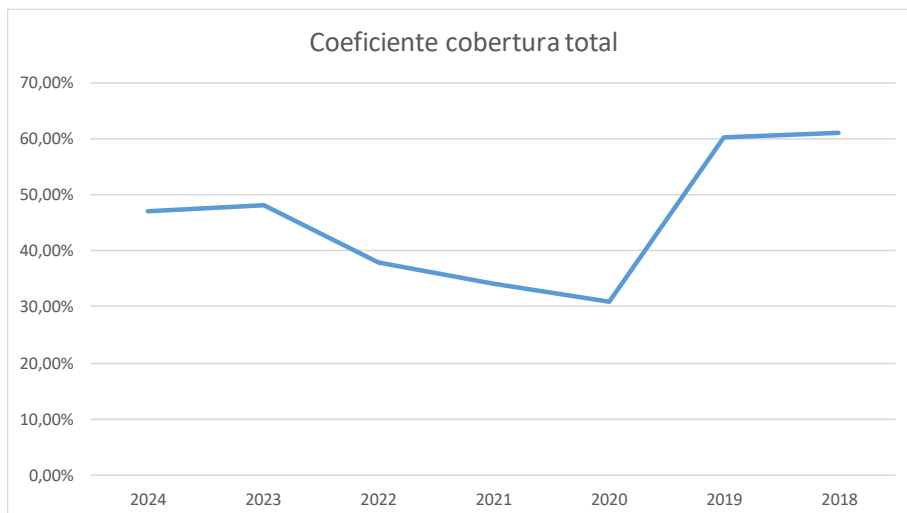
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la información segmentada por las distintas líneas de FGV (importes expresados en miles de euros) es la siguiente:

2024	METRO VALENCIA	TRANVÍA VALENCIA	VALENCIA	TRANVÍA ALICANTE	METRO ALICANTE	ALICANTE	TOTAL METRO	TOTAL TRANVÍA	FGV
EXPLOTACIÓN									
NUMERO DE VIAJEROS	79.433.638	15.260.325	94.693.963	19.213.274	1.129.470	20.342.744	80.563.108	34.473.599	115.036.707
INGRESOS POR TRANSPORTE VIAJEROS	63.835.996,79	14.261.944,59	78.097.941,38	8.181.471,72	960.353,51	9.141.825,23	64.796.350,30	22.443.416,31	87.239.766,61
OTROS INGRESOS	3.904.660,30	455.555,21	4.360.215,51	1.273.688,25	201.649,59	1.475.337,84	4.106.309,89	1.729.243,46	5.835.553,35
TOTAL GENERAL INGRESOS	67.740.657,09	14.717.499,80	82.458.156,89	9.455.159,97	1.162.003,10	10.617.163,07	68.902.660,19	24.172.659,77	93.075.319,96
COSTES OPERATIVOS	60.358.720,54	25.145.424,28	85.504.144,82	20.878.118,33	5.516.645,46	26.394.763,79	65.875.366,00	46.023.542,61	111.898.908,61
MANTENIMIENTO MATERIAL MOVIL	13.415.545,68	6.869.434,76	20.284.980,44	9.434.396,35	827.974,78	10.262.371,13	14.243.520,46	16.303.831,11	30.547.351,57
IMPUTACIÓN ESTRUCTURA	12.117.499,35	2.582.082,10	14.699.581,45	3.622.556,67	603.184,08	4.225.740,75	12.720.683,43	6.204.638,77	18.925.322,20
TOTAL COSTES OPERATIVOS	85.891.765,57	34.596.941,14	120.488.706,71	33.935.071,35	6.947.804,32	40.882.875,67	92.839.569,89	68.532.012,49	161.371.582,38
RESULTADO OPERATIVO	-18.151.108,48	-19.879.441,34	-38.030.549,82	-24.479.911,38	-5.785.801,22	-30.265.712,60	-23.936.909,70	-44.359.352,72	-68.296.262,42
COBERTURA OPERATIVA	78,87	42,54	68,44	27,86	16,72	25,97	74,22	35,27	57,68
INFRAESTRUCTURA									
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	15.370.746,41	6.807.060,77	22.177.807,18	8.278.927,47	1.643.744,37	9.922.671,84	17.014.490,78	15.085.988,24	32.100.479,02
IMPUTACIÓN ESTRUCTURA	2.524.660,96	549.007,25	3.073.668,21	989.389,51	156.271,04	1.145.660,55	2.680.932,00	1.538.396,76	4.219.328,76
TOTAL INFRAESTRUCTURA	17.895.407,37	7.356.068,02	25.251.475,39	9.268.316,98	1.800.015,41	11.068.332,39	19.695.422,78	16.624.385,00	36.319.807,78
TOTAL RESULTADO GENERAL	-36.046.515,85	-27.235.509,36	-63.282.025,21	-33.748.228,36	-7.585.816,63	-41.334.044,99	-43.632.332,48	-60.983.737,72	-104.616.070,20
COBERTURA TOTAL	65,27	35,08	56,58	21,89	13,28	20,44	61,23	28,39	47,08

2023	METRO VALENCIA	TRANVÍA VALENCIA	VALENCIA	TRANVÍA ALICANTE	METRO ALICANTE	ALICANTE	TOTAL METRO	TOTAL TRANVÍA	FGV
EXPLOTACIÓN									
NUMERO DE VIAJEROS	76.595.838	13.896.678	90.492.516	17.222.058	1.045.745	18.267.803	77.641.583	31.118.736	108.760.319
INGRESOS POR TRANSPORTE VIAJEROS	63.970.935,76	11.644.614,22	75.615.549,98	8.423.771,22	989.136,35	9.412.907,57	64.960.072,11	20.068.385,44	85.028.457,55
OTROS INGRESOS	3.475.649,60	570.014,52	4.045.664,12	1.253.177,81	208.172,98	1.461.350,79	3.683.822,58	1.823.192,33	5.507.014,91
TOTAL GENERAL INGRESOS	67.446.585,36	12.214.628,74	79.661.214,10	9.676.949,03	1.197.309,33	10.874.258,36	68.643.894,69	21.891.577,77	90.535.472,46
COSTES OPERATIVOS	57.341.210,32	24.242.317,17	81.583.527,49	20.267.924,28	4.966.313,90	25.234.238,18	62.307.524,22	44.510.241,45	106.817.765,67
MANTENIMIENTO MATERIAL MOVIL	14.479.745,72	5.671.204,67	20.150.950,39	6.683.077,79	799.948,12	7.483.025,91	15.279.693,84	12.354.282,46	27.633.976,30
IMPUTACIÓN ESTRUCTURA	12.766.806,21	2.030.502,10	14.797.308,31	3.445.566,97	748.979,13	4.194.546,10	13.515.785,34	5.476.069,06	18.991.854,41
TOTAL COSTES OPERATIVOS	84.587.762,25	31.944.023,94	116.531.786,19	30.396.569,04	6.515.241,15	36.911.810,19	91.103.003,40	62.340.592,97	153.443.596,38
RESULTADO OPERATIVO	-17.141.176,89	-19.729.395,20	-36.870.572,09	-20.719.620,01	-5.317.931,82	-26.037.551,83	-22.459.108,71	-40.449.015,20	-62.908.123,92
COBERTURA OPERATIVA	79,74	38,24	68,36	31,84	18,38	29,46	75,35	35,12	59,00
INFRAESTRUCTURA									
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	14.612.477,86	6.839.199,05	21.451.676,91	7.774.394,82	1.486.377,14	9.260.771,96	16.098.855,00	14.613.593,87	30.712.448,87
IMPUTACIÓN ESTRUCTURA	2.597.496,38	464.238,48	3.061.734,86	993.922,15	193.065,36	1.186.987,51	2.790.561,74	1.458.160,64	4.248.722,37
TOTAL INFRAESTRUCTURA	17.209.974,24	7.303.437,53	24.513.411,77	8.768.316,97	1.679.442,50	10.447.759,47	18.889.416,74	16.071.754,51	34.961.171,24
TOTAL RESULTADO GENERAL	-34.351.151,13	-27.032.832,73	-61.383.983,86	-29.487.936,98	-6.997.374,32	-36.485.311,30	-41.348.525,45	-56.520.769,71	-97.869.295,16
COBERTURA TOTAL	66,26	31,12	56,48	24,71	14,61	22,96	62,41	27,92	48,05

Durante el 2024 el margen de cobertura total de las líneas de Valencia es del 56,58% y las líneas de Alicante se sitúan en el 20,44%. En el ejercicio 2023 el margen de cobertura total de las líneas de Valencia se situó en el 56,48% y las líneas de Alicante en el 22,96%. La evolución del coeficiente de cobertura representa la tendencia a la consolidación de una de los principales objetivos estratégicos de FGV, el incremento de la eficiencia, así como la mejora del margen de cobertura, algo que vino sucediendo durante los ejercicios 2018 y 2019 en los que se había incrementado respecto a ejercicios anteriores. Durante el ejercicio 2020 los márgenes disminuyeron significativamente debido a la paralización de la actividad económica y comercial, así como a las limitaciones de movilidad consecuencia del establecimiento del estado de alarma decretado por el Gobierno a raíz de la Covid-19. Durante los ejercicios 2021 y 2022 la evolución del margen de cobertura refleja la recuperación representativa de la actividad de FGV. En 2023 y 2024, impulsado por las medidas de fomento de la movilidad llevadas a cabo, la actividad sigue en la senda de la recuperación, y los márgenes de cobertura continúan mejorando, entre otros motivos por el incremento sustancial de los viajeros y en consecuencia de los ingresos, así como la contención en el incremento del gasto de explotación en diferente epígrafes, aunque habiéndose visto condicionado el resultado por los gastos en los que se han incurrido como consecuencia de la DANA, habiendo producido un incremento significativo del coste en limpieza, vigilancia y sobre todo en el coste derivado de las líneas sustitutorias de autobuses.

Ejercicio	Coeficiente cobertura total
2024	47,08%
2023	48,05%
2022	38,03%
2021	34,30%
2020	30,93%
2019	60,26%
2018	61,05%
Media	45,67%



2.4. Evolución de los indicadores de la Entidad.

Su descripción se detalla a continuación:

2.4.1. Indicadores económicos y financieros.

Los indicadores económicos y financieros más significativos son los que a continuación se describen. El coeficiente de cobertura operativa es considerado también un indicador de gestión fundamental.

INDICADORES ECONÓMICOS	2024	2023	2022	2021	2020
Coeficiente de cobertura operativo	57,68%	59,00%	46,54%	44,20%	39,84%
Coeficiente de cobertura total	47,08%	48,05%	38,03%	34,30%	30,93%

Los coeficientes de cobertura muestran el porcentaje que la Entidad cubre con sus ingresos propios los costes operativos y los costes de infraestructuras. En 2020 empeoraron debido a los efectos impredecibles de la Covid-19, mientras que en los ejercicios 2023 y 2022 se tiende a una mejoría de dichos coeficientes. En 2024 se produce un leve empeoramiento, habiéndose visto afectado por las consecuencias de la DANA, que generó el paro temporal el servicio y su progresiva vuelta a la normalidad, que espera alcanzarse en junio de 2025.

INDICADORES FINANCIEROS	2024	2023	2022	2021	2020
Ratio de solvencia (1)	7,25	6,53	5,72	5,30	4,74
Ratio de endeudamiento (2)	13,80	15,30	17,90	18,86	21,09
Fondo de Maniobra (miles de euros)	134.471	148.305	80.472	71.877	68.746

(1). Ratio de solvencia = Activo total / Pasivo corriente + Pasivo no corriente

(2). Ratio de endeudamiento = Deudas / Pasivo total

(3) FM = (Patrimonio Neto + Pasivo No corriente) - Activo No corriente

Las ratios anteriores reflejan la situación financiera de la entidad, indicando estos valores que FGV ha experimentado una evolución positiva en su equilibrio financiero en el 2024 respecto al 2020. La ratio de solvencia se ha incrementado, el endeudamiento ha disminuido, y como factor fundamental el fondo de maniobra se ha situado en más de 134 millones de euros positivos.

2.4.2. Datos relevantes de gestión ferroviaria.

Los indicadores de gestión más significativos que se utilizan en el sector son los que en el epígrafe anterior se han detallado. Adicionalmente se consideran datos relevantes de gestión los siguientes:

INDICADORES	2024	2023	2022	2021	2020	2019
Nº de líneas	16	16	16	15	15	14
Km de red	275,83	275,53	275,69	270,65	270,65	270,65
Nº de estaciones y apeaderos	217	216	216	208	210	210
Nº de trenes y tranvías	152	152	152	152	152	146

2.4.3. Indicadores de calidad.

Los indicadores de calidad abarcan diferentes conceptos que evalúan y miden los siguientes aspectos:

INDICADORES CALIDAD	2024	2023
Índice de Satisfacción (ISC) (1)(2)	-- /8,54	8,16/8,70
Índice de Puntualidad (1)	90,23/88,77	92,66/94,22
Índice de Fraude (1)	2,55/1,74	3,13/2,26
Índice de Reclamaciones (1)(3)	3,48/4,35	3,15/4,34
Índice de Accesibilidad física (1)	99,5%/100%	99,5%/100%
Datos Sostenibilidad (4)	118400 T CO2 brutas /116200 T Netas /46,0 millones litros	116700 T CO2 brutas /114000 T Netas /35,3 millones litros
Ahorro Energía por prod. fotovoltaica. (5)	2,39%	2,40%

(1) Valencia/Alicante.

(2) El estudio de Satisfacción del Cliente de Metrovalencia de 2024 no se ha podido realizar por la DANA.

(3) Dato de reclamaciones por cada 100.000 clientes.

(4) Ahorro de emisiones brutas/Ahorro emisiones netas/ Litros equivalentes de combustible ahorrado (estimaciones).

(5) Producción energía eléctrica de FGV en Instalaciones fotovoltaicas sobre el consumo total de energía eléctrica en porcentaje.

2.5. Factores medioambientales de la Entidad.

En coherencia con las características del servicio que proveemos, transporte público sostenible a los ciudadanos de la CV, FGV tiene implantado un Sistema de Gestión Medioambiental que, desde mayo de 2010, está certificado por la norma UNE-EN ISO 14001. Con ello, la empresa se obliga a un estricto control de nuestro impacto medioambiental. Mediante el Sistema de Gestión Ambiental, se siguen más de 200 indicadores de consumos, residuos, etc. y se planifican distintas acciones para mejorarlos paulatinamente.

Se puede estimar que el servicio prestado por FGV en Valencia y Alicante evitó en torno a 93 millones de desplazamientos en vehículo privado. Como consecuencia del uso del transporte ferroviario en lugar de la utilización del vehículo privado, se ha evitado la emisión de 318 toneladas de CO2 a la atmósfera cada día, es decir, más de 116.000 toneladas anuales.

Adicionalmente, la energía eléctrica generada por las placas solares fotovoltaicas sobre la cubierta de los talleres de FGV, representó en 2024 algo más del 2,39% del consumo de energía total de la empresa, incluida la tracción de trenes y tranvías.

2.6. Sistema de Gestión de la Calidad de la Entidad.

FGV dispone de un Sistema de Gestión de Calidad certificado por la norma ISO 9001 con alcance a toda la empresa desde 2019, por el que no sólo se controla la calidad suministrada al cliente y la percepción que el cliente tiene de nuestro

servicio, sino que se controlan y mejoran los procesos internos. El mantenimiento del Sistema y su certificación redunda en la mejora de la eficiencia.

La calidad del servicio ofrecido se rige, asimismo, por la norma UNE EN 13816 de Transporte Público de Pasajeros, cuya introducción se inició con la certificación de las líneas 3 y 5 de Metrovalencia en el año 2005 y posteriormente se ha extendido al resto de líneas de Valencia y TRAM d'Alacant. La certificación de la Línea 9 de Alicante, se acometerá a la finalización de las obras de reacondicionamiento.

El Sistema de Gestión de Calidad cuenta con una serie de herramientas (encuesta de satisfacción, cliente misterioso, indicadores, etc.) que tienen como finalidad conocer las expectativas de nuestros clientes y medir el grado en que se colman dichas expectativas.

El Sistema de Gestión establece las pautas de seguimiento de indicadores de calidad del servicio de Transporte Público de pasajeros en torno a ocho criterios de calidad, que representan la visión del cliente sobre el servicio prestado y se enmarcan en los siguientes ámbitos: servicio ofertado, accesibilidad, información, horarios, atención al cliente, confort, seguridad e impacto ambiental.

En línea con dichos criterios, se controlan más de 35 indicadores en cada línea, para los que la empresa asume compromisos acordes con las expectativas de sus clientes. Estos compromisos se miden periódicamente y se revisan y mejoran anualmente.

2.7. Factores relacionados con el personal de la Entidad.

La plantilla de la Entidad está descrita en la nota 5.21.5 de la memoria de las cuentas anuales para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024. Adicionalmente:

2.7.1. En relación a la evolución de la plantilla:

	Valencia	Alicante	TOTAL
Nº de agentes al 01.01.2024	1.436	396	1.832
Nº de agentes al 31.12.2024	1.377	386	1.763
Diferencia	(59)	(10)	(69)

2.7.2. En relación a la plantilla por servicios:

	Valencia	Alicante	TOTAL
Administración	286	63	349
Operaciones	561,00	219,00	780
Atención al cliente	285,00	83,00	368
Talleres	166,00	10,00	176
Mantenimientos	79	11	90
TOTAL	1.377	386	1.763

2.7.3. En relación a la estructura por edades de la plantilla:

	Hombres	Mujeres	TOTAL	% Edad
De 18 a 25 años	10	6	16	0,91%
De 26 a 30 años	34	15	49	2,78%
De 31 a 35 años	44	32	76	4,31%
De 36 a 40 años	79	38	117	6,64%
De 41 a 45 años	145	73	218	12,37%
De 46 a 50 años	220	133	353	20,02%
De 51 a 55 años	238	135	373	21,16%
De 56 a 60 años	297	107	404	22,92%
Más de 60 años	121	36	157	8,91%
TOTAL	1.188	575	1.763	100%

% de género	67,39%	32,61%	100%
--------------------	---------------	---------------	-------------

La distribución por edades y sexos, muestra que las mujeres representan el 32,61% de la plantilla concentrándose un mayor porcentaje de la misma en las edades comprendidas entre 51 y 55 años. El colectivo masculino representa un 67,39% de la plantilla y la mayoría se concentra entre las edades de 56 y 60 años. La edad media de la plantilla se sitúa en 50 años.

2.7.4. En relación a la antigüedad de la plantilla:

La antigüedad media es de 18 años.

	Valencia	Alicante	TOTAL
De 0 a 4 años	330	100	430
De 4 a 8 años	133	30	163
De 8 a 12 años	24	9	33
De 12 a 16 años	31	13	44
De 16 a 20 años	311	153	464
De 20 a 24 años	112	14	126
De 24 a 28 años	67	4	71
De 28 a 32 años	117	20	137
De 32 a 36 años	76	12	88
De 36 a 40 años	85	15	100
Más de 40 años	91	16	107
TOTAL	1.377	386	1.763

El índice de absentismo por IT se ha situado en 9,07% para el ejercicio 2024, siendo del 8,09% en el año anterior.

Tal y como hemos mencionado en la nota 5.21.5 de la memoria de las cuentas anuales para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, FGV obtuvo la certificación OHSAS 18001 de Seguridad y Salud en el Trabajo. La norma OHSAS 18001 es un estándar desarrollado en el Reino Unido para que las empresas mejoren de forma continua la seguridad y la salud que ofrece a sus empleados,

y representa la norma más extendida y de mayor reconocimiento internacional actualmente existente.

En 2020, FGV se adaptó con éxito al estándar de ISO 45001 y en 2024 se ha renovado periódicamente la certificación en dicha norma.

3. Evolución de los recursos de capital.

3.1. Evolución de la liquidez de la Entidad.

Tal y como se establece en la nota 5.1.4 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 las fuentes de ingresos que generan la liquidez en sede de la Entidad son:

- a. Las aportaciones y subvenciones que la Generalitat Valenciana establezca en sus Presupuestos Generales.
- b. Las subvenciones o aportaciones voluntarias de Entidades e Instituciones tanto públicas como privadas.
- c. Las rentas y productos que generen sus bienes y valores.
- d. Los ingresos procedentes de la explotación de sus servicios.
- e. Cualesquiera otros recursos que pudieran atribuírsele.

Adicionalmente la Entidad obtiene recursos adicionales derivados del endeudamiento con Entidades de Crédito Nacionales e Internacionales, tal y como refleja la nota 5.9.2 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

Los ingresos procedentes de la explotación de sus servicios están sometidos a regulación de la Generalitat, a través de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad en virtud de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y el Real Decreto 1211/1990, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento de dicha Ley. Para el ejercicio 2019 y 2020, las tarifas están reguladas mediante Orden 3/2018, de 14 de marzo. A partir de la creación de la Autoridad del Transporte Metropolitano (ATMV), esta Entidad ha pasado a asumir las competencias tarifarias de los servicios prestado por FGV en su ámbito territorial, es decir, en el área metropolitana de Valencia, manteniendo la Conselleria competente en materia de transportes las competencias tarifarias de los servicios prestados por FGV en el resto de su ámbito territorial. Para el año 2021, la regulación de las tarifas y títulos de transporte de coordinación o de integración propiedad de la ATMV ha sido modificado por sendas Resoluciones, de 25 de febrero de 2021 y de 1 de junio de 2021.

A lo largo de los ejercicios 2022 a 2024 han sido varias las resoluciones u órdenes que han modificado las tarifas generales en las redes de FGV tal y como se detalla en el punto 2.1 de este mismo documento.

Los ingresos derivados de las aportaciones y subvenciones que la Generalitat

Valenciana transfiere a la Entidad vienen regulados en la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.

Los niveles de endeudamiento vienen determinados por las Leyes de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para cada ejercicio. Asimismo, la supervisión de dicho endeudamiento corresponde al Instituto Valenciano de Finanzas.

FLUJO DE EFECTIVO (miles de euros)	2024	2023
Al comienzo del ejercicio	28.776,55	59.741,14
Al final del ejercicio	78.949,34	28.776,55

Con carácter general la entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio, según circular 2021/02 de la Secretaría Autonómica de Hacienda sobre los saldos bancarios entre las entidades financieras colaboradoras. Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la entidad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la nota 5.9.2 de la memoria.

3.2. Evolución de los recursos de capital de la Entidad.

Tal y como se muestra en los balances de situación de la Entidad:

Concepto (miles de euros)	2024	2023 reexp.
Patrimonio Neto	1.542.896,42	1.496.047,91
Pasivo No Corriente	162.886,76	178.822,01
Pasivo Corriente	84.063,25	91.491,15

Durante el ejercicio 2024 se han recibido recursos de la Generalitat Valenciana por un volumen total de 185.465,80 miles de euros. Asimismo, se ha recibido financiación por 24.758,33 miles de euros.

Durante el ejercicio 2023, tal y como se detalla en la nota 5.9.5.2.a de la memoria y, una vez actualizada la información acorde a lo indicado en la nota 5.2.7 de la memoria, se recibieron recursos de la Generalitat Valenciana por un volumen total de 180.675,93 miles de euros. Asimismo, se recibió financiación por 30.820,83 miles de euros.

Para el próximo ejercicio 2025, teniendo en cuenta que, en la Comunidad Valenciana, los presupuestos de 2024 han sido prorrogados hasta la nueva elaboración de los presupuestos 2025, que deberán contener las aportaciones para hacer frente a las consecuencias provocadas por la DANA, de acuerdo con las cifras remitidas a esta entidad, se espera recibir recursos de la Generalitat

Valenciana por un volumen de 141.390,00 miles de euros. En esta cifra no están incluidos los remanentes de transferencia de capital provenientes de ejercicios anteriores, y que son detallados en la nota 5.9.5.2.c de la memoria. Asimismo, se estima recibir financiación por un importe de 15.216,67 miles de euros.

3.3. Evolución de las obligaciones de la Entidad

En la **nota 5.9.2** de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 se detallan los vencimientos de las deudas contraídas por la Entidad.

4. Principales inversiones de la Entidad.

La evolución de las inversiones de la Entidad se encuentra detalladas en la nota 5.5 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2024. A continuación, se detallan las principales actuaciones ejecutadas.

4.1. Línea 9 del TRAM:

Durante los ejercicios de 2024 y 2023 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2024**

Optimización vía y mejora superestructura Línea 9, Alicante	
D.O. y E.O. instal. Señalización, comunicación, ATP L9	121.195,40
Adecuación andenes estación Calp	739.653,87
EO y DO viaducto Quisi, Calp-Teulada	954.509,11
EO y DO Viaductos Algar-Mascarat L9	11.612.330,37
Total	13.427.688,75

- **Ejercicio 2023**

Optimización vía y mejora superestructura Línea 9, Alicante	
D.O. y E.O. instal. Señalización, comunicación, ATP L9	378.065,84
EO Nuevo taller de Denia	336.413,32
EO y DO viaducto Quisi, Calp-Teulada	5.168.527,65
RP Construc. Viaduc. Algar-Masc L9	38.078,52
EO y DO paso inferior Av. Beniardà	2.533.688,73
Total	8.454.774,06

4.2. Línea 10, (antes T2) de Valencia:

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- Ejercicio 2024

D.O. y E.O. electrificación, subestaciones y acometidas, Tramo Alicante-Nazaret	190.557,18
D.O. y E.O. superestruc. de vía, arquitectura Y equipamiento Tramo Alicante – Rampa Amado Granell	609.202,45
DO Conexión peatonal L10 Alicante-Xàtiva	420.044,92
EO Conexión peatonal L10 Alicante-Xàtiva	9.800.907,77
Total	11.020.712,32

- Ejercicio 2023

D.O. y E.O. superestruc. de vía, arquitectura Y equipamiento Tramo Alicante – Rampa Amado Granell	70.721,10
DO Conexión peatonal L10 Alicante-Xàtiva	336.517,20
EO Conexión peatonal L10 Alicante-Xàtiva	4.831.654,35
Redacción proyecto ampliación L.10 y bucle Marítim	115.746,75
Redacción proyecto ampliación L.10 conexión La Fe	108.457,12
Total	5.463.096,52

4.3. Obras de renovación de desvíos, pasos a nivel y diversos elementos en los tramos de superficie de la Línea 3 norte, Línea 1 y Línea 2 de Metro Valencia:

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- Ejercicio 2024

Redacción de proyectos	17.100,00
E.O. y D.O. renovación desvíos, pasos a nivel y diversos elementos de tramos de superficie de Metrovalencia	1.690.260,87
Total	1.707.360,87

- **Ejercicio 2023**

Redacción de proyectos	665.882,06
E.O. y D.O. renovación desvíos, pasos a nivel y diversos elementos de tramos de superficie de Metrovalencia	8.989.262,83
Total	8.989.262,83

4.4. Redacción del proyecto y ejecución de las obras para la instalación de los sistemas de señalización, ATP y SAE.CT para la red tranviaria de Metrovalencia:

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2024**

Redacción del proyecto y ejecución de la obra	4.347.089,44
D.O., coord. seguridad y salud y asistencia técnica para la redacción del proyecto y ejecución de las obras	201.021,00
Total	4.548.110,44

- **Ejercicio 2023**

Redacción del proyecto y ejecución de la obra	3.151.932,76
D.O., coord. seguridad y salud y asistencia técnica para la redacción del proyecto y ejecución de las obras	143.015,39
Total	3.294.948,15

4.5. Redacción del proyecto y ejecución de las obras de instalación de un enclavamiento electrónico para el depósito y los Talleres Machado de la Línea 3 de FGV:

Durante el ejercicio 2024 no se ha desarrollado inversión alguna. En 2023 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2023**

Redacción del proyecto y ejecución de la obra	505.726,92
Total	505.726,92

4.6. Mejora de la accesibilidad a las instalaciones de FGV y el Park&Ride de Valencia SUD:

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2024**

EO y DO obras acceso FGV por CV-407	2.264,45
Total	2.264,45

- **Ejercicio 2023**

EO y DO obras acceso FGV por CV-407	232.434,04
Total	232.434,04

4.7. Modernización de las expendedoras de venta automática de Metrovalencia:

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2024**

Modernización de las expendedoras de venta automática de Metrovalencia	537.427,14
Total	537.427,14

- **Ejercicio 2023**

Modernización de las expendedoras de venta automática de Metrovalencia	521.469,48
Total	521.469,48

4.8. Plan de pasos a nivel Valencia:

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2024**

EO y DO Plan PPNN Metrovalencia	2.731.397,03
Total	2.731.397,03

- **Ejercicio 2023**

EO y DO Plan PPNN Metrovalencia	1.068.882,38
Total	1.068.882,38

4.9. Adaptación accesibilidad unidades 4300:

Durante el ejercicio 2024 no se ha desarrollado inversión alguna. En 2023 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2023**

Adaptación accesibilidad unidades 4300	1.396.071,38
Total	1.396.071,38

4.10. Adecuación de las instalaciones de alta tensión en las estaciones subterráneas de las líneas 1 y 2 de Metrovalencia:

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2024**

EO y DO adecuación instalaciones AT est.subt. L1 y L2	810.369,98
Total	810.369,98

- **Ejercicio 2023**

EO y DO adecuación instalaciones AT est.subt. L1 y L2	1.828.391,52
Total	1.828.391,52

4.11. Instalación de Láminas de Polivinilo con Poliéster en las carrocerías de las Unidades de Tren de FGV:

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2024**

Instalación láminas polivinilo carrocería unidades	108.825,00
Total	108.825,00

- **Ejercicio 2023**

Instalación láminas polivinilo carrocería unidades	949.125,00
Total	949.125,00

4.12 Instalaciones de señalización en el tramo tranviario Sangueta-Puerta del Mar, de la línea 5 de FGV en Alicante:

Durante el ejercicio 2024 no se ha desarrollado inversión alguna. En 2023 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2023**

EO y DO señalización L5 Alicante	201.334,32
Total	201.334,32

4.13 Suministro 28 tranvías serie 4500:

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2024**

Sumin.28 tranvías serie 4500	727.500,00
Total	727.500,00

- **Ejercicio 2023**

Sumin.28 tranvías serie 4500	3.880.000,00
Total	3.880.000,00

4.14 Acceso remoto seguro y modernización de la plataforma Firewall:

Durante el ejercicio 2024 no se ha desarrollado inversión alguna. En 2023 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2023**

Acceso remoto seguro y modernización Firewall	625.843,12
Total	625.843,12

4.15 Nuevo apeadero Fuente del Jarro 2 y duplicación de vía entre F.Jarro 1 y F.Jarro 2:

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2024**

E.O. Nuevo apeadero Fte.Jarro 2 y duplicación de vía	1.254.749,14
D.O. Nuevo apeadero Fte.Jarro 2 y duplicación de vía	92.993,18
Total	1.347.742,32

- **Ejercicio 2023**

E.O. Nuevo apeadero Fte.Jarro 2 y duplicación de vía	3.715.323,75
D.O. Nuevo apeadero Fte.Jarro 2 y duplicación de vía	217.723,83
Total	3.933.047,58

4.16 Modernización equipos de validación muebles flap:

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2024**

Modernización equipos de validación muebles flap	985.826,24
Total	985.826,24

- **Ejercicio 2023**

Modernización equipos de validación muebles flap	525.774,00
Total	525.774,00

4.17 Ampliación electrónica de red para los CPDS de València Sud, Aeropuerto y Talleres Machado:

Durante el ejercicio 2024 no se ha desarrollado inversión alguna. En 2023 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2023**

Ampliación electrónica de red CPDS	423.872,03
Total	423.872,03

4.18 Suministro e instalación de tres tornos de foso en los talleres de material móvil de Metrovalencia:

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2024**

Suministro e instalación 3 tornos de foso	24.397,74
Total	24.397,74

- **Ejercicio 2023**

Suministro e instalación 3 tornos de foso	406.863,00
Total	406.863,00

4.19 Sustitución de maquinaria de climatización por otra que utilice refrigerante R-32:

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2024**

Sustitución maquinaria de climatización por R-32 Valencia	80.382,23
Sustitución maquinaria de climatización por R-32 Alicante	39.380,00
Total	119.762,23

- **Ejercicio 2023**

Sustitución maquinaria de climatización por R-32 Valencia	344.826,42
Sustitución maquinaria de climatización por R-32 Alicante	115.493,26
Total	460.319,68

4.20 Rehabilitación de superestructura de vía y electrificación en diferentes zonas del tramo comprendido entre la salida de Valencia Sud y Castelló, por el desbordamiento del Barranco del Poyo:

Durante el ejercicio 2024 se han desarrollado las siguientes inversiones. En 2023 no se ha desarrollado inversión alguna.

- **Ejercicio 2024**

E.O.Rehabilitación de superestructura de vía y electrificación	1.648.094,57
D.O.Rehabilitación de superestructura de vía y electrificación	129.217,92
Total	1.777.312,49

4.21 Rehabilitación de la playa de vías de València Sud, por el desbordamiento del Barranco del Poyo:

Durante el ejercicio 2024 se han desarrollado las siguientes inversiones. En 2023 no se ha desarrollado inversión alguna.

- **Ejercicio 2024**

E.O.Rehabilitación de la playa de vías de València Sud	6.067.254,63
D.O.Rehabilitación de la playa de vías de València Sud	346.298,36
Total	6.413.552,99

4.22 Reposición y reparación de las instalaciones de seguridad ferroviaria y las instalaciones de protección automática de trenes en el tramo Sant Isidre - Torrent, ocasionados por el desbordamiento del Barranco del Poyo:

Durante el ejercicio 2024 se han desarrollado las siguientes inversiones. En 2023 no se ha desarrollado inversión alguna.

- **Ejercicio 2024**

E.O. Reposición instal.de seguridad ferroviaria	1.811.006,43
D.O. Reposición instal.de seguridad ferroviaria	150.156,65
Total	1.961.163,08

4.23 Rehabilitación del puente ferroviario sobre el Barranco del Poyo:

Durante el ejercicio 2024 se han desarrollado las siguientes inversiones. En 2023 no se ha desarrollado inversión alguna.

- **Ejercicio 2024**

E.O. Rehabilitación del puente ferroviario sobre el Barranco del Poyo	536.000,00
D.O. Rehabilitación del puente ferroviario sobre el Barranco del Poyo	51.417,52
Total	587.417,52

5. Principales riesgos e incertidumbres.

En la **nota 5.9.4** de la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 se detallan los riesgos más significativos a los que está sometida la entidad.

6. Hechos posteriores al cierre de las Cuentas Anuales y hasta la formulación de las mismas.

Los hechos posteriores se describen en la **nota 5.21.6** de la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024.

7. Información sobre la evolución previsible de la Entidad.

Las previsiones de la evolución de los factores más importantes de la Entidad, se resumen a continuación:

Teniendo en cuenta que, en la Comunidad Valenciana, los presupuestos de 2024 han sido prorrogados hasta la nueva elaboración de los presupuestos 2025, que deberán contener las aportaciones para hacer frente a las consecuencias provocadas por la DANA, de acuerdo con las cifras remitidas a esta entidad, la previsión de los factores más importantes de la Entidad es la siguiente:

I. En relación a los ingresos derivados de la actividad del transporte de viajeros y otros ingresos de explotación, la Entidad tiene establecidos en la prórroga de presupuestos que los ingresos se sitúen en 125.867,00 miles de euros, importe estimado en el escenario de que se prorroguen las medidas de fomento al transporte público, hasta junio de 2025, y efectuándose una retirada de las mismas a partir de ese momento. Prevé, consecuentemente, un considerable incremento de la cifra de negocio respecto a cifras prepandemia e incluso respecto a los ejercicios anteriores.

II. Respecto a los gastos de personal, se situarán en 120.966,80 miles de euros.

III. En el capítulo de compra de bienes corrientes y gastos de funcionamiento se prevé un importe de 123.344,30 miles de euros.

IV. En lo relativo a las amortizaciones y los costes financieros, una vez que han sido incorporados los activos ferroviarios derivados del traspaso de EIGE según la Orden 2/2016 de 15 de febrero, se prevé que se mantengan en el mismo nivel en el ejercicio 2024. Asimismo, se prevé una inversión para el 2024 de 21.645,90 miles de euros, a lo que hay que añadir el remanente de inversiones de ejercicios anteriores que pasarán al ejercicio 2025.

Todas las cifras anteriormente expresadas están condicionadas por la prórroga de presupuestos de 2024, pero que deberá ser ajustada en la elaboración de los presupuestos 2025.

Con todas las actuaciones iniciadas, y algunas iniciativas adicionales que se pretenden poner en marcha en cuanto a eficiencia, la Dirección de FGV prevé poder situar a la Entidad en Cash Flow positivo en el medio plazo siempre que se cumpla el contenido del Contrato Programa, el cual se encuentra pendiente de aprobación.

Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana alinea todas sus actividades al cumplimiento de sus objetivos estratégicos. Muchas de sus actuaciones ya desarrolladas han conllevado al cumplimiento y consolidación de estos objetivos estratégicos; incremento de viajeros, incremento de eficiencia, mejora de la calidad y servicio y de la imagen de la empresa, tal y como está descrito en el apartado 1.2.1 en la primera tabla.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 los objetivos estratégicos establecidos para FGV se han cumplido en parte, habiendo estado en cualquier caso condicionado parte de su cumplimiento a las consecuencias derivadas de la DANA sufrida.

EL PRESENTE INFORME DE GESTIÓN DE FERROCARRILS DE LA GENERALITAT VALENCIANA PARA EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 SE PRESENTARÁ AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ANTES DEL 31 DE MARZO DE 2025 PARA QUE PROCEDA A SU FORMULACIÓN, TAL Y COMO ESTABLECE EL ARTÍCULO 34 DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD DE ACUERDO AL DECRETO 79/2017, DE 16 DE JUNIO, DEL CONSELL, DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 144/1986, DE 24 DE NOVIEMBRE, DEL CONSELL, POR EL QUE SE APRUEBA EL ESTATUTO DE LA ENTIDAD FERROCARRILS DE LA GENERALITAT VALENCIANA.

Conforme a los libros de Contabilidad

Director de Gestión Jurídica

Director Gerente

Económica

Contacto

 +34 961 924 000

 info@fgv.es

 fgv.es

